



Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



**INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**“Guía práctica para emprendedores al
contratar un nombre de domino en Godaddy”**

TESIS

Que para obtener el grado de MAESTRO EN DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Presenta:

Lic. Angel Eduardo Carrasco Guzmán

Asesor(a), (es):

Dra. Ana Georgina Betancourt Alba

Ciudad de México, Agosto de 2025.





Declaración de Autorización de Depósito de Recursos de Información en el Repositorio Institucional de INFOTEC

Datos de la persona DEPOSITARIA	Datos del RECURSO DE INFORMACIÓN
Nombre(s): <u>Angel Eduardo</u>	Título:
Apellidos: <u>Carrasco Guzmán</u>	
Señale con una X el dato correcto:	Señale con una X el dato correcto:
Autor/Autora: Único(a) <input checked="" type="checkbox"/> Coautoría <input type="checkbox"/>	¿El recurso de información ha sido publicado previamente?
Clasificación:	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Investigador(a) <input type="checkbox"/> Académico(a) <input type="checkbox"/>	¿El recurso de información ha sido sometido a un proceso de evaluación para ser publicado?
Estudiante de Posgrado o TSU <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Tecnólogo(a) <input checked="" type="checkbox"/>	Clasificación:
Otro (describa) _____	<input checked="" type="checkbox"/> Literaria <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Audiovisual
	<input type="checkbox"/> Software <input type="checkbox"/> Otro(especificar):

1

Yo Angel Eduardo Carrasco Guzmán, en mi carácter de persona autora, declaro:

I. Que soy la persona autora o una de las personas autoras, de una creación original y primigenia que no invade derechos de terceros y/o de todos los recursos de información, académica, científica, tecnológica y de innovación original, la cual será depositada en el Repositorio Institucional de Acceso Abierto a Recurso de Información Académica, Científica, Tecnológica y de Innovación de INFOTEC, de calidad e interés social y cultural, en adelante "Repositorio Institucional", al que se hace referencia en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicada el 20 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación; así como, en los Lineamientos Generales para el Repositorio Nacional y los Repositorios Instruccionales con fecha del 20 de noviembre de 2014 y los Lineamientos Técnicos para el Repositorio Nacional y Repositorios Institucionales con fecha del 26 de noviembre de 2015.

II. Que entiendo que el Repositorio Institucional es una plataforma digital cuya coordinación y modelos de operación serán emitidos por INFOTEC, siguiendo estándares internacionales para el almacenamiento, mantenimiento, preservación y disseminación de la información académica, científica, tecnológica y de innovación, la cual, se deriva de las investigaciones, productos educativos y académicos, en adelante "Recursos de Información"





III. Que manifiesto la intención de que mi obra sea divulgada a través del "Repositorio Institucional", y por tal motivo otorgo mi autorización de forma expresa respecto de los "Recursos de Información" a depositar o, en su caso, cuento con la autorización expresa y comprobable para realizar el proceso de depósito del archivo en el Repositorio Nacional conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales.

IV. Que me he asegurado de efectuar los trámites y procesos correspondientes para la obtención de los derechos de Propiedad Intelectual de mi "Recurso de Información" a fin de obtener o reservarme los derechos aplicables necesarios para realizar el depósito legal del archivo en el "Repositorio Institucional" y que esta acción no viola de ninguna manera las disposiciones aplicables y vigentes en materia de protección de la propiedad industrial y derechos de autor, seguridad nacional, y demás regulaciones aplicables.

V. Que el "Recurso de Información" depositado no ha sido clasificado como información confidencial o reservada por alguna autoridad competente, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

VI. Que las consideraciones, características y atributos del "Recurso de Información" publicaciones científicas, productos del desarrollo tecnológico y la innovación y de los datos de las investigaciones que se depositarán en el "Repositorio Institucional" estará de conformidad con lo establecido en los Artículos 1 al 4 de los Lineamientos Técnicos para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales según corresponda.

VII. Que las gráficas, tablas y/o figuras; así como, cualquier cita textual o no textual contenidas en el "Recurso de Información" científica, tecnológica y de innovación depositados están debidamente referenciadas en un estilo conocido y apropiado para la disciplina, la ciencia o el campo de conocimiento.

VIII. Que es de mi conocimiento que el INFOTEC se deslinda de toda y cualquier responsabilidad adjudicable por el indebido uso de los recursos depositados.

IX. Que reconozco que la función principal del "Repositorio Institucional" es el acopio, preservación, gestión y acceso electrónico a la información y contenidos de calidad, incluyendo aquellos de interés social y cultural que se producen en México con recursos públicos, de acuerdo con el Capítulo III, artículo 12, de los Lineamientos Generales para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales.

Habiendo manifestado lo anterior, otorgo de manera expresa la presente autorización y depósito, consistente en una licencia de carácter no exclusivo al operador del "Repositorio Institucional", para la reproducción, divulgación, distribución, comunicación y comunicación pública del "Recurso de Información", de conformidad con la licencia modelo Creative Commons, entendiéndose por ésta al conjunto de licencias públicas de libre difusión que complementan los Derechos de Autor y fomentan la colaboración; así como, de la distribución y uso de los materiales creativos, reconociendo en todo momento la autoría sobre los "Recursos de Información", los cuales no serán utilizados para fines comerciales o para generar obras derivadas de la información depositada.

Como persona depositaria, me comprometo a informar oportunamente al "Repositorio Institucional" o sus administradores, cualquier circunstancia, concesión de licencia o transmisión, o la celebración de cualquier acto jurídico que limite, restrinja o impida la reproducción, divulgación, distribución, comunicación y comunicación pública de los "Recursos de Información".

Angel Eduardo Carrasco Guzman

Nombre y firma de la persona depositaria



Agradecimientos

Agradezco a mis **padres, esposa e hijas**, por haberme dado la fuerza para seguir siempre a delante en todos y cada uno de mis proyectos personales y profesionales, por haber influido siempre en mí, para ser una persona con un enorme sentido de responsabilidad social.

Así mismo, agradezco a mis maestros y compañeros en esta travesía, por compartir conmigo sus experiencias y sentido de conocimiento de cada clase, ya que sin ellos la Maestría en Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación (MDTIC), no habría sido tan importante para mí desarrollo profesional.

Por último, agradezco al INFOTEC, Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, por haberme dado la oportunidad de continuar con mis estudios y preparación profesional, para poder aportar mis conocimientos en el ámbito de las Tecnologías de Información a mí **México querido**.

Contenido

Contenido.....	5
Siglas y abreviaturas	7
Glosario.....	8
Introducción.....	12
Capítulo 1. Aproximación conceptual de la investigación.	15
1.1 Sistema de nombres de dominio.....	15
1.1.1. Concepto.	16
1.1.2. Clasificación del sistema de nombres de dominio.	17
1.1.2.1. Dominios de nivel superior (TLD).....	17
1.1.2.2. Dominios de segundo nivel (SLD).....	19
1.1.2.3. Dominios a tercer nivel.....	20
1.2 Emprendedores en México.	21
1.2.1. Definición de emprendedor.	23
1.2.2. Tipos de emprendedores.	25
1.3. Comercio electrónico para emprendedores en México.....	28
1.3.1. Definición de comercio electrónico.	28
1.3.2. Comercio electrónico en México.....	29
Capítulo 2. Contenido Digital	32
2.1 Concepto de contenido digital	32
2.1.1. Características de los contenidos digitales.....	32
2.1.2. Tipos de contenido Digital.....	33

Capítulo 3. Información Contractual.....	36
3.1 Contrato, definición y su clasificación.....	37
3.2 Naturaleza Jurídica de los ND.....	42
3.2.1. Teoría del ND como derecho real o derecho personal.....	42
3.2.2. Teoría del ND como propiedad intangible.....	43
3.2.3. Teoría del ND como signo distintivo.....	43
3.2.4. Teoría del ND como reserva de derechos.	43
3.2.5. Teoría jurídica del contrato de prestación de servicios del ND.	44
3.3 Relación contractual de uso de sitio.	45
3.4 Contrato de registro de nombre de dominio.	54
3.5 Contrato de cambio de registrante de nombre de dominio.....	59
3.6 Contrato de transferencia de nombre de dominio	62
3.7 Política de resolución de disputas	65
Capítulo 4. Guía para Emprendedores.	71
Conclusiones.....	87
Bibliografía.....	90
ANEXO 1.....	96
ANEXO 2.....	121
ANEXO 3.....	150
ANEXO 4.....	156
ANEXO 5.....	162

Siglas y abreviaturas

AMVO	Asociación Mexicana de Ventas Online.
ccTLD	Country Top Level Domain o Nombre de Dominio Superior por País.
EcuRed	Enciclopedia Colaborativa en la Red Cubana.
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de la Tecnología de la Información en Hogares.
gTLD	Generic Top Level Domain o Nombre de Dominio Superior Genérico.
IFT	Instituto Federal de las Telecomunicaciones.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
ICANN	Internet Corporation for Assigned Names and Numbers.
IP	Internet Protocol o Protocolo de Internet.
PSI	Proveedor de Servicios de acceso a la Internet.
SLD	Second Level Domain o Nombre de Dominio Secundario.
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
TLD	Top Level Domain o Nombre de Dominio Superior.
URL	Uniform Resource Locator o Localizador Uniforme de Recursos.
WWW	World Wide Web.

Glosario

“C”

Compradores digitales: Sin usuarios de la red que realizan sus compras a través de la Red, de servicios y productos, mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Consumidores: Es toda persona física que actúe, de forma ajena a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión.

“D”

Direcciones web: Es la ubicación de una página web en Internet. Las direcciones web se conocen como localizadores uniformes de recursos o URL de forma abreviada. No es obligatorio que los participantes tengan una dirección web. Los participantes pueden tener una serie de direcciones web registradas, pero sólo una puede ser la principal. Hay ocho tipos de direcciones web: servicios generales, seguros, educación, empleo, sanidad, financiera, personal y privada.

“E”

E-commerce: Es la tecnología que consiste en la distribución, venta, compra, marketing y suministro de información de productos o servicios a través de Internet. Conscientes de estar a la vanguardia, las Pymes y emprendedores no se han quedado atrás en este nuevo mercado, por lo que han hecho de los servicios de la red un lugar que permite acceder a sus productos y servicios durante las 24 horas del día.

Emprendedores: Son las personas que tiene una idea de negocio y que la percibe como una oportunidad que le ofrece el mercado y que ha tenido la motivación, el impulso y la habilidad de movilizar recursos a fin de ir al encuentro de nuevas ideas.

“H”

Herramientas tecnológicas: Es el mecanismo sistematizado para obtener información válida y certera sobre tópicos en específico los cuales, son de gran utilidad para el desarrollo de estudios de prospectiva e inteligencia tecnológica de alto valor agregado para la toma de decisiones.

“I”

Internet: Es una red global de redes de ordenadores cuya finalidad es permitir el intercambio libre de información entre todos sus usuarios.

Inversión: Es una actividad que consiste en dedicar recursos en especie o en dinero con el objetivo de obtener un beneficio de cualquier tipo para los inversores, emprendedores o accionistas de una empresa.

“M”

Marca: Es el identificador comercial de los bienes y servicios que ofrece una empresa y los diferencia de los de la competencia.

Marketing: Es el conjunto de actividades y procesos destinados a crear y comunicar valor de marca, identificando y satisfaciendo las necesidades y deseos de los consumidores.

“N”

Nombres de dominio: Es un nombre fácil de recordar asociado a una dirección IP física de Internet. Se trata del nombre único que se muestra después del signo @ en las direcciones de correo y después de www. en las direcciones web, que pueden ser clasificados en superiores, secundarios y terciarios.

“P”

Producto: Es el resultado que se obtiene del proceso de producción dentro de una empresa, el cual al ser terminado se pone a disposición de los consumidores.

Protocolo de Internet: Es el conjunto de reglas que rigen el formato de los datos enviados a través de Internet o la red local, el cual sirve de identificador que permite el envío de información entre dispositivos en una red.

Proveedores de servicios de acceso a la internet: Es la empresa que suministra acceso a internet y una serie de servicios adicionales y complementarios, como podría ser, el correo electrónico, el alojamiento de páginas web, el acceso a noticias o la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad informática).

“R”

Redes tecnológicas: Es la interconexión física o inalámbrica que vincula varios dispositivos informáticos (servidores, computadoras, teléfonos móviles, periféricos, entre otros) para que se comuniquen entre sí, con la capacidad de compartir datos y ofrecer servicios.

Registrador: Entidad que tiene a cargo el registro y administración de nombres de dominio.

Registrante: Persona o entidad que registra un nombre de dominio a través de un registrador.

“S”

Servicio: Es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, brindando un producto inmaterial y personalizado.

Sitio Online: Es un conjunto de páginas web que están conectadas entre sí y se encuentran alojadas en un servidor web. Este espacio virtual es accesible para cualquier persona con conexión a internet, que lo visite por medio de un navegador web.

Subdominio: Es una forma de tener un sitio (web) relacionado, como anexo, a una web principal. Los subdominios son del tipo: <http://subdominio.dominio.com>, éstos apuntan realmente a una carpeta del propio alojamiento que has contratado, pero mostrando su contenido desde el subdominio.

“U”

Usuarios: Es aquel individuo que utiliza de manera habitual un producto, o servicio. Es un concepto muy utilizado en el sector informático y digital.

“W”

WWW: Es un sistema interconectado de páginas web públicas accesibles a través de Internet a nivel global.

Introducción

El impacto que tendrán las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el área del comercio electrónico, creará nuevas formas de recibir, procesar y crear valor en el mercado de los emprendedores o pequeños empresarios, por lo que nos veremos involucrados en una sociedad en la que la información que está actualmente en la red será de mayor acceso para los posibles consumidores o clientes, disminuyendo la brecha tecnológica en materia de e-commerce.

Las nuevas generaciones de emprendedores o pequeños empresarios desarrollarán nuevas competencias y valores que permitan su plena participación para enfrentar los retos que traen los cambios sociales, económicos, científicos, culturales y tecnológicos. Por tal motivo, tanto los futuros emprendedores necesitarán estar actualizados de una forma fácil y sencilla para enfrentar estos nuevos desafíos principalmente aquellos quienes deseen desarrollar nuevas cualidades dentro del mercado electrónico, para poder ofrecer sus servicios por medio de uso de nombres de dominio en México.

Esta investigación tiene como finalidad describir las situaciones de comercio electrónico que se dan en el uso de nombre de dominio (eligiendo para el caso de estudio, al proveedor Godaddy).

Es importante que los emprendedores o pequeños empresarios consideren el uso estratégico de contenido digital como un factor importante para potenciar el valor de un nombre de dominio. A través de un manejo creativo y adecuado, dicho contenido puede convertirse en herramienta digital efectiva para atraer clientes, fortalecer la imagen comercial y promover los bienes o servicios ofrecidos en el entorno del comercio electrónico.

Los emprendedores o pequeños empresarios que contraten un nombre de dominio en Godaddy, deberán conocer cuáles son las principales obligaciones y derechos que adquieren. Así como los recursos que tendrán a su alcance al

momento de dar su consentimiento digital de los diversos contratos que conforman el marco jurídico del sitio.

La investigación proporcionará una guía que muestra las principales obligaciones y derechos que se adquieren al momento de contratar un nombre de dominio, analizando los contratos más importantes que se generan: a) Contrato de términos universales del servicio; b) Contrato de registro de nombre de dominio; c) Contrato de cambio de registrante de nombre de dominio; d) Contrato de transferencia de nombre de dominio; y e) la Política de resolución de disputas.

Contar con preceptos jurídicos claros permitirá a los emprendedores o pequeños empresarios comprender mejor el proceso de contratación de un nombre de dominio a través de Godaddy. Esta guía podrá servirles como herramienta de apoyo ante dudas específicas, brindándoles una visión más informada del negocio y sobre todo, de las implicaciones legales asociadas a la contratación del sitio de nombre de dominio, a fin de maximizar su aprovechamiento en el mercado y en la relación con sus clientes.

Capítulo 1

**Aproximación conceptual de la
investigación.**

**“Sistemas de nombre de dominio,
emprendedores y comercio
electrónico”**

Capítulo 1. Aproximación conceptual de la investigación.

1.1 Sistema de nombres de dominio.

Gracias al sistema de nombres de dominio los emprendedores pueden ser titulares de una tienda en línea. Sus clientes potenciales pueden encontrarlos mediante el uso de alguno de los exploradores en internet como, google chrome, Edge, firefox, bing, brave, startpage, gibiru o qwant, etc. Los nombres de dominio sirven como medio de contacto de las direcciones IP donde se encuentre la información de su negocio.

El sistema de nombres de dominio (SND) puede utilizarse para aumentar la visibilidad de los emprendedores o pequeños negocios pues les da presencia en la red para llegar a más clientes, lo que podría aumentar su impacto comercial y dar mayor alcance de audiencia en México.

De tal manera, que el uso de un SND por los emprendedores o pequeños negocios puede ser una herramienta que les permitirá tener identificación e identidad propia en el mercado digital, distinguiéndolos de otros usuarios. Generando con esto mayores beneficios económicos y reducción de gastos operativos. A continuación, en el siguiente punto, se define lo que se entiende como un sistema de nombres de dominio por parte de organismos regulatorios en México e Internacionales.

1.1.1. Concepto.

El nombre de dominio ha sido definido por la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)¹, como:

” Un nombre único que forma la base de los localizadores uniformes de recursos (URL) que las personas usan para buscar recursos en Internet (por ejemplo, páginas web, servidores de correo electrónico, imágenes y videos). El propio nombre de dominio identifica una dirección específica en Internet que pertenece a una entidad, como una empresa, organización, institución o persona”².

Adicionalmente, el ICANN establece que los SND, “Son los números asignados a las interfases de red informática. Aunque usamos nombres para referirnos a las cosas que buscamos en internet, las computadoras traducen estos nombres a direcciones numéricas para que puedan enviar datos a la ubicación correcta”³.

Al respecto, Mariana Martínez investigadora de NIC México, en su artículo especializado de internet global, define al nombre de dominio, como: “... el nombre que se le asignará a un sitio online y el cual es único e irrepetible, de esta forma todos aquellos que deseen ingresar en esa página podrán hacerlo de forma simple y cómoda con una identificación precisa que nunca cambiará”⁴.

¹ Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), Es el organismo que ayuda a garantizar una Internet global, unificada, estable y segura. La ICANN coordina las identificaciones (IP) en todo el mundo y está conformada por integrantes voluntarios de diferentes países.

<https://www.icann.org/es/system/files/files/getting-to-know-icann-quicklook-30apr20-es.pdf>.

² Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), “Acrónimos y términos de la ICANN, nombre de dominio”, USA, 2023, <https://www.icann.org/es/icann-acronyms-and-terms?nav-letter=n&page=1>

³ Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), “Beginner’s Guide to INTERNET PROTOCOL (IP) ADDRESSES”, USA, 2011, p. 4, <https://www.icann.org/en/system/files/files/ip-addresses-beginners-guide-04mar11-en.pdf>

⁴ Martínez, Mariana, “Que es un nombre de dominio y para qué sirve”, Network Information Center, S. A. de C. V, México, 11 de noviembre de 2022, <https://www.nicmexico.mx/2022/11/11/que-es-un-dominio-y-para-que-sirve/>.

Considerando las definiciones que anteceden, podemos concluir que, dado que los números del protocolo estándar de comunicación pueden ser difíciles de recordar por los usuarios, fueron reemplazados por palabras más amigables para su reconocimiento, constituyendo así los nombres de dominio. En este SND no hay direcciones idénticas, al igual que los números telefónicos, pues estos nunca se repiten, con el fin de identificar a la persona que se busca con seguridad.

1.1.2. Clasificación del sistema de nombres de dominio.

Los nombres de dominio se caracterizan por su separación por puntos, iniciando de la derecha a izquierda. Se clasifican en los siguientes tipos de dominio:

1.1.2.1. Dominios de nivel superior (TLD)

De acuerdo con el ICANN, el Top Level Domain (TLD) se encuentra definido como: "... los caracteres que siguen después al último punto en el nombre de dominio o extensión"⁵, son considerados en el primer nivel o superior y generalmente se han diferenciado sus extensiones entre genéricas y territoriales por sus siglas en inglés (**gTLD y ccTLD**).

Al respecto, la empresa tecnológica OpenWebinars, menciona que: "*Los **gTLDs** son los dominios de nivel superior genéricos, en este grupo se pueden encontrar las extensiones más conocidas y comunes: **.com, .net, .org, .info, .edu, etc.***"⁶. Dichas extensiones primeramente estaban dirigidas a la creación de nombres de dominio con giros y especialidades comerciales (.com), así como, para el sistema educativo (.edu) o sin fines de lucro (.org), aunque en la actualidad esta regla ya no se sigue al pie de la letra. En la ilustración a continuación, se ejemplifican las terminaciones más usuales en el mercado con su significado:

⁵ Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), "Beginner's Guide to DOMAIN NAMES", USA, 2010, p. 3, <https://www.ntiprit.gov.in/pdf/datacommunication/domain-names-beginners-guide-06dec10-en.pdf>

⁶ Barragán, Alfredo, "Que es un nombre de dominio en internet y tipos que existen", Empresa especializada en tecnología, OpenWebinars, blog, España, 9 de julio de 2021, <https://openwebinars.net/blog/que-es-un-dominio-de-internet-y-tipos-que-existen/>

Ejemplos de nombres de dominio a nivel superior genericos

Nombre de dominio "gTLD"	Significado.
.org	<ul style="list-style-type: none">• Sirve para identificar aquellas páginas web de instituciones no gubernamentales (ONG) o cualquier otra organización sin fines de lucro.
.edu	<ul style="list-style-type: none">• Sirve para identificar instituciones educativas.
.ifo	<ul style="list-style-type: none">• Sirve para identificar las páginas web eminentemente informáticas.
.biz	<ul style="list-style-type: none">• Sirve para identificar páginas de negocios.
.gob	<ul style="list-style-type: none">• Dominio está reservado exclusivamente para entidades o departamentos gubernamentales.

Fuente: NIC Mexico,
<https://www.nicmexico.mx/2022/11/11/que-es-un-dominio-y-para-que-sirve/>

También existen nombres de dominio territoriales, o geográficos (**ccTLD**), estos corresponden a nombres de los países, sólo son de dos letras y suelen ser utilizados para distinguir sitios ubicados en determinadas regiones para su identificación en la web. Algunos ejemplos conforme el ICANN son los siguientes: para sitios ubicados en Suiza (.ch), en China (.cn), Alemania (.de), Egipto (.eg), México

(.mx), Francia (.fr), Italia (.it), Rusia(.ru), Reino Unido (.uk) y Estados Unidos (.us), etc...”⁷.

1.1.2.2. Dominios de segundo nivel (SLD)

El nombre de dominio de segundo nivel, elegido libremente por el titular, es el que aparece *a la izquierda del dominio de nivel superior*. Dependiendo del giro comercial, este elemento puede adquirir mayor relevancia para los usuarios, ya que influye en el posicionamiento dentro de los buscadores. Puede describir de forma más precisa el contenido del producto o servicio como se ejemplifica con el siguiente cuadro:

Ejemplos de nombres de dominio de segundo nivel.

Nombre de dominio
“SLD”

.org.mx

.com.mx

.edu.mx

.me.mx

.ifo.mx

.sch.mx

.biz.mx

.gob.mx

.com.mx

⁷ Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, ICANN, “Acrónimos y términos de la ICANN”, USA, 2023, <https://www.icann.org/es/icann-acronyms-and-terms/country-code-top-level-domain-es>

1.1.2.3. Dominios a tercer nivel

De acuerdo con el sitio especializado de productos digitales IONOS, el nombre de dominio de tercer nivel es al que: “se *sitúa a la izquierda del dominio a segundo nivel (que se describió el punto anterior), por el cual se buscará dar un mayor impacto al sitio web o tienda en línea, sin modificar el dominio superior o segundo nivel, en estos subdominios se pueden recalcar otras frases o distintos títulos dentro del mismo proyecto web*”⁸. Sin embargo, actualmente no es tan común introducir el tercer nivel, para poder consultar alguna página web, por ser poco práctico para su búsqueda, ya que con el subdominio es más sencillo identificar en la red la localización de una marca, producto o servicio, a continuación, se muestran algunos ejemplos:

Ejemplos de nombres de dominio de tercer nivel.

legal.organismo.mx
contac.comercial.mx
primaria.educacion.mx
turismo.mexico.mx
contacto.info.mx
contact.suiza.ch
negocios.biz.mx
economia.gob.mx
proyecto.com.mx

Fuente: Propia creación.

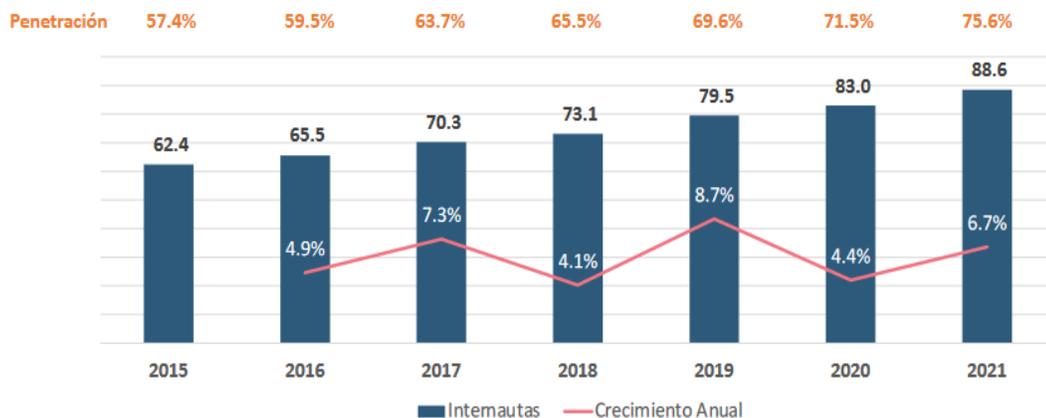
⁸ IONOS Inc., “Extensiones de dominio”, USA, 2023, <https://www.ionos.mx/digitalguide/dominios/extensiones-de-dominio/tipos-de-dominios/>

Por lo antes expuesto, un elemento importante que será de gran utilidad para los emprendedores o pequeños empresarios, serán los nombres de dominio, para poder lograr un mayor alcance y oferta de sus productos y/o servicios en México, a continuación, se realizará un análisis de lo que se entiende como emprendedor.

1.2 Emprendedores en México.

En México, se ha venido incrementando el uso de herramientas tecnológicas por parte de los emprendedores y pequeños empresarios para el ofrecimiento de sus productos o servicios para tener mayor competitividad y presencia en el mercado a un menor costo de inversión. El tener un sitio en internet podrá crear nuevas oportunidades de desarrollo a nuevos negocios a través del uso de las herramientas tecnológicas.

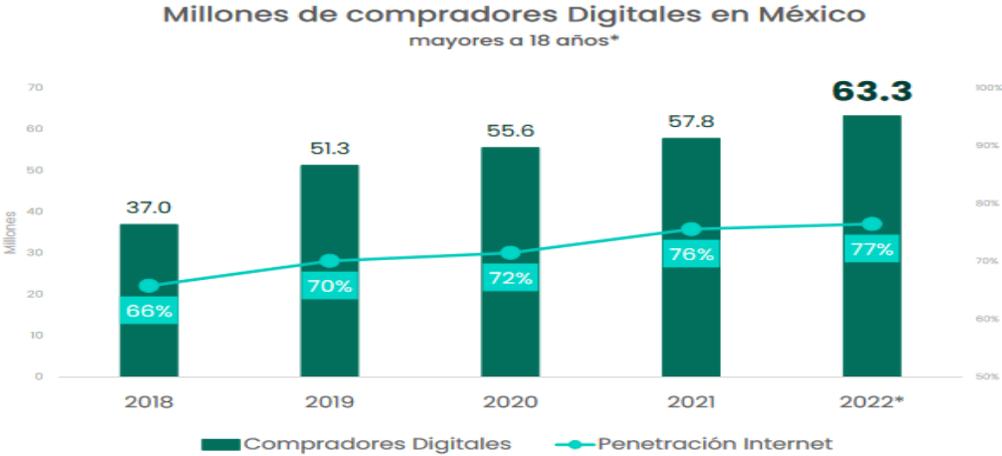
Cabe mencionar que, según el 18° Estudio sobre los hábitos de personas usuarias del internet en México (2022), publicado por la Asociación de internet MX , : “Las personas usuarias de internet en México ascendieron a 88.6 millones de internautas (en el 2021), que representó el 75.6% de la población (total de México) de 6 años o más”⁹, lo cual se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de la ENDUTIH

⁹ Asociación de Internet MX, “18° Estudio sobre los hábitos de personas usuarias del internet en México” México, mayo 2022, p. 5, <https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/18%C2%B0Estudio%20sobre%20los%20Habitos%20de%20Personas%20Usurias%20de%20Internet%20en%20Mexico%202022%20%28Publica%29%20v2.pdf>

En el estudio realizado por la asociación mexicana de venta online para 2023, donde se observa el panorama del canal digital en México, se describe que “...más de 63 millones de personas en México ya adquieren productos y servicios a través de internet, indicando que la tendencia de adopción constante año con año ha generado la inclusión de nuevos compradores y demostrando el esfuerzo de la industria por generar una experiencia satisfactoria al elegir el canal digital”¹⁰, esto se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Estudio de venta online 2023 | El panorama del canal digital en México.

Considerando la definición de emprendedor propuesta por Ramón Piñango quien lo describe como: “... sinónimo de creador de riqueza y progreso, en un país de economía avanzada, o en vías de desarrollo...”¹¹, puede afirmarse que, en el caso de México los emprendedores podrían ayudar al país a generar riqueza. Más aún, si cuentan con conocimiento de cómo aprovechar el beneficio económico que representa un sitio en internet, y aprenden a usar estratégicamente las tecnologías de información, combinado con herramientas de marketing y contenido digital, esto incrementaría notablemente las posibilidades de éxito comercial.

¹⁰ Asociación Mexicana de Venta Online, “Estudio de venta online 2023 | el panorama del canal digital en México”, México, febrero de 2023, p. 24,

file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/AMVO_EstudioVentaOnline_2023_VP%C3%BAblica_V3-1.pdf

¹¹ Piñango Ramon, “Editorial: entornos emprendedores”, Venezuela, 2013, p. 1, <http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/2013/12/emprendedores.pdf>

1.2.1. Definición de emprendedor.

Desde hace muchos años la gente se ha involucrado en comerciar productos y ofrecer sus servicios de forma independiente sin depender de un ingreso fijo, solo con la firme convicción de trascender. Es por tal motivo que se tiene que definir como un emprendedor a la persona que toma el riesgo de invertir en un proyecto o negocio que puede tener éxito o fracasar y en consecuencia perder su inversión. En otras palabras, se puede decir que es como un soñador que pretende capitalizar su tiempo dinero y esfuerzo en crecer en un mercado para ofrecer sus bienes o servicios.

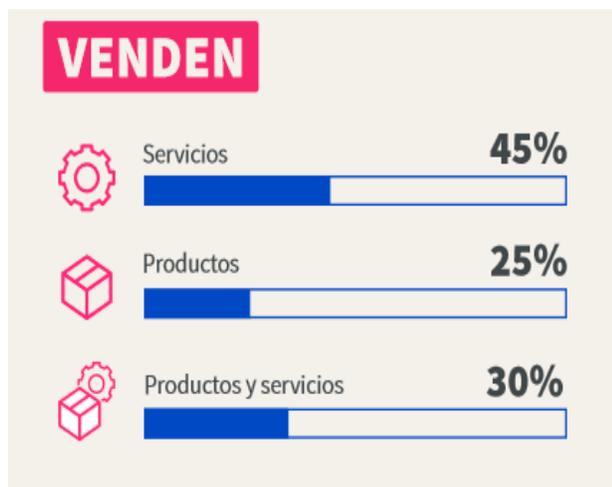
Ahora bien, nos remontaremos, a la historia que nos dice que, *“el término emprendedor fue acuñado en la primera parte del siglo dieciocho, por el economista irlandés francés Richard Cantillon, quien definió el término como un agente económico que compra medios de producción a determinado precio, a fin de combinarlos y crear un nuevo producto”*¹². Podemos observar que un emprendedor también podría ser considerado como patrón o líder que puede generar fuentes de empleo a varias personas como un ente económico, con cualidades especiales que podrán llegar a tener éxito o fracaso como empresario.

De ahí que un emprendedor o pequeño empresario, se debe de apoyar de herramientas tecnológicas, como es el caso de las páginas de internet, apoyándose del SND para poder lograr sus objetivos. Requiere para ello, el conocimiento contractual suficiente al momento de su contratación, enfocado principalmente a sus derechos y obligaciones, respecto al manejo de la información que comparte como usuario, así como, la de sus clientes.

Al respecto la asociación de emprendedores de México (ASEM) muestra que, durante los años 2020 y 2021, dentro del entorno COVID-19, los sectores a los que se dedicaron los emprendedores o pequeños empresarios fueron los siguientes: *“17% consultoría, servicios profesionales, 9% mercadotecnia, publicidad y afines, 6% educación, 4% construcción, 15% consumo al por menor, 8% gastronomía, 5% salud*

¹² Exótica, “Evolución histórica del emprendedurismo”, Argentina, 28 mayo 2021, c1681551, <https://exodica.com.ar/evolucion-historica-del-emprendedurismo/>

farma, 9% informática, tecnología, 6% a arte, cultura, editorial, otros, 5% manufactura, 16% otros”¹³. De dichas cifras observamos que la consultoría y servicios profesionales independientes fueron los de más uso y que los productos y servicios se ofrecieron por los emprendedores o pequeños empresarios se distribuyeron de la siguiente manera:

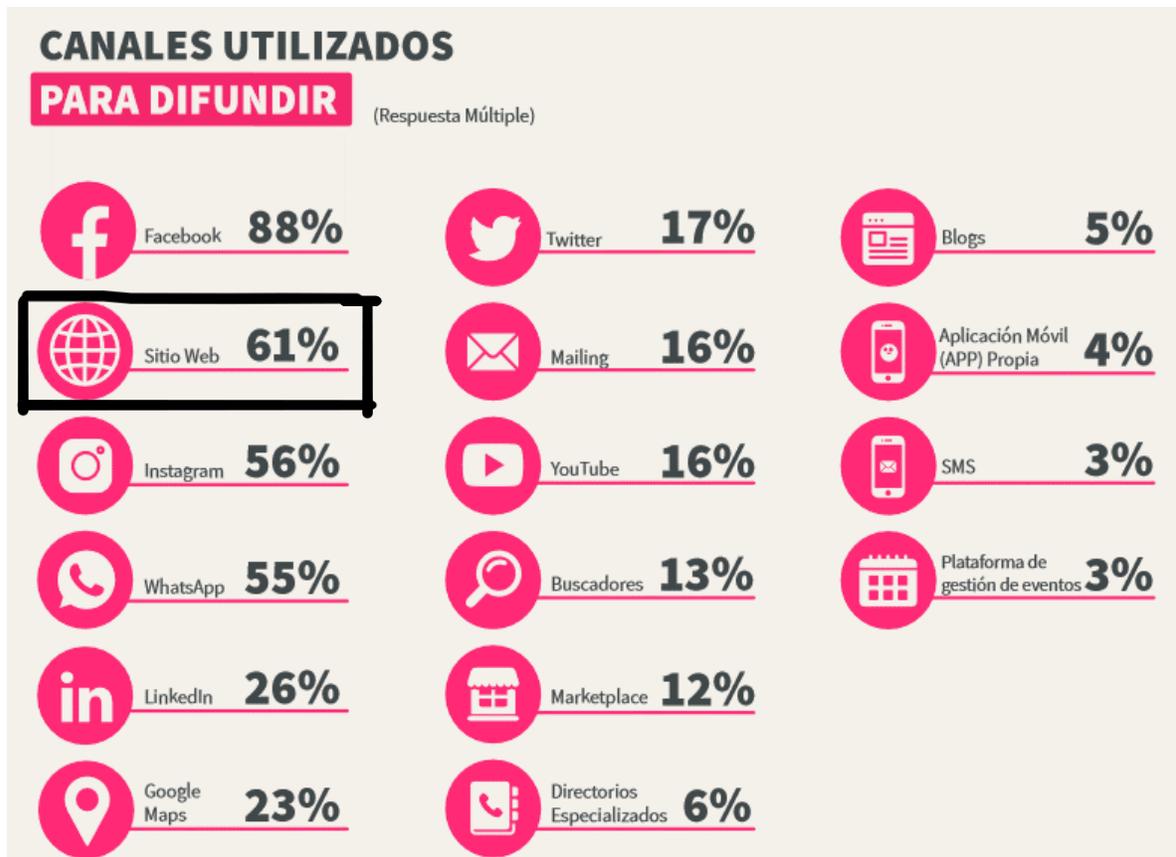


Fuente: Radiografía del emprendimiento en México 2020.

Otro dato que vale la pena enfatizar del estudio realizado por la ASEM, es que los emprendedores o pequeños empresarios utilizan diversos canales en internet para difundir sus productos y/o servicios. En el segundo lugar de preferencias está el sitio web pues un 61% de empresarios cuenta con uno, como se observa en el estudio denominado “Radiografía del emprendimiento en México 2020”¹⁴, ilustrado en el siguiente cuadro:

¹³ Asociación de emprendedores de México, “Radiografía del emprendimiento en México 2020”, México, 2020, <https://asem.mx/wp-content/uploads/2021/06/Radiografia-del-Emprendimiento-en-Mexico-2020.pdf>

¹⁴ Asociación de emprendedores de México, “Radiografía del emprendimiento en México 2020”, México, septiembre 2020, <https://asem.mx/wp-content/uploads/2021/06/Radiografia-del-Emprendimiento-en-Mexico-2020.pdf>



Fuente: Radiografía del emprendimiento en México 2020.

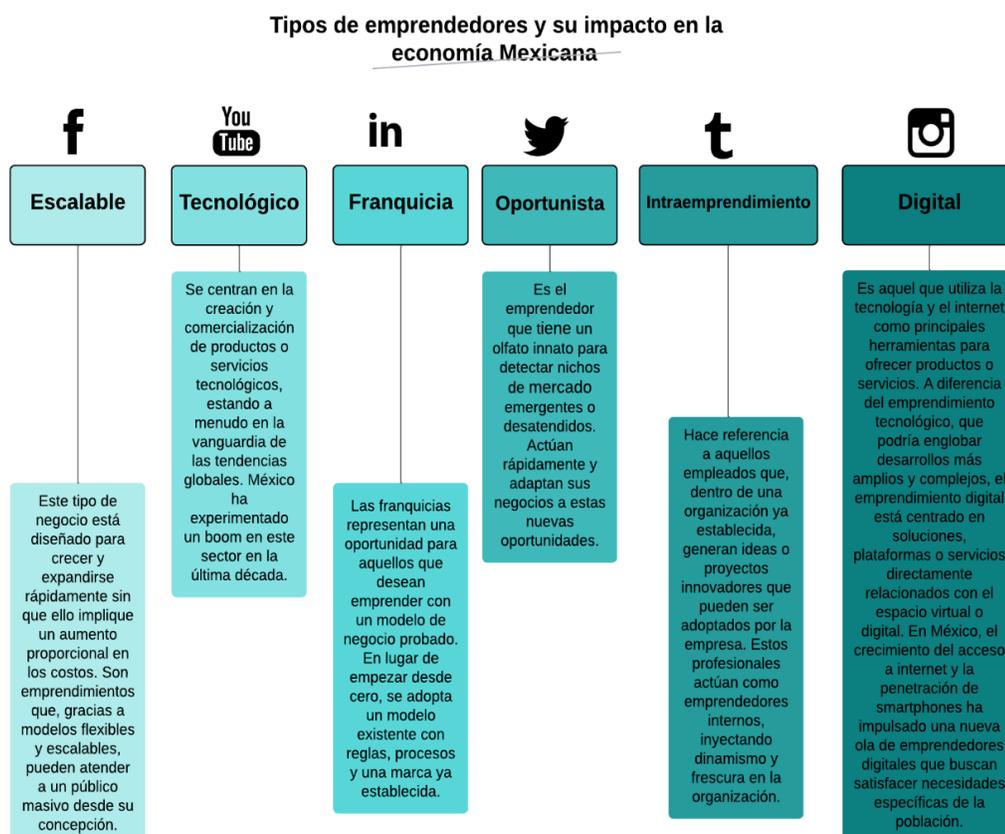
De lo antes mencionado, hago la siguiente reflexión: los emprendedores son personas en proceso de crear, desarrollar o consolidar un negocio a partir de un objetivo de crecimiento comercial o meta determinada; cuentan con un capital mínimo y poca experiencia financiera, tecnológica y de negocios, ofrecen sus productos o servicios a sus clientes, ya sean pequeños, medianos o grandes dentro de los sectores público y privado. Por tal motivo, es importante que se apoyen de herramientas tecnológicas, como es el SND en sus diferentes características comerciales.

1.2.2. Tipos de emprendedores.

La ASEM, establece que, “el paisaje empresarial mexicano se ha forjado a través de la diversidad, adaptabilidad y la incansable perseverancia de su gente, desde negocios tradicionales hasta innovaciones tecnológicas, México presenta un

espectro variado de emprendimiento...”¹⁵, es decir los diferentes tipos de emprendedores o pequeños empresarios han venido incorporando en su oferta comercial herramientas tecnológicas como es un nombre de dominio, haciéndolo más atractivo para sus clientes.

A continuación, se describen los diferentes tipos de emprendedores en México y cuáles son las redes sociales que mayormente utilizan:



FUENTE: Asociación de Emprendedores en México, https://asem.mx/blog_asem/tipos-de-emprendimiento-en-mexico/

Es importante mencionar que los emprendedores de tipo escalable principalmente utilizaron la red social facebook para ofrecer y comercializar servicios de capacitación y cursos para sus clientes. El contar también con un sitio web, permitió la impartición de dichos servicios sin necesidad de infraestructura física convencional,

¹⁵ Asociación de Emprendedores de México, “Tipos de emprendimiento en México”, México, septiembre de 2023, https://asem.mx/blog_asem/tipos-de-emprendimiento-en-mexico/

lo que favoreció un crecimiento acelerado de su oferta y una mayor demanda en el mercado tradicional en México.

Por lo que respecta a los emprendedores tecnológicos, estos indudablemente crecieron de una forma exponencial debido a la pandemia de COVID-19 durante los años de 2019-2022. Este contexto impulsó sectores vinculados con cripto-activos o activos virtuales, financiamiento colectivo, fondos de pago electrónico, banca abierta, y modelos novedosos (Sandbox), entre otros. Dichos emprendedores se han caracterizado por su alta capacidad de innovación tecnológica, en la que el uso estratégico de los nombres de dominio ha desempeñado un papel relevante.

En cuanto al tipo de emprendedor oportunista, este tuvo un gran auge debido a la pandemia de COVID-19, ya que se requirieron muchos productos de primera necesidad, como fue el caso de productos médicos, alimentos, y de transporte de mercancías. Por lo que se vieron beneficiados con el alto nivel de demanda en el mercado en México.

Por lo que se refiere a los emprendedores por franquicia, estos han venido creciendo en el entorno del mercado nacional debido al uso de los sitios web y la creación de nuevas marcas. Estos emprendedores han encontrado en el modelo de franquicia una vía eficiente para ofrecer sus productos en el mercado de forma directa y sin intermediarios. Lo que, junto con un bajo nivel de inversión inicial para la obtención de infraestructura, ha favorecido su incorporación al comercio electrónico como principal canal de venta para ofrecer sus bienes y servicios.

En el caso de emprendedores por intraemprendimiento, estos se caracterizan por implementar en la mayoría de los casos el uso de tecnologías, como por ejemplo el sitio web, y la inteligencia artificial aplicadas a los modelos de negocio. Su propósito es ofrecer soluciones que optimicen procesos y reduzcan costos para sus clientes en los diferentes sectores productivos en México.

Los emprendedores digitales, contratan algún nombre de dominio que les permite ofrecer sus bienes y servicios, no solo en México sino a nivel internacional, un mercado en el que anteriormente no les era posible vender por la lejanía. Por lo regular estos emprendedores son los administradores de sitios turísticos, artesanos,

transportistas, restaurantes u hoteles, así como, prestadores de servicios profesionales como son: abogados, contadores, diseñadores, agentes de viajes y los profesionales enfocados al uso de tecnologías de la información y comunicaciones.

Por último, es importante mencionar que los emprendedores o pequeños empresarios en sus diferentes sectores han optado por el uso y apoyo de las diferentes herramientas tecnológicas como son los nombres de dominio. Estas actualmente requieren un mínimo de inversión para su contratación, en la mayoría de los casos no se requieren de altos costos en infraestructura para poder ofrecer sus bienes o servicios en el mercado, haciéndolo atractivo para sus clientes nacionales y en el extranjero.

1.3. Comercio electrónico para emprendedores en México.

Derivado del auge de las redes tecnológicas a nivel global, el mundo se encuentra en una transformación constante que ha obligado que las personas y consumidores se acerquen más a través de nuevas tecnologías. Resultando como efecto que dejen de existir limitantes por las distancias, teniendo un auge importante en nuestros días el uso del comercio electrónico ya que cuenta con nuevas variantes de hacer negocio entre los emprendedores y consumidores de una manera simplificada que, en algunos casos, es a un menor costo. Se tienen las mismas alternativas que en la tienda física, permitiendo ser más competitivos entre los diferentes sectores en México.

1.3.1. Definición de comercio electrónico.

Según la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico, el comercio electrónico es: *“la venta o compra de bienes o servicios que se realiza a través de redes informáticas con métodos específicamente diseñados para recibir o colocar pedidos”*¹⁶

¹⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, “Panorama del comercio electrónico, políticas, tendencias, y modelos de negocios”, París, 2019, p.18, <https://www.oecd.org/sti/Panorama-del-comercio-electro%CC%81nico.pdf>

Otra definición sobre comercio electrónico interesante dentro del entorno actual es la de la Organización Mundial del Comercio que a la letra dice: “...*producción, distribución, comercialización, venta o entrega de bienes y servicios por medios electrónicos*”¹⁷.

1.3.2. Comercio electrónico en México.

En México, según estudio realizado por la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO) dentro del rubro de la evolución de la adopción del comercio electrónico en México, establece que en 2022, “*más de 63 millones de personas en México ya adquieren productos y servicios a través de internet*”¹⁸ obteniendo un incremento sustancial con relación a los años de 2021, que fue de 57.8 millones, en 2020 de 55.6 millones, y en 2019 de 51.3 millones. En estos años se vio acelerado su crecimiento debido al COVID-19, sin olvidar que la penetración del Internet creció de 2018 a 2022 del 66% al 77% (dato analizado conforme al estudio de millones de compradores digitales en México, mayores de 18 años).

Así mismo, en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnología de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), “durante 2021 había 88.6 millones de personas usuarias de internet, lo que representó 75.6% de la población de seis años o más”.¹⁹ El mismo estudio establece que se tiene un registro de 91.7 millones de personas usuarias de telefonía celular, que representa el 78.3 de la población del estudio.

Es ahí donde el comercio electrónico se ha convertido en un factor para el desarrollo dentro de la sociedad de la información, como un componente sólido para

¹⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, “Panorama del comercio electrónico, políticas, tendencias, y modelos de negocios”, París, 2019, p.18, <https://www.oecd.org/sti/Panorama-del-comercio-electro%CC%81nico.pdf>

¹⁸ Asociación Mexicana de Venta Online, “Estudio de venta online 2023”, México, 2023, p.24, <https://www.amvo.org.mx/estudios/estudio-sobre-venta-online-en-mexico-2023/>

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), “Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2021”, México, p.1 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf

las economías está cambiando vertiginosamente la forma de crear o desarrollar negocios, creando ventajas competitivas para los precursores de estas tecnologías, ya que disminuye el tiempo de entrega de un bien o servicio, aumentando la capacidad de respuesta y utilidades de los emprendedores o pequeños negocios. Todo lo anterior resulta en la reducción de costos operativos.

Es importante mencionar que para lograr tener a emprendedores capacitados en el manejo y uso de los nombres de dominio será de suma importancia que tengan el mínimo conocimiento de sus implicaciones legales, así como, el conocimiento de nuevas tecnologías de la información y comunicación. En el sitio cargará el almacenaje de todo lo relacionado con su contenido digital, el cual puede constar de información personal, comercial, entre las que se encontrarán fotografías e imágenes de los diferentes productos o servicios ofrecidos por los usuarios del SND.

Dicho lo anterior, será de suma importancia recalcar que los emprendedores o pequeños empresarios deberán conocer todas las implicaciones para el mejor aprovechamiento del SND. En el siguiente capítulo explicaré el alcance de lo que es el contenido digital e información contractual con la prestadora de servicio de nombre de dominio, Godaddy.

Capítulo 2

Contenido Digital.

Capítulo 2. Contenido Digital

El contenido digital propio e ingenioso es la mejor forma de atraer clientes por medio de la identificación a través de un nombre de dominio como un gran aliado para ofrecer de forma digital la imagen comercial y los diferentes bienes o servicios que ofrecen los emprendedores o pequeños empresarios a clientes o usuarios del comercio electrónico. Al mostrar de forma virtual las características de los productos o servicios ofrecidos en internet, los emprendedores pueden llegar a un mercado más amplio, de ahí la importancia de contar con un contenido digital claro y transparente para poder trascender en el mercado del e-commerce en México.

2.1 Concepto de contenido digital

Se define al contenido digital, como la información que es creada con algún objetivo específico por medio de las herramientas tecnológicas cuya finalidad es que se desarrolle y transmita de forma digital. Puede ser desde información personal general y confidencial, imágenes, videos, material de blogs de contenidos, libros (ebooks), seminarios en línea (webinar), podcasts, publicaciones en redes sociales, entre otros.

2.1.1. Características de los contenidos digitales.

El contenido digital debe contener principalmente las siguientes características según el estudio realizado por la enciclopedia colaborativa en la red cubana (EcuRed), donde establece que: *“a) esta información debe ser útil, para satisfacer la necesidad y deseo de un usuario; b) original, el cual da la creación de contenido propio y no copiar el de otros, es decir distinto y novedoso; c) sencillo, estos deben tener contenidos claros, directos y sencillos; d) actual, deben ser*

contenidos actualizados constantemente; y e) responsive, debe ser adaptado a cualquier tipo de pantalla de los dispositivos móviles”²⁰.

Actualmente el contenido digital presentado en una página en internet es un elemento muy importante para los emprendedores y pequeñas empresas en México, ya que su uso adecuado puede generar una buena imagen e impresión en el mercado por ser relativamente económica, el cual se podrá incluir en publicidad, suscripciones, descuentos, promociones en línea.

Cabe mencionar, que una de las principales consideraciones que deben tener en cuenta los emprendedores y pequeños negocios, es garantizar la adecuada difusión de su contenido digital, utilizando su nombre de dominio. Esto les permite ofrecer acceso a la información de sus productos o servicios, en cualquier momento y desde cualquier lugar, tanto dentro como fuera de México, mediante recursos como videos o enlaces en vivo, entre otros.

2.1.2. Tipos de contenido Digital

Por la importancia y crecimiento de las herramientas tecnológicas para los usuarios del SND en México, a continuación, definiré algunos tipos de contenidos digitales que pudiesen ser utilizados por los emprendedores o pequeños empresarios. En la mayoría de los casos, para tener una mayor penetración en el mercado, además de páginas web se utilizan otros productos de naturaleza de marketing, y con ellos se hace mayor provecho del nombre de dominio contratado:

²⁰ Enciclopedia cubana, “Contenidos digitales”, Cuba, 22 de marzo de 2022, https://www.ecured.cu/Contenidos_digitales

Tipos de Contenido Digital en SND

	Contenido Digital	Definición
Primer nivel	Imágenes, videos, blog o posters de contenido, publicaciones en redes sociales y news letters	Es la información digital en el SND de naturaleza visual, auditiva, así como, de interacción entre los emprendedores y sus posibles consumidores interesados en la adquisición de un bien o servicio.
Segundo nivel	Checklist, ebooks, FAQ (preguntas frecuentes), podcast, webinar, infografías y whitepaper.	Son herramientas de contenido digital presentada en el SND que permiten el conocimiento o ayuda a los consumidores de forma visual e interactiva para un mejor conocimiento por parte de los consumidores, de un bien o servicios ofrecido por el
Información personal	Nombre, domicilio, dirección de correo electrónico, datos de la identificación personal, localización por medio del teléfono móvil y localización de protocolo de internet (IP), etc...	Cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable, que en muchos de los casos es cargada por lo usuarios en el uso de un SND.
Información sensible	Origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.	Datos personales que afecten la esfera más íntima de los consumidores, que pudiesen causar discriminación que conlleve un riesgo grave, que en pocos casos es solicitada al momento de usar el SND.

Capítulo 3

Información contractual.

Capítulo 3. Información Contractual.

Actualmente las nuevas generaciones de emprendedores o pequeños empresarios desarrollaran nuevas competencias y valores que les permiten plena participación para enfrentar los desafíos que traen los cambios sociales, económicos, científicos, culturales y tecnológicos. Por tal motivo estos necesitarán estar actualizados tecnológicamente en uso y alcance de los Nombres de Dominio (ND), para enfrentar estos nuevos desafíos principalmente aquellos quienes deseen desarrollar nuevas cualidades dentro del mercado electrónico en México.

Es por tal motivo que en el presente capítulo de información contractual será una herramienta de consulta para los emprendedores o pequeños empresarios que tengan contemplado contratar un ND en Godaddy y/o una página web en México, para poder ofrecer sus productos o servicios. Con el objetivo de que conozcan las principales obligaciones y derechos que adquieren, al momento de otorgar su consentimiento digital contractual, y con ello formar individuos más competentes en el uso de e-commerce dentro de un contexto globalizado.

Con el auge del Internet, los ND han adquirido una gran importancia, ya que con ello los emprendedores pueden darse a conocer en el mundo digital para comercializar sus productos o prestar sus servicios, así mismo, recibir o proporcionar información con algún fin comercial. Es por tal motivo que adquiere suma importancia la naturaleza jurídica de un nombre de un ND, puesto que, para los que registran es fundamental conocer el tipo de contrato que celebrarán alcance legal al momento de su registro como usuarios de este servicio.

Los ND tienen naturaleza tecnológica, puesto que desarrollan una función de dirección electrónica, y por otro lado tienen una naturaleza jurídica, considerando que son un signo con el que el negocio del titular será identificado por terceros. Bajo la óptica antes mencionada, los ND no solo son utilizados para localizar una página de Internet, sino que también pueden identificar al titular del sitio web y su actividad

comercial, lo que podría ser considerado como su personalidad o identidad virtual propia en el mercado.

Por último, es importante mencionar que el Internet es un instrumento o herramienta de comunicación que no está sujeta al control por una autoridad en México (ni en el mundo), sin embargo, existe una entidad privada se encarga de registrar, administrar y solucionar controversias de todo lo relacionado con los subdominios “.mx” a nivel nacional, su nombre es Network Information Center, S. A. de C. V., conocido comercialmente en el mercado es “NIC México”²¹.

3.1 Contrato, definición y su clasificación.

En la actualidad para que los emprendedores o pequeños empresarios hagan uso de las TICs y potencialicen su negocio, es importante que contraten un nombre de dominio, y que cuenten con conocimientos necesarios sobre sus derechos y obligaciones en este aspecto del e-commerce. Por ello en este segmento se realiza un estudio al alcance del contrato de un ND, con Godaddy en México.

Elegí para este trabajo a Godaddy en México, porque tiene más de 20 millones de usuarios en el mundo y 8 millones de nombres de dominio bajo su gestión, colocándolo como el registrador de nombres más importante del mundo, de ahí su importancia para realizar una guía que sirva a los emprendedores y pequeños empresarios en México.

Ahora bien, en el Código Civil Federal, se define al contrato como, “*Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos...*”²², así mismo, por su relevancia entenderemos como convenio, “*el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones*”²³, estos pueden ser

²¹ Network Information Center, S. A. de C. V., “NIC México” México, <https://www.nicmexico.mx/quien-es-nic-mexico>.

²² Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Código Civil Federal”, México, Diario Oficial de la Federación 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 texto vigente, artículo 1793, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

²³ Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Código Civil Federal”, México, Diario Oficial de la Federación 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31

realizados por las partes de forma escrita u oral, así mismo, es importante mencionar que los contratos y convenios deben contar con elementos de existencia y validez.

Los elementos de existencia son el objeto de materia del contrato y el consentimiento, comentando al respecto el Lic. Manuel Bejarano Sánchez en su obra obligaciones civiles que: “el objeto es lo que las partes dentro del plano económico, establecen como doctrina del liberalismo, donde afirma sobre que el permitir la libre actividad del individuo es la mejor fórmula para obtener el beneficio en común mismas que se encuentran obligadas a hacer, dar o dejar de hacer, estableciendo que el libre juego de las voluntades es el medio para lograr la justicia y equilibrio en el contrato”²⁴. En dicha obra hace referencia a lo mencionado por el filósofo prusiano de la ilustración Manuel Kant que establece que, “cuando una persona decide algo respecto a otra, siempre es posible que cometa una injusticia, pero toda justicia es posible cuando decide para sí misma”²⁵.

El consentimiento, se refiere a que cada individuo que interviene en la contraprestación lo haga de manera libre y sin ninguna influencia que le obligue. Así, la voluntad de cada una de las partes, se exterioriza por medio del contrato.

Por lo que respecta a los elementos de validez del acto jurídico, el Código Civil Federal establece en el artículo 1795 en qué casos los contratos pueden ser invalidados²⁶:

- I. *La incapacidad legal de las partes o de una de ellas;*
- II. *Por vicios de consentimiento;*
- III. *Porque su objeto, o su motivo o fin sea ilícito;*
- IV. *Porque el consentimiento no se haya manifestado en la forma que la ley establece.*

de agosto de 1928 texto vigente, artículo 1792,
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

²⁴ Bejarano Sánchez, Manuel, “Obligaciones Civiles”, editorial Oxford quinta edición, México, 2008, p. 45.

²⁵ Item.

²⁶ Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Código Civil Federal”, México, Diario Oficial de la Federación 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 texto vigente, artículo 1795,
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

Es decir, para que el contrato sea válido las partes deben de tener capacidad de ejercicio legal, no debe de haber vicios en el consentimiento y éste debe de manifestarse conforme a la ley y, el objeto del contrato debe de ser lícito. Por tanto, los emprendedores o pequeños empresarios deben asegurarse de que no existan vicios en la voluntad o consentimiento, como podrían ser, el error, dolo, y mala fe (Código Civil Federal, artículos 1812 y 1813), para dar certeza jurídica sobre la licitud del objeto del contrato.

Ahora bien, conforme el Código Civil Federal, los contratos se clasifican de la siguiente forma²⁷:

- a) *“El contrato es unilateral cuando una sola de las partes se obliga hacia la otra sin que ésta le quede obligada;*
- b) *El contrato es bilateral cuando las partes se obligan recíprocamente;*
- c) *Es contrato oneroso aquel en que se estipulan provechos y gravámenes recíprocos; y gratuito aquel en que el provecho es solamente de una de las partes;*
- d) *El contrato oneroso es conmutativo cuando las prestaciones que se deben las partes son ciertas desde que se celebra el contrato, de tal suerte que ellas pueden apreciar inmediatamente el beneficio o la pérdida que les cause éste. Es aleatorio cuando la prestación debida depende de un acontecimiento incierto que hace que no sea posible la evaluación de la ganancia o pérdida, sino hasta que ese acontecimiento se realice.”*

Es importante mencionar que derivado del análisis jurídico al contrato de servicio que presta Godaddy por concepto de uso del sitio y de los productos y servicios adquiridos nos encontraríamos bajo la naturaleza en un contrato bilateral, ya que tanto el emprendedor o pequeño empresario y Godaddy tienen obligaciones recíprocas. También es un contrato oneroso ya que los provechos y gravámenes son vinculantes para ambas partes.

²⁷ Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Código Civil Federal”, México, Diario Oficial de la Federación 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 texto vigente, artículos 1835, 1836, 1837 y 1838, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

Cabe mencionar, que nos encontraríamos bajo la figura jurídica de un contrato de adhesión, ya que el contratante no tiene la posibilidad de modificarlo, se encuentra previamente establecido por Godaddy y publicado en su página web, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>, el contratante sólo tiene la opción de aceptarlo (con todos sus términos y condiciones) o no.

Al respecto, existe una definición de contrato de adhesión dentro del marco de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), en su artículo 85, que a la letra dice²⁸:

“...se entiende por contrato de adhesión el documento elaborado unilateralmente por el proveedor, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio, aun cuando dicho documento no contenga todas las cláusulas ordinarias de un contrato. Todo contrato de adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español y sus caracteres tendrán que ser legibles a simple vista y en un tamaño y tipo de letra uniforme...”

Ahora bien, dichos contratos de adhesión de prestación de servicios deberán, “incluirse por escrito o por vía electrónica los servicios adicionales, espaciales o conexos, que pueda solicitar el consumidor de forma opcional por conducto y medio del servicio básico. El proveedor solo podrá prestar un servicio adicional o conexo no previsto en el contrato original si cuenta con el consentimiento expreso del consumidor, ya sea por escrito o por vía electrónica”²⁹.

La LFPC establece que en las cláusulas del contrato de adhesión no aplicarán prestaciones desproporcionadas a cargo de los consumidores, con obligaciones inequitativas o abusivas, para buscar la equidad entre las partes.

Para evitar cláusulas abusivas se establece en la LFPC, que serán inválidas cuando “a) modifiquen unilateralmente; b) liberen al proveedor; c) trasladen a un

²⁸ Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Ley Federal de Protección al Consumidor”, México, Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 1992 (texto vigente), artículo 85, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>

²⁹ Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Ley Federal de Protección al Consumidor”, México, Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 1992 (texto vigente), artículo 86 BIS, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>

tercero que no sea parte del contrato la responsabilidad civil del proveedor; d) prescriban el cumplimiento de ciertas formalidades para la procedencia de ciertas acciones en contra del proveedor, u e) obliguen al consumidor a renunciar a la protección de la LFPC o lo someta a la competencia de tribunales extranjeros”³⁰.

Ahora bien, el diccionario jurídico mexicano, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de las UNAM, define al contrato de adhesión como: “Los contratos que se consideran que de antemano ya están establecidas las cláusulas esenciales, sin que la contraparte tenga la oportunidad de discutir su contenido”³¹. El contrato de Godaddy dado que las cláusulas ya están establecidas por esta empresa, y los particulares contratantes sólo pueden decidir si las aceptan o no, sin oportunidad de modificarlas, cumple cabalmente con la definición de contratos de adhesión presentada por la ley y la doctrina.

Para tener un panorama actual del alcance de los contratos de adhesión, a continuación mostrare los resultados del programa institucional 2020-2024 de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el cual menciona que durante el periodo de enero 2023 – junio 2024, la PROFECO, brindó capacitación al personal de las oficinas de defensa del consumidor a efecto de que los consumidores cuenten con mayores conocimientos respecto a los procesos y tramites que se realizan en el Registro Público de Contratos de Adhesión, *“registrándose 14,514 contratos de adhesión para su debido cumplimiento. Ahora bien en materia de telecomunicaciones, se otorgó el registro de 914 contratos de adhesión, para garantizar en ambos casos que la proveeduría cumpla el marco jurídico”*³².

A continuación, realizaré el estudio sobre las diferentes teorías que explican la naturaleza jurídica de los ND, para con ello entenderlos mejor en el contexto del

³⁰ Gobierno de México, “Contratos de adhesión, infórmate antes de firmar”, México, <https://www.gob.mx/profeco/documentos/contratos-de-adhesion-informate-antes-de-firmar?state=published>.

³¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas, “Diccionario Jurídico Mexicano tomo II C-CH”, México, UNAM, P. 29, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1169/11.pdf>

³² Procuraduría Federal del Consumidor, “Resultados del programa institucional 2020-2024 de la PROFECO”, México pp. 12 y 13 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/943159/Informe_Avance_y_Resultados_2023-2024_PROFECO.pdf

contrato de adhesión entre los emprendedores o pequeños empresarios y Godaddy.

3.2 Naturaleza Jurídica de los ND

Determinar la naturaleza jurídica de los nombres de dominio no es tarea fácil, pues se entienden de manera diferente de acuerdo al contexto legal en el que se desenvuelvan y no existe un marco jurídico internacional que los defina. A continuación, se desarrollarán algunas teorías respecto de su naturaleza jurídica:

3.2.1. Teoría del ND como derecho real o derecho personal

Esta teoría parte del supuesto de que la naturaleza jurídica del ND, es que crea un derecho real o personal para los emprendedores o pequeños empresarios que lo registran. El Lic. Manuel Bejarano Sánchez, en su obra *Obligaciones Civiles*, establece que se entiende por derecho real, *“...aquel que posee o ejerce derechos o ejerce derechos sobre una cosa; al tener ese bien, tiene además del mismo una obligación o gravamen que obra como carga sobre él, que acompaña a la cosa donde vaya mientras no sea liberada, y que se extingue si ella desaparece”*³³.

Por derecho personal, el mismo autor establece que este *“es la facultad de obtener de otra persona que puede consistir en hacer algo, en no hacer o en dar alguna cosa”*³⁴, es decir, es la facultad de usar o gozar algo sin ser el legítimo propietario por carecer de la facultad legal para realizar un acto de dominio.

En el caso del uso del ND establecido en el contrato con Godaddy, no se podría considerar que se genere un derecho real por dicho servicio, toda vez que solo se estaría otorgando un derecho de uso a los emprendedores o pequeños empresarios que lo contraten. Esto no conlleva el derecho de propiedad al nombre de dominio, solo se estaría en el supuesto de uso o goce de dicho servicio a través del sitio del prestador de dicho servicio (Godaddy), reservándose este en todo momento su derecho real (Propiedad).

³³ Bejarano Sánchez Manuel, *Obligaciones civiles*, 5ª. Ed., México, Oxford University Press, 1999, p. 20.

³⁴ Bejarano Sánchez Manuel, *Obligaciones civiles*, 5ª. Ed., México, Oxford University Press, 1999, p. 4.

3.2.2. Teoría del ND como propiedad intangible.

Actualmente, los ND podrían llegar a convertirse en activos valiosos para los emprendedores o pequeñas empresas, por encima del valor de una marca o cualquier tipo de propiedad comercial y/o de índole intelectual, como lo sostiene Sheldon Burshtein, en su libro, *¿Is a domain name property?*, donde menciona, “*que un nombre de dominio puede identificar no sólo la fuente de los bienes, servicios, negocios o información, sino también la ubicación virtual de la fuente, de manera muy parecida a como lo hace una dirección o un número de teléfono. Sin embargo, todavía queda una importante cuestión sin resolver en cuanto a si un nombre de dominio es una forma de propiedad intangible o simplemente un derecho contractual*”³⁵.

3.2.3. Teoría del ND como signo distintivo.

Esta es una teoría de los ND, que considera que pueden llegar a ser considerados como un signo distintivo para los emprendedores o pequeños empresarios, ya que, con él distinguen los productos o servicios en línea. Bajo la definición establecida por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), “sería todo signo visible que se utiliza para distinguir e individualizar un producto o servicio entre otros de su misma clase o especie de mercado”³⁶, lo que concuerda con la función de los ND. Aunque es importante mencionar que actualmente en México no es aceptado dentro de la definición como un signo distintivo dado que no está reconocido como tal en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

3.2.4. Teoría del ND como reserva de derechos.

Podría pensarse que el nombre de dominio es equivalente a la reserva de derechos, dentro de la definición que se establece en la Ley de Federal de Derechos de Autor que a la letra establece lo siguiente:

“Art. 173.- La reserva de derechos es la facultad de usar y explotar en forma exclusiva títulos, nombres, denominaciones, características físicas y psicológicas distintivas, o características de operación

³⁵ Burshtein, Sheldon, *Is a domain name property?*, *Journal of Intellectual Property Law & Practice*, Vol. 1, 2005, pp. 59-63, <https://doi.org/10.1093/jiplp/jpi019>, <https://academic.oup.com/jiplp/article-abstract/1/1/59/2193761>

³⁶ Secretaría de Economía, IMPI, “Que son los signos distintivos”, México, 2018, <https://www.gob.mx/se/articulos/que-son-los-signos-distintivos-155859>

originales aplicados, de acuerdo con su naturaleza, a alguno de los siguientes géneros:

I. Publicaciones periódicas: Editadas en partes sucesivas con variedad de contenido y que pretenden continuarse indefinidamente;

[...]

(Énfasis añadido)

Así, los ND podrían representar el nombre de una “publicación periódica” vía red de cómputo. Sin embargo, el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), señala que un ND no podría ser amparado bajo la figura de reserva de derechos al uso exclusivo del nombre de una publicación periódica (vía internet) como es establecida en la Ley Federal de Derechos de Autor, ya que estos se registran directamente en el ICANN, como organismo internacional independiente.

Lo que se protege bajo esta figura de la LFDA, es el título que aparece dentro de la página de internet, pero la reserva de derechos no abarca el ND.³⁷

3.2.5. Teoría jurídica del contrato de prestación de servicios del ND.

Esta teoría tiene varias posturas referentes al contrato de prestación de servicios por el uso del sitio que contrata un ND, como registrante en el cual se establecen manifestaciones sobre de los productos y servicios adquiridos entre las partes.

En la primera teoría el abogado Marcos Morales Andrade establece que, “*existe una corriente en los Estados Unidos para los cual los nombres de dominio serian bienes inmateriales con contenido patrimonial, que pueden por ello transferirse, gravarse y embargarse*”³⁸, lo anterior debido a que se encuentra regulado en la *Anticybersquatting Consumer Protection Act (ACPA)*,³⁹

³⁷ Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), “Reserva de derechos”, México, 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=Vr11PwDUMQ0>.

³⁸ Morales, Marcos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Revista chilena de derecho informático “Naturaleza jurídica de los nombres de dominio y sus consecuencias en el derecho chileno”, núm., 5, 2004, p. 73.

³⁹ Normativa cuya vigencia data del 29 de noviembre de 1999, y que modifiko, en lo pertinente, al Trademark Act de 1946, el texto completo de las ACPA puede consultarse en Torres de Silva, op., cit., p. 116.

estableciendo *que se prohíben los ND idénticos o similares con marcas registradas y son bienes desligándose del contrato de servicios* lo que nos llevaría a suponer que nos encontramos con las características para considerar que se trata de un derecho real para dicha legislación, por considerar tangibles o materiales a los ND, situación que es debatible dentro de marco jurídico en México.

En la segunda teoría, Marcos Morales especialista en doctrina especializada establece que, “ *...los nombres de dominio serían únicamente la manifestación de un contrato de prestación de servicios entre el titular y la entidad registradora, y por tanto no serían bienes, ni tampoco derechos con relación a un bien*”⁴⁰, situación que contrapone con lo establecido en la ACPA, debido que en dicha dependencia de Estados Unidos si considera a ND como bien, y que estos no por el echo de poder venderse o subastarse pueden considerarse como una contraprestación sino únicamente una cesión de derechos.

Derivado del análisis a las teorías, me apego a la postura que establece que no existen los elementos suficientes para considerar un ND como un bien, aunado al clausulado de los contratos de Godaddy que claramente que manifiesta se prestara un servicio únicamente por el uso del sitio en lo que respecta a ND.

Lo que nos lleva a concluir que estaríamos bajo un derecho personal por el uso de nombre de dominio, ya que el registrante titular podrá tener la únicamente la facultad de uso y exigir su cumplimiento exclusivo, mismo que sería de naturaleza oponible frente a otros registrantes en caso de alguna disputa legal, por su titularidad.

3.3 Relación contractual de uso de sitio.

Los emprendedores o pequeños empresarios que contraten un nombre de domino en Godaddy, deberán conocer las principales obligaciones y derechos legales, así como, los recursos que tendrán a su alcance al momento de dar su consentimiento a los diversos contratos que constituyen el marco jurídico por el uso

⁴⁰ Morales, Marcos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Revista chilena de derecho informático “Naturaleza jurídica de los nombres de dominio y sus consecuencias en el derecho chileno”, núm., 5, 2004, p. 74.

de sitio. Dicho lo anterior, en el siguiente cuadro se muestra la justificación de la elección de Godaddy como host a analizar:



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se lleva a cabo el análisis al Contrato de Términos Universales del Servicio (CTUS), actualizado al 18 de mayo de 2023, entre el emprendedor o pequeño empresario y Godaddy, el cual es un contrato donde se establecen las obligaciones y derechos generales para las partes. El contrato del host “Godaddy”, en la primera cláusula da a conocer la información general que establece los términos y tipo de contrato que registrará el uso del sitio web.

Posteriormente se harán saber los efectos y directrices que marcan el actuar de Godaddy, explicando los supuestos en caso de modificación del contrato, sitio o servicios, así como, los alcances jurídicos en caso de las modificaciones futuras y vigencia del servicio en el sitio web. Esta situación indudablemente tendría un impacto en las obligaciones y derechos contratados por los emprendedores o pequeños empresarios ya que Godaddy se reserva el derecho a realizar cualquier cambio a discreción absoluta sin el consentimiento de la otra parte.

Así mismo, se establece en el CTUS dentro de sus primeras cláusulas, que en caso de no estar de acuerdo o conforme a dicho contrato no se realice utilización de los servicios de uso de sitio haciendo énfasis en lo siguiente: “...*Si no acepta regirse por este Contrato conforme a la última revisión, no use (ni continúe usando) este Sitio ni los Servicios...*”⁴¹, por lo que, antes de su aceptación se deberán saber sobre los alcances mínimos por la contratación de un ND en este host, ya que existen vínculos contractuales por el uso del servicio ofrecido por Godaddy.

Ahora bien, existen algunos otros lineamientos dentro del CTUS que deberán ser considerados por los emprendedores o pequeños empresarios para la validez del servicio de uso de ND, pues el usuario declara y garantiza que, “(i) *es mayor de dieciocho (18) años, (ii) que es capaz de celebrar contratos vinculantes en forma legal según la normativa vigente, o (iii) que no tiene prohibido comprar o recibir los Servicios que se encuentran bajo las leyes de los Estados Unidos u otra jurisdicción aplicable*”⁴², es decir el usuario debe de conocer si está o no en cualquiera de los supuestos antes mencionados para poder contratar el servicio.

Cabe mencionar, que en el CTUS se incluyen un marco regulatorio para el uso del ND. Por ejemplo, se establecen normas de conducta, manejo de información digital, y personal; en caso de no cumplirlas, Godaddy se reserva el derecho a restringir el uso del sitio, eximiendo así la violación de alguna garantía, es decir puede suspender o cancelar el acceso de un usuario a sus servicios y al hacerlo, no se le podrá reclamar legalmente por ello.

Otro punto importante para tomar en consideración por los emprendedores o pequeños empresarios son las actualizaciones de las tarifas de pago, y en caso de continuar con los servicios de ND, deben tener conocimiento de los términos de renovación automática, así como, los distintos medios de pago y políticas de reembolso para continuar con el servicio de uso de sitio. Al entender estos términos, se podrán tomar buenas decisiones económicas.

⁴¹ GoDaddy.com, LLC, Godaddy Payments, LLC (para cualquier servicio de pago) y Poynt, LLC (para cualquier servicio de hardware) (“Godaddy”), “Contrato de términos universales del servicio”, México, última revisión 18 de mayo de 2023, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

⁴² GoDaddy.com, LLC, Godaddy Payments, LLC (para cualquier servicio de pago) y Poynt, LLC (para cualquier servicio de hardware) (“Godaddy”), “Contrato de términos universales del servicio”, México, última revisión 18 de mayo de 2023, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

Cabe mencionar, que en el CTUS también se contemplan temas vinculados con propiedad intelectual vinculada al uso del ND como la reserva de derechos, demandas por uso de marca comercial o derechos de autor y vínculos o sitios web de terceros. Con ello se pretende evitar alguna violación jurídica a algún derecho de PI, en el proceso de creación de un ND y se aclara que la PI debe respetarse para evitar algún efecto negativo en el uso del sitio.

Dentro del CTUS, también se contempla la exención de responsabilidad de declaración de garantías, limitación de responsabilidad civil e indemnización para las partes en caso de llegar a existir alguna controversia por el uso del uso del ND. Así mismo, se contemplan obligaciones de cumplimiento con leyes locales, nacionales e internacionales y el caso de algún desacuerdo entre las partes los lineamientos para resolver algún tipo de disputa. En el supuesto de existir una controversia, se delinea la opción de arbitraje individual vinculante y renuncia de medidas colectivas o arbitraje colectivo, entre las partes.

Dentro de su contenido el CTUS establece que el contrato será vinculante para las partes y se otorgará el beneficio a sus respectivos herederos, sucesores y cesionarios, cabe mencionar que se hace el énfasis en el contrato de que no se considerará como que se confiere beneficios o derechos a terceros. Es decir, quedaría la duda si dentro de terceros también se considerarían los herederos o sucesores.

Así mismo, considera que el servicio por el uso de sitio para los emprendedores o pequeños empresarios estarán sujetos a las leyes de exportación, restricciones, reglamentaciones y actos administrativos del Departamento de comercio del tesoro para el control de bienes extranjeros y otras autoridades en Estados Unidos de América. Es decir, en el transcurso del uso del nombre de dominio, se tienen que cumplir las leyes de exportación aplicables a los servicios disponibles en el sitio. Por tanto, los usuarios deberán emplear de forma lícita el sitio, a fin de evitar cualquier consecuencia legal adversa.

Por último, el CTUS contiene los medios de contacto con Godaddy el cual podría ser por medio de correo electrónico o por correo postal a la dirección,

Godaddy Departamento Legal 2155 E. Godaddy Way, Tempe, AZ 85284 y al correo electrónico: legal@godaddy.com.

Derivado del análisis al CTUS, se puede determinar que Godaddy es una empresa con domicilio legal en los Estados Unidos de América con apego al marco regulatorio de ese país. Ahora bien, por la naturaleza del servicio contratado en México existiría la posibilidad que el marco legal que regula la relación sea considerada entre privados. En el momento que los emprendedores o pequeños empresarios aceptan digitalmente las condiciones establecidas en el CTUS se apegan a los derechos y obligaciones que adquirirán como usuarios del servicio que presta Godaddy, vinculándose de forma conjunta con los siguientes contratos:

- a) Contrato de registro de nombre de dominio (CRND);
- b) Contrato de cambio de registrante de nombre de dominio (CCRND);
- c) Transferencia de nombre de dominio (TND); y
- d) Política de resolución de disputas (PRD).

Ahora bien, ya con el conocimiento de marco contractual general plasmada en el CTUS, a continuación, se realizará el análisis de los contratos vinculantes del servicio de uso de sitio descritos en el párrafo que antecede. Los emprendedores o pequeños empresarios aceptan estos contratos, al momento de realizar su aceptación mediante el consentimiento plasmado por medios electrónicos, conforme a lo establecido en el artículo 80 del Código de Comercio el cual menciona que, *“Los convenios y contratos mercantiles que se celebren por correspondencia, telégrafo, o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, quedarán perfeccionados desde que se reciba la aceptación de la propuesta o las condiciones con que ésta fuere modificada”*⁴³. Dando origen al perfeccionamiento del contrato y contratos vinculantes entre Godaddy y el emprendedor o pequeño empresario del ND.

⁴³ Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Código de Comercio”, México, Diario Oficial de la Federación 7 de octubre de 1889 (texto vigente), artículo 80, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccom.htm>

Lo anterior, sin dejar de mencionar que actualmente en México, dentro del Código de Comercio en su artículo 89 primer párrafo establece que⁴⁴, “... se someterán en su interpretación y aplicación a los principios de neutralidad tecnológica, autonomía de la voluntad, compatibilidad internacional y equivalencia funcional del Mensaje de Datos en relación con la información documentada en medios no electrónicos y de la Firma Electrónica en relación con firma autógrafa”.

Ahora bien, la naturaleza jurídica del CTUS entre el emprendedor o pequeño empresario y Godaddy (registrante que prestará el servicio de uso del ND), es la de un contrato de prestación de servicio de uso del sitio ligado al ND. Cabe mencionar que los ND por su naturaleza no son bienes tangibles, ni tampoco al adquirirlo se adquieren derechos de titularidad relacionados a la compra de un bien por lo que solo de limita al uso de este.

Un elemento importante para dar certeza jurídica a los nombres de dominio es el consentimiento digital, Yanine Niño y Ricardo Duran, establecen que: “...la declaración de voluntad por parte de los contratantes, que se configura en el momento de coincidencia entre la aceptación y la oferta”.⁴⁵ Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 89 del Código citado nos dice que en los “actos de comercio y en la formación de los mismos podrán emplearse los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología”⁴⁶, lo que concluimos que, de acuerdo con las disposiciones antes mencionadas, se podría considerar que al aceptar los términos y condiciones de Godaddy los emprendedores dan su autorización de forma expresa, (aceptan la oferta de Godaddy), celebrando así un contrato válido, un acto de comercio por medios electrónicos.

⁴⁴ Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Código de Comercio”, México, Diario Oficial de la Federación 7 de octubre de 1889 (texto vigente), artículo 89 primer párrafo, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccom.htm>

⁴⁵ Niño, Yanine y Duran, Ricardo, *Wrap contracts: manifestación de la voluntad por medios electrónicos*, Universidad santo Tomás, Centro de Investigaciones Francisco de Vitoria, Colombia, 2017, p. 35 <https://1library.co/document/rz3m9m8y-wrap-contracts-manifestacion-voluntad-medios-electronicos.html>.

⁴⁶ Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Código de Comercio”, México, Diario Oficial de la Federación 7 de octubre de 1889 (texto vigente), artículo 89 tercer párrafo, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccom.htm>

Es importante mencionar, que un contrato electrónico es equivalente a los contratos en físico, así está establecido por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en la Ley Modelo sobre el Comercio Electrónico como el principio de la “equivalencia funcional”⁴⁷. Este principio fundamental refiere que cuando las partes brindan su consentimiento a través de un medio electrónico, con ello se producen los mismos efectos jurídicos que un documento escrito. Únicamente difiere la forma como el consentimiento es plasmado.

El consentimiento de las partes es un elemento de existencia del contrato electrónico. En el caso que nos ocupa, es operado mediante un proceso de automatizado, ya que Godaddy cuenta ya con un contrato preestablecido el cual constituye una oferta para la contratación de un ND por parte de los emprendedores o pequeños empresarios quienes con un solo click aceptan todos los términos y condiciones y políticas de privacidad y también aceptan inscribir los productos ofrecidos a su renovación automática.

Para entender mejor en que consiste el “**consentimiento digital**” describiré los diferentes tipos que existen dentro del marco jurídico, para dar aceptación a un contrato electrónico:

- a) **Shrink wrap**: “Este es un contrato que no se realiza por un medio electrónico, pero es origen de la contratación electrónica, por ejemplo, la compra de licencias de software en su versión en papel”⁴⁸. La aceptación, se da con el hecho de la adquisición de una licencia de software que contiene los términos o condiciones y se perfecciona al momento que el consumidor lo abre para su uso, actualmente es de poco uso en el

⁴⁷ “...las comunicaciones electrónicas pueden equipararse a las comunicaciones sobre papel. En particular, enuncia los requisitos concretos que deben cumplir las comunicaciones electrónicas para realizar los mismos fines y desempeñar las mismas funciones que se persiguen en el sistema tradicional basado en el papel con determinados conceptos, como los de “escrito”, “original”, “firma”, y “documento”, https://uncitral.un.org/es/texts/ecommerce/modellaw/electronic_commerce

⁴⁸ Vargas Basilio, Aislan, “Los contratos electrónicos y la web 3.0: la nueva realidad jurídica tecnológica”, Puebla, 2010, p. 7, <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/1186/LOSCONTRATOSELECTRONICOSY LAWEB3.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

mercado, ya que existen herramientas tecnológicas que sustituyeron a la versión en papel.

- b) **Click wrap:** “Esta forma de consentimiento es la forma más común de contratar en internet, consciente o inconscientemente todas las personas que hacen uso regular de internet están sometidas a este tipo de contratos”⁴⁹. La aceptación se da al hacer click en alguna casilla, o bien en un botón con la palabra “acepto”.

- c) **Browse wrap:** Según el Lic. Luis Enrique Álvarez, investigador de la Universidad Andina Simón Bolívar con sede en Ecuador, es el consentimiento, “en que en una parte de la página Web, o email, se exhiben los términos legales, y los visitantes aceptan las condiciones al abrir el documento digital. El browser wrap presenta un problema mayor que el click wrap, por cuanto los términos de uso pueden ser poco visibles”⁵⁰. El consentimiento, se da pues, de forma tácita, al seguir navegando en la página, los términos legales están exhibidos, pero no hay certeza de que han sido leídos.

- d) **Multi wrap:** Es la combinación entre el click wrap y el browse wrap, para la aceptación de un contrato, y “consiste en contratos de adhesión, o términos de uso, que ya contienen todas las disposiciones contractuales, y el comprador las acepta a través de dar click en *Aceptar*, sin opción a negociar”⁵¹, posteriormente, al seguir utilizando la página (seguir

⁴⁹ Álvarez, Luis Enrique, “Problemática Jurídica de la compra-venta internacional de bienes y servicios por medios electrónicos”, Universidad andina Simón Bolívar, Ecuador, 2010, p. 10, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1139/1/T0840-MDE-Enr%c3%adquez-Problem%c3%a1tica%20jur%c3%addica%20de%20la%20compra-venta%20internacional.pdf>

⁵⁰ Item

⁵¹ Álvarez, Luis Enrique, “Problemática Jurídica de la compra-venta internacional de bienes y servicios por medios electrónicos”, Universidad andina Simón Bolívar, Ecuador, 2010, p. 10, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1139/1/T0840-MDE-Enr%c3%adquez-Problem%c3%a1tica%20jur%c3%addica%20de%20la%20compra-venta%20internacional.pdf>

navegando) o bien. Es la forma más utilizada en la web y/o internet por emprendedores o pequeños empresarios.

Al respecto, Mariana López menciona lo siguiente: “El contrato electrónico se equipará a los contratos en general, toda vez que únicamente los contratantes virtuales desean manifestar su voluntad a través de un medio electrónico para que se produzcan los efectos jurídicos que se esperan, siempre y cuando no se establezca alguna otra formalidad para su validez”⁵².

Con el análisis jurídico antes mencionado se puede llegar a establecer que el consentimiento digital al que estarán sujetos los emprendedores o pequeños empresarios será el de tipo “**Click Wrap**”, ya que cumple con las características mencionadas dentro de los “*tipos de consentimiento digital*”. Ahora bien, para reforzar la idea haré referencia a lo que menciona el investigador Nelson Remolina, sobre el tipo de consentimiento, que a la letra dice, “Es una forma de aceptación electrónica de los contratos que se realizan a través de la página web, en la que el visitante de la misma se limita a aceptar mediante un click las cláusulas que previamente ha establecido el titular de la página web”⁵³.

Para reforzar lo anterior, se deberá establecer que el consentimiento contractual hecho por emprendedores o pequeños empresarios se dará al momento de la aceptación de uso del ND. Para poder ilustrar la forma de consentimiento digital mencionada, a continuación, se mostrará la imagen donde se observa la forma de consentimiento digital “**Click Wrap**”, al momento de realizar la contratación de un ND, mediante la tienda electrónica de Godaddy⁵⁴:

⁵² López, Mariana, *Regulación Jurídica de la Contratación Electrónica en el Código Civil Federal*, 1ª edición, Toluca México, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, septiembre 2010, pp. 77-83
https://infoem.org.mx/sipoem/ipo_capacitacionComunicacion/pdf/pet_tesis_001_2009.pdf

⁵³ Remolina, Nelson, “Aspectos legales del comercio electrónico, la contratación y la empresa electrónica”, revista de derecho, facultad de derecho, universidad de los andes, Colombia, 2006, p. 364, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7510302>.

⁵⁴ GoDaddy.com, LLC, Godaddy Operating Compañy, LLC, “Resumen del pedido”, México, última revisión 18 de mayo de 2023, https://cart.godaddy.com/go/checkout?cart_ref=header_cart#/complete

Resumen del pedido

2 artículos [Editar la orden](#)

[Ver los avisos legales de la oferta](#)

Subtotal MXN799.99

Impuestos y tarifas MXN9.72

Total (MXN) MXN809.71

 ¡Muy bien! Has ahorrado MXN399.98 en tu pedido.

Completar compra

Al hacer clic en "Completar compra", aceptas nuestros [Términos y condiciones](#) y [Política de privacidad](#), y aceptas inscribir tus productos en nuestro servicio de renovación automática, que puedes cancelar en cualquier momento visitando la página de Renovaciones y Facturación en tu cuenta. Las renovaciones automáticas serán facturadas al método de pago seleccionado para este pedido o tus métodos de pago de respaldo, hasta ser cancelado. Los detalles de tu pago se guardarán como método de pago por defecto para futuras compras y renovaciones de suscripción. Tu pago se está procesando en: México.

 **Pago seguro**

Tus artículos (2) 

Es importante mencionar que al hacer clic en la opción "Completar compra", que se observa en el recuadro negro se aceptan los términos y condiciones y políticas de privacidad de Godaddy, se acepta también a inscribir el ND en el servicio de renovación automática, aunque se podrá cancelar en cualquier momento visitando la página de renovaciones y facturación en la cuenta del usuario.

Por lo anterior, es de suma importancia que los emprendedores o pequeños empresarios tengan una visión clara y oportuna de los derechos y obligaciones contractuales que recaerán al momento que otorguen su consentimiento. La aceptación de su relación jurídica de forma y fondo entre particulares que deberá regirse bajo las normas establecidas en el Código Civil y leyes mercantiles, cuya actuación coactiva dependerá de lo pactado por las partes en el contrato de adhesión establecido implícitamente en el CTUS y demás contratos vinculados a este.

3.4 Contrato de registro de nombre de dominio.

El contrato de registro de nombre de dominio (CRND) es el instrumento legal en el que los emprendedores o pequeños empresarios y Godaddy formalizan su relación contractual por el servicio de uso del sitio, juntamente con el CTUS. Dicho contrato se encuentra publicado en la página de Godaddy y contiene información

relacionada con los derechos y recursos legales que se podrían promover en caso de controversia durante la existencia de la relación entre las partes.

En el contrato se establece que su aceptación electrónica da por entendido que se ha leído, comprende, reconoce y acepta regirse al mismo, lo que nos lleva a entender que la aceptación electrónica sería del tipo “click wrap” y que dará consentimiento a todas las obligaciones y derechos establecidas en el contrato, que por su naturaleza sería un contrato de adhesión, como se explicó anteriormente.

Dicho lo anterior, se realizará el análisis jurídico del CRND para mejor entendimiento de los emprendedores y pequeños empresarios, donde primeramente se establecen cláusulas sobre la información general entre las partes al momento de su aceptación electrónica derivado del registro de un ND. Haciendo referencia de forma general a las políticas, prácticas, procedimientos, requisitos de registro o normas operativas para el registro de dominio a primer nivel (TLD) o (ccTLD).

Respecto de las políticas de registro, se establecen los marcos jurídicos aplicables al momento de realizar de cambio de un registrante de ND, haciendo énfasis que el usuario será el responsable de visitar el sitio para verificar dichas políticas las cuales tendrán vigencia hasta la terminación o rescisión del CRND. Así mismo, se deberá dar cumplimiento al requisito de validación de ND por parte del registrador o Godaddy como medio de autenticación para su registro en donde deberá aceptar mediante su solicitud, que toda la información proporcionada es verdadera, completa y correcta, manifestando que dicho proceso se ha realizado de buena fe, autenticando el derecho a obtener el registro de ND. Estableciendo con esto que otro usuario reclame algún derecho de su uso como usuario sobre el ND aceptando y en caso de no cumplir con las políticas establecidas por el registrador o Godaddy le sea cancelado el derecho a registro de ND, por considerar que existe información falsa, incompleta, incorrecta o engañosa.

Con el registro del ND ante Godaddy, se establece expresamente que los emprendedores o pequeños empresarios no tendrán un derecho por dicho registro, ni a ninguna otra persona. Se establece también que el nombre de dominio no se

podrá transferir ni ceder para obtener un derecho, lo que queda claro que solo podrá ser para uso, sin conceder el registro de propiedad o derecho para los usuarios.

Ahora bien, al dar consentimiento al CRND, se acepta cumplir con los estándares, políticas, procedimientos y prácticas de ICANN, por lo que Godaddy tendrá la responsabilidad de supervisar a los ND registrados, mediante el acuerdo establecido en el contrato de registro consentido por ICANN.

Cabe mencionar que también se establece en el CRND, que el usuario acepta defender o eximir de responsabilidad dentro de un plazo de treinta días posteriores a algún tipo de demanda a Godaddy (o a sus subcontratistas, subsidiarias, afiliados, divisiones, accionistas, funcionarios, directores o cesionarios etc.), por lo que deberá ser de conocimiento de los emprendedores o pequeños empresarios al momento de registro de ND.

Adicionalmente a lo anterior, la aceptación del CRND conlleva automáticamente el apegarse a los requisitos, estándares, políticas, y procedimientos de ICANN, donde Godaddy se encargará de supervisar que sean cumplidas por los usuarios, de lo contrario en el caso de su incumplimiento se podría dar suspensión al uso del ND.

Cabe mencionar, que existen obligaciones adicionales en el caso de que sea alguno de los siguientes ND: a) TLD regulados; b) altamente regulados; o c) de protección especial, donde el usuario reconoce que acepta que su registro estará sujeto a las leyes aplicables, incluidas las que se establecen con la privacidad, la recopilación de datos, protección del consumidor, divulgación de datos y financieras implementando medidas de seguridad razonables y adecuadas de dichos servicios según lo establezcan las leyes aplicables.

En el caso de los TLD altamente regulados, se establece adicionalmente que tendrán el requisito de proporcionar la información de contacto administrativo actualizado en caso de demandas e informes de abuso de registro, así como, los detalles de contacto de los órganos reguladores, o autorreguladoras de la industria y contar con las autorizaciones y licencias relacionadas para la participación por sector.

Por lo que respecta a los TLD de protección especial, además de los requisitos establecidos para los regulados y altamente regulados los emprendedores o pequeños empresarios se comprometerán a llevar a cabo una protección especial para evitar la malinterpretación o la suposición falsa de que usted como usuario están afiliados con alguna fuerza militar de algún país o el gobierno ya sea patrocinados o respaldados por las mismas ya que dicho patrocinio no existe.

Respecto las cuotas que se deberán los emprendedores y pequeños empresarios al dar su consentimiento al CRND, se establece que los precios de registro de ND podrán ser variables y no uniformes, es decir, que los precios variarán dependiendo sus características, así como, los precios por renovación uso de sitio dependiendo del tipo de TLD. Ahora bien, es importante mencionar que las tarifas y pagos por el uso del ND elegido se deberán realizar por los servicios comprados u obtenidos en el sitio al momento de que se da consentimiento digital a Godaddy. Este se reserva el derecho a cambiar o modificar sus precios y tarifas en cualquier momento, publicándose tales cambios o modificaciones en el sitio, entrando en vigor de forma inmediata.

Por lo que respecta a los términos de renovación, el CRND establece que dará la opción de renovar automáticamente la configuración predeterminada por el uso del sitio por un periodo equivalente a la duración del registro de ND original, mediante el método de pago registrado el cual será de 1 año o 2 años sucesivamente, esto dependerá del consentimiento original de los emprendedores o pequeños empresarios al momento de su contratación.

Por otro lado, existe la opción para los emprendedores o pequeños empresarios de una renovación manual que desactivará la renovación automática al término del periodo contratado. En este caso, se podrá renovar el ND en cualquier momento antes de su fecha de vencimiento, haciendo la petición en el administrador de cuentas o mediante una llamada al servicio de atención a clientes. Cabe mencionar que, si no se realiza dicho procedimiento antes del vencimiento, se cancelará el servicio y se perderá el derecho de uso del ND, ahora bien, Godaddy

podrá otorgar un periodo de gracia de 12 días en caso de la realizar la renovación posterior al vencimiento.

Respecto al término del contrato, este seguirá en plena vigencia y efecto siempre que el usuario se encuentre al corriente con sus cuotas con Godaddy por uso del ND. No se transferirá ningún ND registrado a otro registrador durante los primeros 60 días posteriores a la fecha de su registro inicial y no transferirá el ND durante 10 días tras un cambio de cuenta. Se hace énfasis que los usuarios del uso de sitio no podrán participar de la prueba de un ND usando el periodo de gracia de 5 días y podrán obtener algún reembolso total de la tarifa de registro, como medio para probar la comerciabilidad o viabilidad de un ND, en el supuesto que sea violado alguno de los supuestos antes descritos se dará por terminada la relación contractual con Godaddy como registrador.

Adicionalmente el CRND, menciona que en el caso de modificación de información registrada de los empresarios o pequeños emprendedores como son, domicilio postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono, estos deberán notificar su cambio o actualización a Godaddy dentro de los 5 días hábiles siguientes para que esta se encuentre exacta, ya que, de lo contrario será una infracción al contrato y se tendrá el riesgo de una suspensión o cancelación del ND.

Una vez registrado un ND por los emprendedores o pequeños empresarios, la información de contacto quedara disponible públicamente en el directorio de WHOIS⁵⁵, según lo hubiere determinado la política de ICANN. Dicha información será además de los datos de contacto mencionados en el párrafo anterior, los números de protocolo de internet para los servidores primario y secundario, los nombres correspondientes de los servidores de nombres y la fecha original de registro y fecha de vencimiento, nombres del servidor de nombres principal y servidor secundario y por último la identidad del Godaddy.

Otro punto a considerar será que al momento de aceptar el CRND, Godaddy tendrán el derecho de publicar y compartir con terceros cierta información

⁵⁵ WHOIS, ICANN, “Es la herramienta de búsqueda de datos de registración de la ICANN le ofrece la posibilidad de buscar los datos de registración actuales de nombres de dominio y recursos numéricos de Internet”, 2025, <https://lookup.icann.org/es>

relacionada con la venta o la compra de ND en el sitio web, entre otras, el ND vendido o comprado, precio de venta o de compra de ND e información relacionada con el momento que se realizó la compra o la venta. Ahora bien, se establece que el emprendedor o pequeños empresarios acuerdan y aceptan su uso para cualquiera de los servicios ofrecidos por Godaddy y estarán y serán cancelados o suspendidos en el caso que exista algún incumplimiento que requiera su cancelación o suspensión como usuario.

Por último, en el caso de las renovaciones automáticas se podrá facturar al método de pago seleccionado o a cualquiera de tus métodos de pago de respaldo alternativos, hasta la cancelación. Los detalles del pago se guardarán como método alternativo para futuras compras y renovaciones de suscripción, haciendo énfasis que tu pago se está procesando en México, delimitando el país donde contrato el uso del ND.

3.5 Contrato de cambio de registrante de nombre de dominio.

El contrato de cambio de registrante de dominio (CCRND) es el instrumento legal en el que los emprendedores o pequeños empresarios y Godaddy contemplan la posibilidad de realizar el cambio de registrante de ND por el servicio de uso del sitio de forma vinculada con el CTUS. Dicho contrato se encuentra publicado en la página de Godaddy y contiene información relacionada con los derechos y recursos legales que se podrían promover en caso de existir alguna controversia durante la relación contractual entre las partes.

Ahora bien, los emprendedores o pequeños empresarios que tengan contratado un ND, podrán realizar el cambio de registrante de nombre de dominio voluntariamente, para realizar la transferencia de nombre de dominio a un nuevo registrante, para lo cual primeramente se deberá llevar a cabo la actualización de información de contacto de registrante. Cabe mencionar que los cambios de registrante deberán cumplir con las políticas y regulaciones establecidas por Godaddy como registrador de los ND, así como, los términos y condiciones establecidos por el ICANN.

Para una mejor claridad de lo establecido en el CCRND, a continuación, se hará referencia a sus principales características:

1. Al momento de su aceptación las partes consienten que Godaddy como Registrador: “a discreción absoluta, podrá cambiar o modificar el presente contrato y las políticas o los contratos que se incorporen en él, en cualquier momento, y dichos cambios o modificaciones entrarán en vigor inmediatamente cuando se los publique en el sitio web”⁵⁶. Cabe mencionar que, en caso de no estar de acuerdo con el contrato, en virtud de su contenido vigente, recomienda que no se use o continúe con el uso del sitio ni los servicios que él se encuentran.
2. Se establece que el registrante anterior que: “el nuevo registrante reconocen y aceptan que la única función de Godaddy con respecto al presente contrato es el de procesador de cambios de la información del registrante y/o la transferencia del registro del nombre de dominio”⁵⁷. Su responsabilidad contractual será la de procesar el cambio electrónico de la información del registrante y/o la transferencia electrónica del registro del ND.
3. Dicho lo anterior, se debe entender que Godaddy será el encargado de: “procesar el cambio electrónico de la información del registrante y/o transferencia electrónica del registro del ND”⁵⁸, bajo el argumento que solo procesará el cambio de registro en su carácter de registrador, limitando desde mi punto de vista su responsabilidad en caso de algún inconveniente en el proceso cambio de registrante.

Ahora bien, considero que este proceso debería ir respaldado por Godaddy en su carácter de registrador, ya que es quien resguarda la información contenida de los registrantes, observando una limitante en sus obligaciones dentro del CCRND, el cual omite el supuesto de existir algún error o pérdida la información contenida en el ND, al momento de transferir la información del registrante, salvaguardándose de cualquier

⁵⁶ GoDaddy.com, LLC, Delaware limited liability company (“Godaddy”), “Contrato de cambio de registrante”, México, última revisión 01 de febrero de 2021, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

⁵⁷ Idem.

⁵⁸ Ibidem.

responsabilidad legal para resarcir un daño en el proceso de cambio de registrante, por su figura de registrador.

De hecho, los emprendedores o pequeños empresarios que tengan contratado el uso de un ND, en caso de que lo requieran, podrán realizar el cambio de registrante de nombre de dominio buscando mejores condiciones ofrecidas en el mercado para realizar la transferencia de información a un nuevo registrante. A continuación, se describirán las principales obligaciones para las partes, una vez que el registrante inicie su solicitud de cambio de registrante:

- a) El registrante anterior necesitará cambiar la información como registrante, para lo cual primeramente se dará de baja 60 días antes de la transferencia del ND a un registrador diferente. Se ocupa este tiempo con el objetivo de poder validar que la información sea traspasada de forma exitosa, ya que cualquier omisión a dicho procesos podrá originar que sea cancelado y se tendrá que iniciar nuevamente.
- b) El nuevo registrante tendrá que revisar el ND y cambio de información como registrante, así como, firmar un nuevo contrato de registro con Godaddy. Ahora bien, posteriormente el registrante anterior y el nuevo registrante deberán confirmar los términos del cambio de registrante en el transcurso de cinco días siguientes a la recepción del correo electrónico de confirmación. Este deberá ser aceptado ya que de lo contrario se considerará como cancelado el proceso de cambio de registrante de nombre de dominio.
- c) Los emprendedores o pequeños empresarios deberán estar pendientes a las notificaciones que reciban, para no interrumpir la transferencia de información de ND al nuevo registrante, sin que excedan los términos establecidos y evitar sea cancelada la solicitud e iniciar un nuevo proceso.
- d) Concluido el proceso de cambio de registro de ND, el nuevo registrador deberá solicitar al registrador anterior que le envíe un correo electrónico de confirmación para poder dar inicio a su sesión y poder confirmar los

datos relacionados con el cambio de registrante vía correo electrónico. En el término que no exceda a 10 días a partir del envío del correo de confirmación por parte del Godaddy, el cual deberá ser aceptado por medio de un ID y un código de confirmación, de lo contrario se tendrá que realizar nuevamente el proceso de cambio, de ahí la importancia de cumplir con los plazos y términos establecidos en el CCRND.

3.6 Contrato de transferencia de nombre de dominio

El contrato de cambio de transferencia de nombre de dominio (CTND), es el proceso para mover la gestión de un ND, de un registrador distinto a Godaddy modificando los registros del dominio anterior, para dirigir los servidores a un nuevo proveedor y no perder el derecho a la información registrada dentro del sitio, por así convenir a sus intereses.

En el contrato de cambio de transferencia de nombre de dominio CTND, el emprendedor o pequeño empresario podrá conocer los términos y condiciones por la transferencia del ND de otro Registrador a Godaddy, el cual se encuentra vinculado con el CTUS de uso para su cumplimiento.

Debe señalarse que la aceptación de este contrato consiente su adhesión vinculante al CRND y políticas de resolución de disputas sobre ND. Así mismo, se establece que Godaddy, “a su discreción absoluta, puede cambiar o modificar el presente contrato y las políticas o los contratos que se incorporen en él, en cualquier momento, y dichos cambios o modificaciones entrarán en vigencia inmediatamente cuando se los publique en el sitio web”⁵⁹.

Por consiguiente, implica que Godaddy al realizar cualquier modificación a los términos del CTND, en automático se entienden por aceptados por el contratante. En caso de no estar de acuerdo con el contrato, en virtud de su contenido vigente, se recomienda que no se use o continúe con el uso del sitio ni los servicios que en él se encuentran. Visto de otra forma, podría considerarse jurídicamente como una desigualdad entre las partes, puesto que se estaría

⁵⁹ GoDaddy.com, LLC, Delaware limited liability company (“Godaddy”), “Contrato de transferencia de nombre de dominio”, México, última revisión 21 de octubre de 2020, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

condicionando la adhesión al CTND, sin posibilidad de cambio alguno para el emprendedor o pequeño empresario.

Dentro de este orden de ideas, es importante mencionar que en México existe el marco jurídico establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), que regula las condiciones legales respecto del tratamiento y alcance de los contratos de adhesión para evitar abusos por parte de los prestadores de servicios, proporcionando métodos para resolución de controversias relacionadas con los contratos de adhesión, como es este caso en comento.

En función de lo planteado anteriormente, se mencionará el proceso de transferencia de nombres de dominio que deberán seguir los emprendedores o pequeños empresarios:

- a) El CTND, menciona que para transferir el nombre de dominio se necesitará completar: “toda la información solicitada a través de la aplicación de transferencia en línea, es decir, información de contacto, información de servidor de nombres, etc.”⁶⁰ Posteriormente, se continua hacia el carrito de compras y se paga la transferencia de ND, sin olvidar los datos de contacto administrativo deben de estar actualizados (la dirección de correo electrónico de contacto con su registrador actual).
- b) Si la solicitud de transferir el registro de ND es errónea o es rechazada por Godaddy, es porque ha acontecido alguno de los siguientes supuestos establecidos en el CTND:
 - Que no hayan transcurrido los 60 días entre una transferencia y otra, por tanto, la transferencia del ND puede ser rechazada por Godaddy, porque no ha pasado ese tiempo establecido en el contrato.

⁶⁰ GoDaddy.com, LLC, Delaware limited liability company (“Godaddy”), “Contrato de transferencia de nombre de dominio”, México, última revisión 21 de octubre de 2020, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

- Porque el nombre de dominio haya expirado en términos del contrato y no se renueve, para aceptar la transferencia de ND. Debe señalarse que existe un periodo de gracia de 45 días después de que el dominio expira, para que pueda todavía hacerse la renovación. Si se ha hecho la renovación durante este periodo de gracia, debe esperarse a que transcurran por completo los 45 días, antes de solicitar nuevamente una transferencia de ND.
- Debido a que se realice una orden de transferencia ND de más de 30 días, debido a que en este periodo podrían existir un estado de quiebra pendiente del actual poseedor del ND, o alguna controversia o disputa sobre su identidad.
- Porque se hizo un cambio de cuenta de pago, y no transcurrieron 10 días antes para poder hacer una transferencia de ND.
- Porque el registrador actual rechace la transferencia, esto quiere decir que, una vez hecha la transferencia, el registrador actual tiene que confirmarla para que pueda completarse.
- Porque el nombre de dominio debe de estar libre de bloqueo.
- Porque el registrador actual se encuentra en un proceso de concurso mercantil o quiebra, para poder hacer la transferencia de ND.
- Si existe una controversia pendiente sobre la identidad del poseedor actual, o bien respecto del mismo ND, deberán esperar a que esta controversia se resuelva para poder hacer la transferencia.
- Debido a existe alguna situación de las que se describen en la política de disputas de Godaddy.

En función de lo planteado anteriormente, si no se cae en alguna de las causas de rechazo de la transferencia de ND, Godaddy se reconocerá como registrador y se actualizará la base de datos de WHOIS, con los datos del registrador y el nuevo registrante.

Por consiguiente, para los emprendedores o pequeños empresarios será de suma importancia saber que WHOIS contendrá su información de fecha de creación del ND, la fecha de vencimiento del nombre de dominio, la información de contacto del titular del nombre registrado, el contacto técnico, nombre de registrador y el contacto administrativo que darán la certeza que dicho proceso de transferencia fue exitoso.

3.7 Política de resolución de disputas

El contrato de resolución de disputas (PRD) es el instrumento legal en el que los emprendedores o pequeños empresarios y Godaddy contemplan la posibilidad de solucionar alguna controversia entre el registrante y el registrador por el servicio de uso del sitio, mismo que se encuentra vinculado con el CTUS. Dicho contrato se encuentra publicado en la página de Godaddy y contiene información relacionada con los derechos y recursos legales que se podrían promover en caso de existir alguna controversia durante la relación contractual entre las partes.

Visto de otra forma, podría ser un verdadero problema la inconformidad de algunas de las partes derivado de algún acto violatorio a sus derechos contractuales, que se hayan originado por desconocimiento, interpretación o abuso de alguna de las cláusulas del contrato del registro del ND. Es por tal motivo que para estos casos existe la PRD, que servirá como directriz para resolver controversias entre el contratante del sitio y Godaddy.

Al respecto la PRD en materia de ND, ha sido adoptada por el ICANN ⁶¹, “quien se encarga de coordinar las funciones de números asignados de internet, para el funcionamiento continuo de direcciones de internet, mediante la asignación de parámetros de protocolos técnicos”.

En otras palabras, el ICANN entre sus funciones establece las condiciones en caso de alguna disputa entre el emprendedor o pequeño empresario y cualquier otra parte, excepto Godaddy como agregador, acerca de algún registro o uso de

⁶¹ ICANN, “¿What does ICANN DO?”, USA, <https://www.icann.org/resources/pages/welcome-2012-02-25-en>

ND de internet registrado.

En función de lo planteado, se establecen algunos requisitos que debe tener en cuenta el emprendedor o pequeño empresario respecto a la PRD al momento de registro del ND o renovación, dichos requisitos versan en lo siguiente: “ a) *que las declaraciones que hizo acerca del contrato de registro son completas y precisas;* (b) *que según su conocimiento, el registro del nombre de dominio no infringirá ni violará los derechos de ningún tercero;* (c) *que no registrará el nombre de dominio con propósitos ilícitos;* y (d) *que no utilizará voluntariamente el nombre de dominio de manera que infrinja la legislación o las normas vigentes*”⁶², dicho de otro modo, el fin con el que se contrate el uso del ND deberá ser usado con fines lícitos, para evitar algún tipo de disputa con algún tercero que se sienta agraviado por su uso.

Así mismo, la PRD establece que, en caso de disputas se deberá iniciar un procedimiento administrativo obligatorio (PAO), el cual se llevará a cabo ante uno de los proveedores de servicios de resolución de disputas administrativas (Proveedor), por ejemplo, la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) y el Forum Alternative Dispute Resolution entre otros. Cabe mencionar que estos para ser considerados como proveedores deberán ser previamente seleccionados y aprobados por el ICANN.

Debe señalarse que, para poder enviar el reclamo a los proveedores mencionados en la PRD, un tercero *reclamante* podrá solicitar que se inicie el PAO probando las siguientes circunstancias:

- a) Que el nombre de dominio es idéntico o similar que da lugar a confusión a una marca registrada o de servicio sobre la que el reclamante tiene derechos; y
- b) Que el registrante no tiene derechos ni intereses legítimos respecto del nombre de dominio; y

⁶² GoDaddy.com, Corporation de internet para asignación de nombres de dominio y números, ICANN, “Política uniforme de resolución de disputas en materia de nombres de dominio”, México, última revisión 24 de octubre de 2019, aprobado por ICANN el 24 de octubre de 1999, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

c) Que el nombre de dominio registrado se está utilizado de mala fe.

En función de la idea anterior el *reclamante* deberá aportar las suficientes pruebas de registro y mala fe, para poder comprobar el mal uso de un ND haciendo saber las circunstancias que dieron origen a la controversia, y por consiguiente presentar las pruebas que acrediten y soporten lo dicho.

En función de lo antes planteado el reclamante deberá indicar que el registrante adquirió el ND con el objetivo principal de vender, alquilar o transferir el registro del ND. Es decir, que el registrante no tiene un derecho ni interés legítimo sobre el nombre de dominio.

Dicho de otro modo, la PRD establece que la *conducta de registro y uso de mala fe* se dan por hecho, cuando el ND se ha registrado con el objeto perturbar el desarrollo del negocio de un competidor y busque atraer intencionalmente ganancias comerciales de los usuarios en internet que estén buscando a ese competidor. Generando pues, confusión con el servicio de su sitio web o ubicación del reclamante, respecto de la fuente, el patrocinio, la afiliación.

Respecto de la comprobación de los *derechos y legítimos intereses*, en la PRD se establece que el titular del ND debe demostrar que:

- a) Se ha hecho uso del ND o un nombre similar, en relación con una oferta de bienes o servicios, es decir, que ha usado ese nombre en el ámbito del comercio digital. Un punto importante es que se debe demostrar el uso en un tiempo anterior a haber enviado la notificación de la disputa.
- b) El emprendedor o pequeño empresario no haya adquirido derechos de propiedad industrial sobre el ND, sí se ha dado a conocer con ese dominio que ha registrado.

En función de la idea anterior se entendería que, para uso legítimo del ND, el registrado tendría que demostrar que no es su intención obtener un provecho comercial ni atraer clientes con engaño, y también probar que no está usando el nombre para perjudicar a un tercero.

Iniciada la disputa por alguna inconformidad de algún reclamante, ante algún panel administrativo, se evaluarán todas las pruebas presentadas y en consecuencia se emitirá el dictamen. Sin olvidar que el reclamante deberá cubrir una tarifa previamente establecida en la PRD, salvo que se acuerde que se elija ampliar el panel administrativo de uno a tres panelistas, que en cuyo caso todos los costos se dividirán entre las partes involucradas en la controversia.

Debe señalarse que Godaddy, según la PRD, “no participará ni administrará el desarrollo de ningún procedimiento ante el panel administrativo, ni asumirá la responsabilidad de algún resultado”⁶³. Únicamente ejercerá las decisiones tomadas en el panel, que le sean notificadas, mismas que serán publicadas en su totalidad en internet, en el rubro de decisiones publicadas por la OMPI, excepto en aquellos casos en que las partes soliciten confidencialidad.

Por último, es importante mencionar que la institución que es la encargada de dar solución de controversias de nombres de dominio en México para los ND que terminan en “.mx” es NIC-México. Al respecto, Guillermo Sosa hace mención que la solución de dichas controversias, deberán ser atendidas por un mecanismo creado para resolverse respecto a un nombre de dominio, bajo los siguientes supuestos:

“... las Políticas de solución de controversias en materia de nombres de dominio para .mx: el nombre de dominio registrado por el titular del nombre de dominio es idéntico o similar hasta el punto de crear confusión con respecto a una marca de productos o de servicios sobre la que el demandante (la persona o entidad que presenta la demanda) tiene derechos; y el titular del nombre de dominio no tiene derechos o intereses legítimos respecto del nombre de dominio en cuestión; o el

⁶³ GoDaddy.com, Corporation de internet para asignación de nombres de dominio y números, ICANN, “Política uniforme de resolución de disputas en materia de nombres de dominio”, México, última revisión 24 de octubre de 2019, aprobado por ICANN el 24 de octubre de 1999, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

*nombre de dominio ha sido registrado y se utiliza de mala fe”*⁶⁴.

El procedimiento de solución de controversias será resuelto por un grupo de expertos, que podrá ser integrado por uno o tres miembros. El grupo de expertos es el conjunto de personas doctas en la materia, autorizados por el Centro de Mediación y Arbitraje de la (OMPI).⁶⁵

⁶⁴ Sosa, Guillermo, “Controversias de Nombre de Domino”, goodrich riquelme, México, 2011, p. 4, http://goodrichriquelme.com/wp-content/uploads/2011/05/Controversias_Dominio.pdf

⁶⁵Sosa, Guillermo, “Controversias de Nombre de Domino”, goodrich riquelme, México, 2011, pp. 4-5, http://goodrichriquelme.com/wp-content/uploads/2011/05/Controversias_Dominio.pdf

Capítulo 4

Guía para emprendedores.

Capítulo 4. Guía para Emprendedores.

El principal objetivo del trabajo es proporcionar a los emprendedores de México, una sencilla orientación que les permita conocer los derechos y obligaciones por la contratación de un nombre de dominio en Godaddy, para la disminución de abusos o pérdida de información contenida en dichos hospedadores o registrante. Se precisan también los elementos establecidos en las condiciones generales y comerciales, que se establecen por el uso de un ND en México.

Analizados los términos del registro del nombre de dominio, en este capítulo se presenta una guía para los emprendedores o pequeños empresarios de México, respecto del uso de nombre de dominio registrado con Godaddy. Con el objetivo de que los emprendedores puedan contratar con el conocimiento de las implicaciones establecidas en las condiciones generales y comerciales por el uso de un nombre de dominio en Godaddy.

Se justifica este trabajo debido a que actualmente no existe una guía para los emprendedores o pequeños empresarios desde el punto de vista jurídico que determine de forma clara los alcances del contrato de registro de un ND en Godaddy, que les permita montar su negocio de forma digital y con ello prestar sus servicios o vender sus productos, logando con esto reducir la brecha digital mediante el uso de internet.

Los emprendedores por necesidad se vieron obligados a interactuar con nuevas tecnologías para poder ofrecer sus productos o servicios en el mercado por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para su progreso personal, profesional, social y educativo entre otros.

El impacto que tendrán las TIC, en el área del comercio electrónico, crea nuevas formas de recibir, procesar y crear valor en el mercado de los emprendedores, por lo que nos veremos involucrados en una sociedad en la que la información que está actualmente en la red es la que permite tener mayor acceso a posibles consumidores o clientes, disminuyendo la brecha cultural en materia de e-commerce.

Las nuevas generaciones de emprendedores desarrollarán competencias y valores que permitan su plena participación para enfrentar los desafíos que traen los cambios sociales, económicos, científicos, culturales y tecnológicos. Por tal motivo tanto los futuros emprendedores necesitarán estar actualizados para enfrentar estos nuevos desafíos principalmente aquellos quienes deseen desarrollar nuevas cualidades dentro del mercado electrónico para poder ofrecer sus servicios por medio de nombres de dominio en México. Pero sin olvidar que deberán tener presente sus derechos y obligaciones por el uso de dichas tecnologías al momento de ofrecer sus productos o servicios en el mercado nacional o internacional.

La guía está dirigida a emprendedores que contraten un nombre de dominio en Godaddy en México para poder ofrecer sus productos o servicios, con el debido conocimiento de sus obligaciones y derechos legales al momento de dar su consentimiento contractual. Desde el inicio, la investigación se realizó con la finalidad analizar los contratos alrededor del uso de nombre de dominio del proveedor Godaddy.

Con el antecedente del presente trabajo, se describirá una guía con las principales preguntas que deberá conocer un emprendedor o pequeño empresario al momento de contratar un nombre de dominio con el Registrador Godaddy en México:

Preguntas de los emprendedores al momento de contratar un nombre de dominio.

1. ¿Qué es un nombre de dominio?

“Un nombre único que forma la base de los localizadores uniformes de recursos (URL) que las personas usan para buscar recursos en Internet (por ejemplo, páginas web, servidores de correo electrónico, imágenes y videos). El propio nombre de dominio identifica una dirección específica en Internet que pertenece a una entidad, como una empresa, organización,
--

institución o persona”⁶⁶. Además de un nombre, conllevan sufijos que pueden ser clasificados en superiores, secundarios y terciarios.

2. ¿Cuáles son los tipos de nombres de dominio que ofrece Godaddy para los emprendedores en México?

- a) Nombres de dominio de primer nivel (TLD), ejemplo: .com, .org, .net
- b) Nombres de dominio con Código de país (ccTLD) ejemplo: .mx para México.
- c) Nombres de dominio regulados (TLD Regulado), ejemplo: .games, .juegos, .school, .schule, .toys, .eco, .care, .diet.
- d) Nombres de dominio altamente regulados (TLD altamente regulados), ejemplo: .bogado, .attorney, .bank, .bet, .bingo, .casino, .charity.
- e) Nombres de dominio con protección especial (TLD con protección especial), ejemplo: .army, .navy, .airforce.

3. ¿Cuál es la clasificación de nombres de dominio en México?

- Top Level Domain (TLD), Dominio de nivel superior.
- Generic Top Level Domain (gTLD), Dominio de nivel superior genérico.
- Territorial Top Level Domain (ccTLD), Dominio de nivel superior territorial.
- Second Level Domain (SLD), Dominio de segundo nivel.
- Third Level Domain (TLD), Dominio de tercer nivel.

⁶⁶ Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), “Acrónimos y términos de la ICANN, nombre de dominio”, USA, 2023, <https://www.icann.org/es/icann-acronyms-and-terms?navletter=n&page=1>

4. ¿Qué se entiende como nombre de dominio y cuál es el impacto jurídico?

“Son los números asignados a las interfases de red informática. Aunque usamos nombres para referirnos a las cosas que buscamos en internet, las computadoras traducen estos nombres a direcciones numéricas para que puedan enviar datos a la ubicación correcta”⁶⁷, es ahí donde su impacto jurídico adquiere importancia respecto del uso de un ND, puesto que, para los que registran es fundamental conocer el tipo de contrato que celebrarán alcance legal al momento de su registro como usuarios de este servicio.

5. ¿Qué organismo internacional regula los nombres de dominio?

Es el Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN). Las personas que registran un nombre de dominio con GoDaddy, por medio de su contrato estarán registrándolo y sometiéndose a la regulación del ICANN.

6. ¿Qué debe entender el emprendedor como Registrador?

Es una empresa de Internet que administra su nombre de dominio. “Los registradores de dominios utilizan registros del Sistema de nombres de dominio (DNS) para conectar su nombre de dominio con correo electrónico, sitios web y otros servicios web”⁶⁸.

⁶⁷ Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), “Beginner’s Guide to INTERNET PROTOCOL (IP) ADDRESSES”, USA, 2011, p. 4, <https://www.icann.org/en/system/files/files/ip-addresses-beginners-guide-04mar11-en.pdf>

⁶⁸ INXGEST, ¿Cómo identificar en que servidor está alojado un correo electrónico?, España, 23 de febrero de 2022, <https://inxgest.es/como-identificar-en-que-servidor-esta-alojado-un-correo-electronico/>

7. ¿Qué debe entender el emprendedor como Registrante?

“Es una persona o entidad que registra un nombre de dominio. Al registrar un nombre de dominio, el registrante celebra un contrato con un registrador. El contrato describe los términos en los que el registrador acepta registrar y mantener el nombre solicitado”⁶⁹. Después del registro, los registrantes administran la configuración de su nombre de dominio a través de su registrador.

8. ¿Qué organismo nacional regula los nombres de dominio con sufijo .mx?

El organismo en México que regula los nombres de dominio (.mx) es, Network Information Center, S. A. de C. V. mejor conocido como NIC México.

9. ¿Como se puede definir un emprendedor en México?

“El término emprendedor fue acuñado en la primera parte del siglo dieciocho, por el economista irlandés francés Richard Cantillon, quien definió el término como un agente económico que compra medios de producción a determinado precio, a fin de combinarlos y crear un nuevo producto”⁷⁰

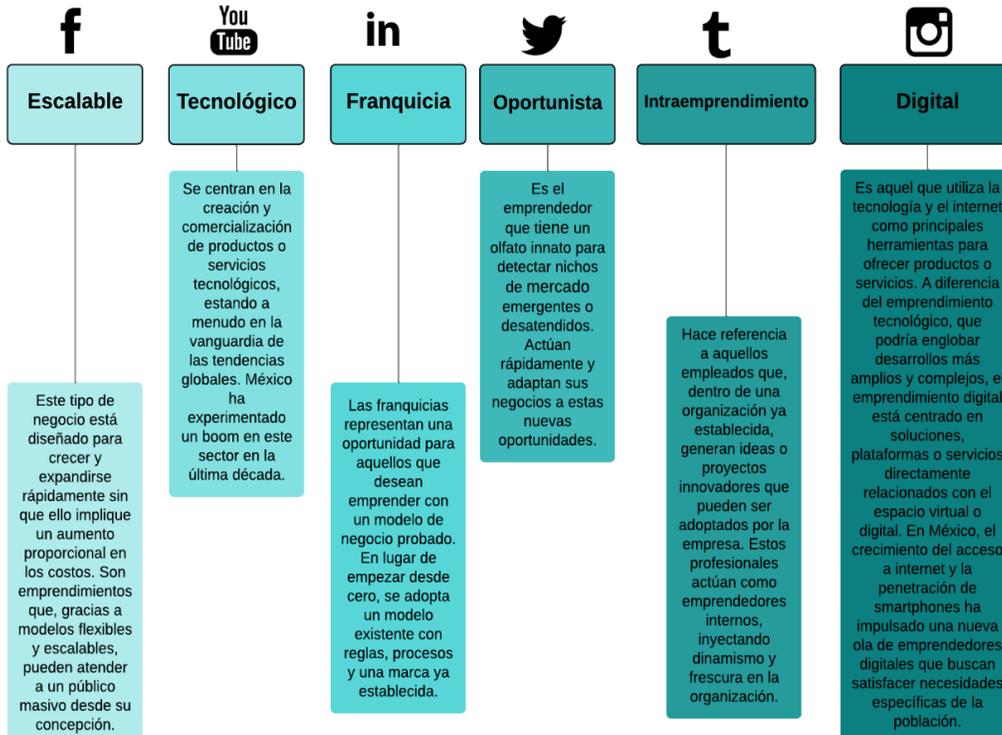
En otras palabras es la persona que toma el riesgo de invertir en un proyecto o negocio que puede tener éxito o fracasar y en consecuencia perder su inversión, o en otras palabras, como un soñador que pretende capitalizar su tiempo dinero y esfuerzo en crecer en un mercado para ofrecer sus bienes o servicios.

⁶⁹ ICANN, “Acrónimos y términos de la ICANN”,USA, <https://www.icann.org/es/icann-acronyms-and-terms?nav-letter=R>

⁷⁰ Exótica, “Evolución histórica del emprendedurismo”, Argentina, 28 mayo 2021, c1681551, <https://exodica.com.ar/evolucion-historica-del-emprendedurismo/>

10 ¿Cuáles con los tipos de emprendedores que prestan sus servicios o venden sus productos en México?

Tipos de emprendedores y su impacto en la economía Mexicana



FUENTE: Asociación de Emprendedores en México, https://asem.mx/blog_asem/tipos-de-emprendimiento-en-mexico/

11 ¿Qué debe entender como comercio electrónico un emprendedor en México?

Como el resultado para eliminar limitantes y las distancias físicas para hacer negocio con otros emprendedores o consumidores de una forma simplificada, a través de internet con menor costo en algunos casos.

12 ¿Cuál es la definición de comercio electrónico?

“Según la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico, el comercio electrónico es: “la venta o compra de bienes o servicios que se realiza a través de redes informáticas con métodos específicamente diseñados para recibir o colocar pedidos”⁷¹.

13 ¿Que debe entender como contenido digital un emprendedor en México?

Se entiende como la información que es creada con algún objetivo específico por medio de las herramientas tecnológicas cuya finalidad es que se desarrolle y transmita de forma digital.

14 ¿Cuál es el concepto de contenido digital en un entorno de nombre de dominio en México?

Actualmente el contenido digital presentado en una página en internet es un elemento muy importante para los emprendedores y pequeñas empresas en México, puesto que el uso adecuado generará una buena imagen e impresión en el mercado por ser relativamente económica, el cual se podrá incluir en publicidad, suscripciones, descuentos, promociones en línea.

15 ¿Qué características en los contenidos digitales debe considerar un emprendedor, para el manejo de nombres de dominio en México?

La información debe ser útil, para satisfacer la necesidad y deseo de un usuario, así como, original en cuanto a la creación de contenido propio distinto y novedoso, sin olvidar que este deberá ser sencillo, claro y ser

⁷¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, “Panorama del comercio electrónico, políticas, tendencias, y modelos de negocios”, París, 2019, p.18, <https://www.oecd.org/sti/Panorama-del-comercio-electro%CC%81nico.pdf>

actualizado constantemente, para su uso en cualquier tipo herramienta tecnológica.

16 ¿Qué tipos de contenidos digitales existen en el entorno de los emprendedores?

Son que tengan el acceso y difusión a su contenido digital a través de la red por medio de su nombre de dominio, para su acceso en cualquier momento y lugar dentro y fuera de México, por medio de videos o enlaces en vivo, entre otros.

17 ¿Qué tipo de contenido digital comercial puede ser de gran utilidad para los emprendedores?

Desde mi óptica es el contenido digital que tenga la suficiente capacidad de llegar a sus clientes y suscriptores, por medio de la interactividad personal.

18 ¿Qué información contractual básica debe conocer un emprendedor al momento de tomar la decisión de contratar un nombre de dominio en Godaddy?

Deberá conocer que los contratos producen o transfieren las obligaciones y derechos, así mismo, que estos se celebran entre dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones que pueden ser realizados de forma escrita u oral.

19 ¿Qué debe entender un emprendedor como contrato de adhesión?

“Es el documento elaborado unilateralmente por el proveedor, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio, aun cuando dicho documento no contenga todas las cláusulas ordinarias de un contrato. Todo contrato de adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español y sus caracteres tendrán que ser legibles a simple vista y en un tamaño y tipo de letra uniforme”⁷².

20 ¿Qué forma de consentimiento se utiliza al contratar por internet un nombre de dominio por un emprendedor?

Seria Click wrap, debido a que es la forma de consentimiento más común de contratar en internet, consciente o inconscientemente todas las personas que hacen uso regular de internet están sometidas a este tipo de contratos. La aceptación se da al hacer click en alguna casilla, o bien en un botón con la palabra “acepto”.

21 ¿Cuáles son los principales contratos que debe conocer un emprendedor al momento de contratar el uso de un nombre de dominio en Godaddy?

- Contrato de términos universales del servicio (CTUS);
- Contrato de registro de nombre de dominio (CRND);
- Contrato de cambio de registrante de nombre de dominio (CCRND);
- Contrato de transferencia de nombre de dominio (TND); y
- Política de resolución de disputas (PRD).

⁷² Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, “Ley Federal de Protección al Consumidor”, México, Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 1992 (texto vigente), artículo 85, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>

22 ¿Cuáles son las principales características jurídicas que debe conocer un emprendedor del “Contrato de términos universales del servicio en Godaddy”⁷³?

Es el Contrato de adhesión que establece el marco legal entre el emprendedor o pequeño empresario y Godaddy, el cual se establecen las principales obligaciones y derechos para las partes. Así mismo, se manifiesta que el host “Godaddy” presenta información importante que regirá el uso del sitio y que también contempla el escenario en el caso de alguna disputa por un nombre de dominio entre los contratantes o registrantes, ahora bien, también establece una serie de vínculos legales con otros contratos que regirán en específico el registro, cambio de registrante, transferencia y política de resolución de disputas de un nombre de dominio, entre otros.

23 ¿Cuáles son las principales características jurídicas que debe conocer un emprendedor del contrato de registro de nombre de dominio en Godaddy?

El contrato de registro de nombre de dominio es el instrumento legal en el que los emprendedores o pequeños empresarios y Godaddy formalizan su relación contractual por el servicio de uso del sitio, de forma vinculada con el Contrato de términos universales del servicio. Dicho contrato se encuentra publicado en la página de Godaddy y contiene información relacionada con los derechos y recursos legales que se podrían promover en caso de controversia durante la existencia de la relación entre las partes.

Su aceptación electrónica da por entendido que lo ha leído, comprende, reconoce y acepta regirse al mismo, lo que nos lleva a entender que la aceptación electrónica sería del tipo “click wrap” y que dará consentimiento

⁷³ GoDaddy.com, LLC, Godaddy Payments, LLC (para cualquier servicio de pago) y Poynt, LLC (para cualquier servicio de hardware) (“Godaddy”), “Contrato de términos universales del servicio”, México, última revisión 18 de mayo de 2023, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

a todas las obligaciones y derechos establecidas en el contrato, que por su naturaleza sería un contrato de adhesión.

24 ¿Cuáles son las principales características jurídicas que debe conocer un emprendedor del contrato de cambio de registrante de nombre de dominio en Godaddy?

En el contrato de cambio de registrante de dominio los emprendedores o pequeños empresarios y Godaddy contemplan la posibilidad de realizar el cambio de registrante de nombre de dominio por el servicio de uso del sitio de forma vinculada con el contrato de términos universales del servicio.

Dicho contrato se encuentra publicado en la página de Godaddy y contiene información relacionada con los derechos y recursos legales que se podrían promover en caso de existir alguna controversia jurídica con otros registrantes o con Godaddy como registrador, durante la relación contractual entre las partes.

En función de la idea anterior, los emprendedores o pequeños empresarios que tengan contratado un nombre de dominio podrán transferir el nombre de dominio a otra persona, quien será el nuevo registrante del nombre de dominio. Para realizar la transferencia de nombre de dominio a un nuevo registrante, primeramente se deberá llevar a cabo la actualización de información de contacto del registrante original.

Cabe mencionar que los cambios de registrante deberán cumplir con las políticas y regulaciones establecidas por Godaddy como registrador de los nombres de dominio, así como, los términos y condiciones establecidos por el ICANN.

25 ¿Cuáles son las principales características jurídicas que debe conocer un emprendedor del contrato de transferencia de nombre de dominio en Godaddy?

El contrato de cambio de transferencia de nombre de dominio es el proceso para mover la gestión de un nombre de dominio de un registrador distinto

a Godaddy, modificando los registros del dominio anterior, para dirigir los servidores a un nuevo proveedor que permitirá a los emprendedores o pequeños empresarios cambiar de proveedor de nombres de dominio y no perder el derecho a su información registrada dentro del mismo.

Dicho de otro modo, el emprendedor o pequeño empresario podrá conocer los términos y condiciones por la transferencia de nombre de dominio de otro registrador a Godaddy, el cual se encuentra también vinculado con el Contrato de términos universales del servicio para su cumplimiento.

Dentro del mismo orden de ideas, otra característica importante se da con la aceptación del contrato adhesión que es vinculante directamente con los contratos de registro y políticas de resolución de disputas, así mismo, se establece que, “Godaddy a su discreción absoluta, puede cambiar o modificar el presente contrato y las políticas o los contratos que se incorporen en él, en cualquier momento, y dichos cambios o modificaciones entrarán en vigencia inmediatamente cuando se los publique en el sitio web”⁷⁴.

26 ¿Cuáles son las principales características jurídicas que debe conocer un emprendedor sobre la política de resolución de disputas de nombre de dominio en Godaddy México?

El contrato de resolución de disputas es el instrumento legal en el que los emprendedores o pequeños empresarios deben contemplar la posibilidad de solucionar alguna controversia jurídica entre el registrante y el registrador por el servicio de uso del sitio. Dicho contrato se encuentra publicado en la página de Godaddy y contiene información relacionada con los derechos y recursos legales que se podrán promover en caso de existir

⁷⁴ GoDaddy.com, LLC, Delaware limited liability company (“Godaddy”), “Contrato de transferencia de nombre de dominio”, México, última revisión 21 de octubre de 2020, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

alguna disputa relacionada con un nombre de dominio durante la duración del contrato de registro con un registrador.

Visto de otra forma, se deberá activar su mecanismo de solución de disputas cuando exista la inconformidad de algunas de las partes derivado de algún acto violatorio a sus derechos contractuales, que se hayan originado por desconocimiento, interpretación o abuso de alguna de las cláusulas del contrato por el hecho del registro de nombre de dominio. Para estos casos existe la política de resolución de disputas, que servirá como directriz para resolver controversias entre el contratante del sitio, con otro contratante.

27 ¿Qué debe entender un emprendedor como registro de uso de mala fe?

Se entenderá cuando el reclamante demuestre que el registrante ha registrado o adquiere un nombre de dominio con el objetivo principal de vender, alquilar o transferir el registro del nombre de dominio. El que reclama considera que es el legítimo usuario del servicio, y debe demostrar que tiene un mejor derecho sobre el dominio.

La conducta de registro y uso de mala fe se dan por hecho, cuando el nombre de dominio se ha registrado con el objeto de perturbar el desarrollo del negocio de un competidor y se busque atraer intencionalmente ganancias comerciales se los usuarios en internet. Se busca generar confusión con el servicio de su sitio web o ubicación del reclamante, respecto de la fuente, el patrocinio, la afiliación.

28 ¿Qué debe entender un emprendedor como derechos e interés jurídico?

Se establece cuando se presente el hecho uso de nombre de dominio o un nombre similar, en relación con una oferta de bienes o servicios, es decir, que ha usado ese nombre en el ámbito del comercio de bienes o

servicios. Un punto importante es que se debe demostrar el uso en un tiempo anterior a haber enviado la notificación de la disputa.

29 ¿Qué tarifas se desprenden de una disputa de nombre de dominio?

“Todas las tarifas que cobre un proveedor en conexión con cualquier disputa ante un panel administrativo en relación con esta política deberán ser pagadas por el reclamante, excepto en los casos en los que usted elija ampliar el panel administrativo de uno a tres panelistas según lo establezcan las reglas de procedimiento, en cuyo caso todos los costos se dividirán de forma equitativa entre usted y el reclamante”⁷⁵.

30 ¿En qué supuestos el Registrador interviene en una controversia por una disputa de nombre de dominio?

No existe supuesto alguno en el que el Godaddy como registrador intervenga directamente en alguna disputa entre el registrante con cualquier otra parte, ya que el registrador se excluye de participar en cualquier tipo de disputa, de conformidad con la política uniforme de resolución de disputas de nombres de dominio y reglas aplicables, mismas que se encuentran avaladas por el ICANN.

31 ¿Quién es el organismo que se encarga de dar solución de controversias en materia de nombre de dominio en México?

El Órgano que se encarga de resolver conflictos de nombres de dominio .mx en México, es la empresa NETWORK INFORMATION CENTER, S. A.

⁷⁵ GoDaddy.com, Corporation de internet para asignación de nombres de dominio y números, ICANN, “Política uniforme de resolución de disputas en materia de nombres de dominio”, México, última revisión 24 de octubre de 2019, aprobado por ICANN el 24 de octubre de 1999, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

DE C. V., mejor conocida como “NIC-México”, a través de su centro de arbitraje y mediación.

32 ¿Quién es el organismo que se encarga de dar solución de controversias en materia de nombre de domino Internacionalmente?

El Órgano que se encarga de resolver conflictos internacionales de nombres de dominio de nivel superior, genéricos, territoriales, segundo y tercer nivel, es la Organización Mundial de Propiedad Intelectual a través de su centro de arbitraje y mediación.

Conclusiones

Conclusiones

México actualmente ha incrementado el uso de herramientas tecnológicas para el beneficio de los emprendedores o pequeños empresarios, para el ofrecimiento de sus productos o servicios para tener mayor competitividad y presencia en el mercado a un menor costo de inversión. El tener un nombre de dominio en internet podrá crear nuevas oportunidades de desarrollo a nuevos negocios a través del uso de las tecnologías de la información.

Con el auge del Internet, los nombres de dominio han adquirido una gran importancia, ya que con ello los emprendedores pueden darse a conocer en el mundo digital para comercializar sus productos o prestar sus servicios, así mismo, recibir o proporcionar información con algún fin comercial. Es por tal motivo que adquiere suma importancia la naturaleza jurídica de un nombre de un nombre de dominio, puesto que, para los que registran es fundamental conocer el tipo de contrato que celebrarán alcance legal al momento de su registro como usuarios de este servicio.

Con el uso de un nombre de dominio por los emprendedores o pequeños empresarios establece una identidad e imagen profesional y confiable con terceros interesados en tu producto o servicio, manteniendo el control efectivo como usuario, fortaleciendo la dirección que sigues en el mercado digital en México. Ahora bien, al tener los emprendedores o pequeños empresarios un nombre de dominio tendrás la flexibilidad con su uso de administrar y personalizar tu sitio web o correos electrónicos de una forma profesional.

Debido a que los números del protocolo estándar de comunicación pueden ser difíciles de recordar por los usuarios estos fueron reemplazados por los nombres de dominio en cualquiera de sus tipos superior, segundo o tercer nivel para su fácil reconocimiento, constituyéndose así como una herramienta de fácil uso para los emprendedores o pequeños empresarios, debido a que en el sistema de nombres de dominio no hay direcciones idénticas, al igual que los números telefónicos, haciendo más seguro su uso.

Para un mayor impacto el nombre de dominio deberá ser bien seleccionado ante un registrador fuerte en el mercado ya que esto mejorará su posicionamiento en motores de búsqueda, aumentando la visibilidad de tu oferta en el mercado, ya que aumentará tu credibilidad ante clientes demostrando la inversión en el negocio dando una impresión de ser serio y comprometido en tu sector económico.

Los emprendedores son personas en proceso de crear, desarrollar o consolidar un negocio a partir de un objetivo de crecimiento comercial o meta determinada; cuentan con un capital mínimo y poca experiencia financiera, tecnológica y de negocios, ofrecen sus productos o servicios a sus clientes, ya sean pequeños, medianos o grandes dentro de los sectores público y privado. Motivo, por el cual es importante que se apoyen de herramientas tecnológicas, como es el SND en sus diferentes características comerciales.

Con el auge de las redes tecnológicas a nivel global, el mundo se encuentra en una transformación constante que ha obligado que las personas y consumidores se acerquen más a través de nuevas tecnologías, con el efecto que dejen de existir limitantes por las distancias, teniendo un auge importante en nuestros días el uso del comercio electrónico que cuenta distintas variantes de hacer negocio entre los emprendedores y consumidores de una manera simplificada como, por ejemplo el uso de un nombre de dominio.

El contenido digital es una forma de atraer clientes a través de un nombre de dominio para ofrecer de forma digital la imagen comercial y los diferentes bienes o servicios que ofrecen los emprendedores o pequeños empresarios a clientes o usuarios del comercio electrónico para mostrar de forma virtual las características de los productos o servicios ofrecidos en la red, los emprendedores o pequeños empresarios pueden llegar a un mayor mercado, de ahí la importancia de contar con un contenido digital innovador, atractivo y transparente, para poder trascender en el mercado del e-commerce en México.

Del análisis jurídico al contrato de servicio que presta Godaddy como registrante, por concepto de uso del sitio y de los productos y servicios adquiridos se encontrarían bajo la naturaleza en un contrato bilateral, ya que tanto el emprendedor o pequeño empresario y Godaddy tienen obligaciones recíprocas, así

mismo, como un contrato oneroso, ya que los provechos y gravámenes son vinculantes para ambas partes, bajo la figura jurídica de un contrato de adhesión, debido que el contratante no tiene la posibilidad de modificarlo establecido expresamente en el contrato de uso de sitio y demás contratos vinculantes de Godaddy.

La naturaleza jurídica de los nombres de dominio continúa siendo una discusión y su determinación no es fácil, ya que existen diferentes criterios en las legislaciones nacional e internacionales, por la diferencia en sus familias o sistemas jurídicos, resulta diverso, complejo y hasta subjetivo, ya que la tratar de realizar un ejercicio de derecho en materia de nombres de dominio no existe un marco de comparación viable sino solo algunas teorías, por ejemplo las del nombre de dominio: *a) Como derecho real o personal; b) Como propiedad intangible; c) Como signo distintivo y d) Como reserva de derechos entre otras* e interpretaciones al respecto, dejando al juzgador en los tribunales su correcta interpretación jurídica para lograr buscar el trato justo a los usuarios de nombres de dominio.

En consecuencia, podemos concluir que ya está determinada la naturaleza jurídica de un nombre de dominio según su sistema jurídico, pero se podría aceptar que existe un derecho sobre el nombre de dominio que nace al consentir el contrato de servicios de registración como usuario, por lo que podría creerse que se trata de un derecho personal que genera la facultad de exigir el cumplimiento de uso, oponible a terceros y exclusivo, pero no perpetuo. Sin embargo, si llegase a considerarse que existen únicamente derechos personales por solo tener el derecho de uso, existe la incertidumbre de determinar la naturaleza jurídica de los nombres de dominio como bien digital.

Bibliografía

Álvarez, Luis Enrique, “Problemática Jurídica de la compra-venta internacional de bienes y servicios por medios electrónicos”, Universidad andina Simón Bolívar, Ecuador, 2010, p. 10, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1139/1/T0840-MDE-Enr%3%adquez-Problem%3%a1tica%20jur%3%addica%20de%20la%20compra-venta%20internacional.pdf>

Álvarez, Luis Enrique, “Problemática Jurídica de la compra-venta internacional de bienes y servicios por medios electrónicos”, Universidad andina Simón Bolívar, Ecuador, 2010, p. 10, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1139/1/T0840-MDE-Enr%3%adquez-Problem%3%a1tica%20jur%3%addica%20de%20la%20compra-venta%20internacional.pdf>

Asociación de emprendedores de México, “Radiografía del emprendimiento en México 2020”, México, 2020, <https://asem.mx/wp-content/uploads/2021/06/Radiografia-del-Emprendimiento-en-Mexico-2020.pdf>

Asociación de emprendedores de México, “Radiografía del emprendimiento en México 2020”, México, septiembre 2020, <https://asem.mx/wp-content/uploads/2021/06/Radiografia-del-Emprendimiento-en-Mexico-2020.pdf>

Asociación de Emprendedores de México, “Tipos de emprendimiento en México”, México, septiembre de 2023, https://asem.mx/blog_asem/tipos-de-emprendimiento-en-mexico/

Asociación de Internet MX, “18° Estudio sobre los hábitos de personas usuarias del internet en México” México, mayo 2022, p. 5, <https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/18%C2%B0%20Estudio%20sobre%20los%20Habitos%20de%20Personas%20Usuaris%20de%20Internet%20en%20Mexico%202022%20%28Publica%29%20v2.pdf>

Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), “Reserva de derechos”, México, 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=Vr11PwDUMQ0>.

Asociación Mexicana de Venta Online, “Estudio de venta online 2023 | el panorama del canal digital en México”, México, febrero de 2023, p. 24, file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/AMVO_EstudioVentaOnline_2023_VP%C3%BAblica_V3-1.pdf

Asociación Mexicana de Venta Online, “Estudio de venta online 2023”, México, 2023, p.24, <https://www.amvo.org.mx/estudios/estudio-sobre-venta-online-en-mexico-2023/>

Barragán, Alfredo, “Que es un nombre de dominio en internet y tipos que existen”, Empresa especializada en tecnología, OpenWebinars, blog, España, 9 de julio de 2021, <https://openwebinars.net/blog/que-es-un-dominio-de-internet-y-tipos-que-existen/>

Bejarano Sánchez Manuel, Obligaciones civiles, 5ª. Ed., México, Oxford University Press, 1999, p. 20.

Bejarano Sánchez Manuel, Obligaciones civiles, 5ª. Ed., México, Oxford University Press, 1999, p. 4.

Bejarano Sánchez, Manuel, “Obligaciones Civiles”, editorial Oxford quinta edición, México, 2008, p. 45.

Burshtein, Sheldon, ¿Is a domain name property?, *Journal of Intellectual Property Law & Practice*, Vol. 1, 2005, pp. 59-63, <https://doi.org/10.1093/jiplp/jpi019>, <https://academic.oup.com/jiplp/article-abstract/1/1/59/2193761>

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Código Civil Federal", México, Diario Oficial de la Federación 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 texto vigente, artículo 1793, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Código Civil Federal", México, Diario Oficial de la Federación 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 texto vigente, artículo 1792, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Código Civil Federal", México, Diario Oficial de la Federación 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 texto vigente, artículo 1795, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Código Civil Federal", México, Diario Oficial de la Federación 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 texto vigente, artículos 1835, 1836, 1837 y 1838, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Ley Federal de Protección al Consumidor", México, Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 1992 (texto vigente), artículo 85, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Ley Federal de Protección al Consumidor", México, Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 1992 (texto vigente), artículo 86 BIS, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Código de Comercio", México, Diario Oficial de la Federación 7 de octubre de 1889 (texto vigente), artículo 80, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccom.htm>

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Código de Comercio", México, Diario Oficial de la Federación 7 de octubre de 1889 (texto vigente), artículo 89 primer párrafo, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccom.htm>

Cámara de Diputados de H. congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, "Código de Comercio", México, Diario Oficial de la Federación 7 de octubre de 1889 (texto vigente), artículo 89 tercer párrafo, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccom.htm>

Enciclopedia cubana, “Contenidos digitales”, Cuba, 22 de marzo de 2022, https://www.ecured.cu/Contenidos_digitales

Exótica, “Evolución histórica del emprendedurismo”, Argentina, 28 mayo 2021, c1681551, <https://exodica.com.ar/evolucion-historica-del-emprendedurismo/>

Gobierno de México, “Contratos de adhesión, infórmate antes de firmar”, México, <https://www.gob.mx/profeco/documentos/contratos-de-adhesion-informate-antes-de-firmar?state=published>.

GoDaddy.com, LLC, Godaddy Operating Compañy, LLC, “Resumen del pedido”, México, última revisión 18 de mayo de 2023, https://cart.godaddy.com/go/checkout?cart_ref=header_cart#/complete

GoDaddy.com, LLC, Godaddy Payments, LLC (para cualquier servicio de pago) y Poynt, LLC (para cualquier servicio de hardware) (“Godaddy”), “Contrato de términos universales del servicio”, México, última revisión 18 de mayo de 2023, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

GoDaddy.com, LLC, Godaddy Payments, LLC (para cualquier servicio de pago) y Poynt, LLC (para cualquier servicio de hardware) (“Godaddy”), “Contrato de términos universales del servicio”, México, última revisión 18 de mayo de 2023, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

GoDaddy.com, LLC, Delaware limited liability company (“Godaddy”), “Contrato de cambio de registrante”, México, última revisión 01 de febrero de 2021, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

GoDaddy.com, LLC, Delaware limited liability company (“Godaddy”), “Contrato de transferencia de nombre de dominio”, México, última revisión 21 de octubre de 2020, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

GoDaddy.com, Corporation de internet para asignación de nombres de dominio y números, ICANN, “Política uniformes de resolución de disputas en materia de nombres de dominio”, México, última revisión 24 de octubre de 2019, aprobado por ICANN el 24 de octubre de 1999, <https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

https://uncitral.un.org/es/texts/ecommerce/modellaw/electronic_commerce

ICANN, “¿What does ICANN DO?”, USA, <https://www.icann.org/resources/pages/welcome-2012-02-25-en>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, “Diccionario Jurídico Mexicano tomo II C-CH”, México, UNAM, P. 29, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1169/11.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), “Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (ENDUTIH) 2021”, México, p.1 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), “Acrónimos y términos de la ICANN, nombre de dominio”, USA, 2023, <https://www.icann.org/es/icann-acronyms-and-terms?nav-letter=n&page=1>

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), “Acrónimos y términos de la ICANN”, USA, 2023, <https://www.icann.org/es/icann-acronyms-and-terms/country-code-top-level-domain-es>

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), “Beginner’s Guide to INTERNET PROTOCOL (IP) ADDRESSES”, USA, 2011, p. 4, <https://www.icann.org/en/system/files/files/ip-addresses-beginners-guide-04mar11-en.pdf>

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), “Beginner’s Guide to DOMAIN NAMES”, USA, 2010, p. 3, <https://www.ntiprit.gov.in/pdf/datacommunication/domain-names-beginners-guide-06dec10-en.pdf>

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), Es el organismo que ayuda a garantizar una Internet global, IONOS Inc., “Extensiones de dominio”, USA, 2023, <https://www.ionos.mx/digitalguide/dominios/extensiones-de-dominio/tipos-de-dominios/>

INXGEST, ¿Cómo identificar en que servidor está alojado un correo electrónico?, España, 23 de febrero de 2022, <https://inxgest.es/como-identificar-en-que-servidor-esta-alojado-un-correo-electronico/>

López, Mariana, *Regulación Jurídica de la Contratación Electrónica en el Código Civil Federal*, 1^o edición, Toluca México, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, septiembre 2010, pp. 77-83 https://infoem.org.mx/sipoem/ipo_capacitacionComunicacion/pdf/pet_tesis_001_2009.pdf

Martínez, Mariana, “Que es un nombre de dominio y para qué sirve”, Network Information Center, S. A. de C. V, México, 11 de noviembre de 2022, <https://www.nicmexico.mx/2022/11/11/que-es-un-dominio-y-para-que-sirve/>.

Network Information Center, S. A. de C. V., “NIC México” México, <https://www.nicmexico.mx/quien-es-nic-mexico>.

Niño, Yanine y Duran, Ricardo, *Wrap contracts: manifestación de la voluntad por medios electrónicos*, Universidad santo Tomás, Centro de Investigaciones Francisco de Vitoria, Colombia, 2017, p. 35 <https://1library.co/document/rz3m9m8y-wrap-contracts-manifestacion-voluntad-medios-electronicos.html>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, “Panorama del comercio electrónico, políticas, tendencias, y modelos de negocios”, París, 2019, p.18, <https://www.oecd.org/sti/Panorama-del-comercio-electro%CC%81nico.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, “Panorama del comercio electrónico, políticas, tendencias, y modelos de negocios”, París, 2019, p.18, <https://www.oecd.org/sti/Panorama-del-comercio-electro%CC%81nico.pdf>

Piñango Ramon, "Editorial: entornos emprendedores", Venezuela, 2013, p. 1, <http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/2013/12/emprendedores.pdf>

Procuraduría Federal del Consumidor, "Resultados del programa institucional 2020-2024 de la PROFECO", México pp. 12 - 13
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/943159/Informe_Avance_y_Resultados_2023-2024_PROFECO.pdf

Remolina, Nelson, "Aspectos legales del comercio electrónico, la contratación y la empresa electrónica", revista de derecho, facultad de derecho, universidad de los andes, Colombia, 2006, p. 364, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7510302>.

Secretaria de Economía, IMPI, "Que son los signos distintivos", México, 2018, <https://www.gob.mx/se/articulos/que-son-los-signos-distintivos-155859>

Sosa, Guillermo, "Controversias de Nombre de Domino", goodrich riquelme, México, 2011, p. 4, http://goodrichriquelme.com/wp-content/uploads/2011/05/Controversias_Dominio.pdf

unificada, estable y segura. La ICANN coordina las identificaciones (IP) en todo el mundo y está conformada por integrantes voluntarios de diferentes países.
<https://www.icann.org/es/system/files/files/getting-to-know-icann-quicklook-30apr20-es.pdf>.

Vargas Basilio, Aislan, "Los contratos electrónicos y la web 3.0: la nueva realidad jurídica tecnológica", Puebla, 2010, p. 7, <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/1186/LOSCONTRATOSELECTRONICOSYLAWEB3.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

WHOIS, ICANN, "Es la herramienta de búsqueda de datos de registración de la ICANN le ofrece la posibilidad de buscar los datos de registración actuales de nombres de dominio y recursos numéricos de Internet", 2025, <https://lookup.icann.org/es>

ANEXOS

ANEXO 1

GoDaddy

CONTRATO DE TÉRMINOS UNIVERSALES DEL SERVICIO

Fecha de la última revisión: 18/05/2023

<https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

SÍRVASE LEER CUIDADOSAMENTE ESTE CONTRATO DE TÉRMINOS UNIVERSALES DEL SERVICIO, YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SUS DERECHOS Y RECURSOS LEGALES.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Este Contrato de términos universales del Servicio (el "Contrato") se celebra entre GoDaddy.com, LLC, GoDaddy Payments, LLC (para cualquier servicio de pago) y Poynt, LLC (para cualquier servicio de hardware) ("GoDaddy") y usted, y entra en vigencia a partir de la fecha en que usted use este sitio web ("Sitio") o de la fecha de la aceptación electrónica. Este Contrato establece los términos y condiciones generales de su uso del Sitio y de los productos y servicios comprados o a los que acceda a través del Sitio (individual y colectivamente, los "Servicios"). Los Contratos de servicios y las políticas adicionales se aplican a determinados servicios y se agregan a (no en lugar de) este contrato. En caso de conflicto entre las disposiciones del Contrato de servicios y las de este Contrato, regirán las disposiciones del Contrato de servicio aplicable.

Los términos "nosotros", "nos" o "nuestro" se referirán a GoDaddy. Los términos "usted", "su", "suyo/a", "Usuario" o "cliente" se refieren a cualquier persona o entidad que acepte este Contrato, tenga acceso a su cuenta o utilice los Servicios. Nada en este Contrato se considerará como que confiere beneficios o derechos a terceros.

2. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, SITIO O SERVICIOS

GoDaddy puede, a discreción absoluta, cambiar o modificar el presente Contrato y las políticas o los contratos que se incorporen en él, en cualquier momento, y dichos cambios o modificaciones entrarán en vigencia inmediatamente cuando se los publique en este Sitio. Su uso de este Sitio o los Servicios por los cuales se realizaron estos cambios o modificaciones constituirán su aceptación de la última revisión del presente Contrato. Si no acepta regirse por este Contrato conforme a la última revisión, no use (ni continúe usando) este Sitio ni los Servicios. Además, en ocasiones, es posible que GoDaddy le notifique los cambios o las modificaciones a este Contrato por correo electrónico. Por lo tanto es muy importante que mantenga al día la información de su cuenta de comprador ("Cuenta"). GoDaddy no asume responsabilidad de ningún tipo por el hecho de que usted no reciba una notificación por correo electrónico, si tal problema surge a causa de una dirección de correo electrónico incorrecta. Además, GoDaddy puede finalizar el uso que Usted hace de los Servicios en caso que Usted viole o no cumpla con cualquiera de los términos de este Contrato. GoDaddy SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, CAMBIAR O SUSPENDER CUALQUIER ASPECTO DE ESTE SITIO O LOS SERVICIOS, QUE INCLUYEN, ENTRE OTROS, SUS PRECIOS Y TARIFAS, EN CUALQUIER MOMENTO.

3. ELEGIBILIDAD; FACULTAD

Este Sitio y los Servicios se encuentran disponibles exclusivamente para individuos o entidades ("Usuarios") que puedan celebrar contratos vinculantes en virtud de la legislación aplicable. Al usar este Sitio o los Servicios,

usted declara y garantiza que (i) es mayor de dieciocho (18) años, (ii) que es capaz de celebrar contratos vinculantes en forma legal según la normativa vigente, o (iii) que no tiene prohibido comprar o recibir los Servicios que se encuentran bajo las leyes de los Estados Unidos u otra jurisdicción aplicable.

Si está celebrando este Contrato en nombre de una entidad corporativa, usted declara y garantiza que tiene la facultad legal para obligar a tal entidad corporativa a los términos y condiciones contenidos en este Contrato, en cuyo caso los términos “usted”, “su”, “suyo/a”, “Usuario” o “cliente” se referirán a tal entidad corporativa. Si, después de su aceptación electrónica de este Contrato, GoDaddy detecta que no tiene la autoridad legal para comprometer a dicha entidad corporativa, usted será personalmente responsable por las obligaciones contenidas en este Contrato, que incluyen, entre otras, las obligaciones de pago. GoDaddy no será responsable por cualquier pérdida o daño resultante del hecho que GoDaddy se haya respaldado en una instrucción, notificación, documento o comunicación acerca de los cuales, en forma razonable, GoDaddy pudiera haber creído que eran genuinos y que provenían de un representante autorizado de su entidad corporativa. Si existiese duda razonable acerca de la autenticidad de cualquiera de tales instrucciones, avisos, documentos o comunicaciones, GoDaddy se reserva el derecho (pero no asume ninguna obligación) de requerir autenticación adicional de su parte. Además acuerda estar regido por los términos de este Contrato para las transacciones registradas por usted, cualquiera que actúe como su agente y cualquiera que use su cuenta o los Servicios, ya sea que esté o no autorizado por usted.

4. SU CUENTA

A fin de acceder a algunas de las características de este Sitio o el uso de algunos de los Servicios, usted deberá crear una cuenta. Usted declara y garantiza a GoDaddy que toda información que usted proporcione cuando crea su Cuenta es exacta, actual y completa, y que la información de su Cuenta se mantendrá exacta, actualizada y completa. Si GoDaddy tiene razones para creer que la información de su Cuenta es falsa, inexacta, desactualizada o incompleta, GoDaddy se reserva el derecho, a su absoluta discreción, de suspender o cancelar su Cuenta. Usted es el único responsable por la actividad que se produzca en su Cuenta, ya sea autorizada por usted o no y usted debe mantener a resguardo la información de la misma; incluyendo pero sin limitarse a su número de cliente/inicio de sesión, contraseña, Métodos de Pago (tal como se define a continuación) y, número de identificación del comprador (PIN). Por razones de seguridad, GoDaddy le recomienda que cambie su contraseña y PIN de comprador al menos una vez cada seis (6) meses por cada Cuenta. Debe notificar inmediatamente a GoDaddy sobre cualquier evento de violación de seguridad o uso no autorizado de su Cuenta. GoDaddy no será responsable por cualquier pérdida en que usted pueda incurrir por causa de cualquier uso no autorizado de su Cuenta. Sin embargo, usted será responsable por toda pérdida causada por su Cuenta que GoDaddy o terceros puedan sufrir, ya sea causada por usted o por una persona autorizada, o bien, por una persona no autorizada.

5. REGLAS GENERALES DE CONDUCTA

Usted reconoce y acuerda que:

- i. El uso que haga de este Sitio y de los Servicios, incluido cualquier contenido que entregue, cumplirá con este Contrato, con cualquier Contrato de Servicios aplicable o política que pueda aplicarse a sus Servicios, y con todas las leyes, reglas y normativas locales, estatales, nacionales e internacionales aplicables.
- ii. No coleccionará ni recopilará (ni permitirá que nadie más lo haga) ningún Contenido de Usuario (como se define a continuación) ni la información privada o personal identificable de otro Usuario o de cualquier otra persona o entidad sin su expreso consentimiento previo por escrito.

- iii. No usará este Sitio o los Servicios de manera que (según lo determine GoDaddy a su solo y absoluto juicio):
- sea ilegal, promueva o aliente la actividad ilegal;
 - promueva, aliente o se involucre en la explotación de niños o en cualquier actividad relacionada con la proliferación de material relacionado con abuso sexual infantil (CSAM);
 - promueva, aliente o se involucre en actividades terroristas, violencia contra personas, animales, o propiedades;
 - promueva, aliente o se involucre en el envío de spam o correos electrónicos no solicitados masivos, o la piratería informática o la violación de sistemas;
 - infrinja la Ley de protección del consumidor de farmacia en línea Ryan Haight de 2008 o legislaciones similares o, promueva, aliente o se involucre en la venta o distribución de medicamentos de venta bajo receta, sin una receta válida;
 - infrinja la Ley contra el tráfico de sexo en línea de 2017 o leyes similares, o promueva o facilite la prostitución y/o el tráfico de sexo;
 - infrinja los derechos de propiedad intelectual de otro Usuario o de cualquier otra persona o entidad;
 - infrinja los derechos de privacidad o de publicidad de otro Usuario o de cualquier otra persona o entidad, o incumpla cualquier deber de confidencialidad que usted tenga ante otro Usuario u otra persona o entidad;
 - interfiera con la operación de este Sitio o de los Servicios que se encuentran en él;
 - contenga o instale cualquier virus, gusano, error de programación, troyanos u otros códigos, archivos o programas diseñados o capaces de afectar negativamente, dañar o limitar la funcionalidad de cualquier software o hardware; o
 - contenga lenguaje falso o engañoso, o reclamos sin fundamentos o similares con respecto a GoDaddy o a los Servicios de GoDaddy.
 - Usted no realizará ninguna actividad falsa, abusiva o fraudulenta. No realizará ninguna acción que imponga, o pueda imponer, a nuestro criterio, una carga pesada poco razonable o desproporcionada sobre nuestra infraestructura;
- iv. No copiará ni distribuirá en ningún medio ninguna de las partes de este Sitio o de los Servicios, excepto en los casos en que GoDaddy lo autorice expresamente.
- v. No modificará ni alterará ninguna de parte de este Sitio ni de los Servicios que allí se encuentran ni ninguna de sus tecnologías relacionadas.
- vi. No accederá al Contenido de GoDaddy (como se define a continuación) o al Contenido de Usuario a través de ninguna tecnología o medio que no sea este Sitio en sí mismo, o según lo determine GoDaddy.
- vii. Acepta hacer una copia de respaldo de todo su Contenido de Usuario para poder acceder a él y usarlo cuando lo necesite. GoDaddy no garantiza respaldar ninguna Cuenta o Contenido de Usuario, y usted se compromete a aceptar como un riesgo la pérdida de cualquier o todo su Contenido de Usuario.

- viii. No revenderá ni proporcionará los Servicios para fines comerciales, lo que incluye cualquiera de las tecnologías relacionadas de GoDaddy, sin el expreso consentimiento previo por escrito de GoDaddy.
- ix. No eludirá, desactivará o interferirá de otro modo con las funciones relacionadas con la seguridad de este Sitio o de los Servicios que se encuentran en este Sitio (lo que incluye, entre otros, las funciones que evitan o restringen el uso o la copia de cualquier Contenido de GoDaddy o Contenido de Usuario) ni aplicará limitaciones al uso de este Sitio o de los Servicios que se encuentran en este Sitio, al Contenido de GoDaddy o al Contenido de Usuario que se encuentre en él.
- x. Acepta proporcionar una identificación con foto emitida por el gobierno o una identificación comercial emitida por el gobierno según se requiera para verificar su identidad cuando se solicite.
- xi. Usted es consciente de que GoDaddy puede de vez en cuando llamarlo en relación a su cuenta, y que, para los efectos de toda tal convocatoria, se puede grabar su llamada y por el presente otorga su consentimiento, sujeto a cualquier ley vigente y a nuestras restricciones y obligaciones al respecto, incluido, cuando se lo permita, registrar la totalidad de dichas llamadas independientemente de que GoDaddy le solicite, en una llamada particular, el consentimiento para registrar dicha llamada. Además, reconoce y acepta que, en la medida permitida por la ley aplicable, dichas grabaciones pueden presentarse como evidencia de cualquier procedimiento legal en el que GoDaddy sea parte. Además, al proporcionar su número de teléfono o móvil, usted brinda su consentimiento para recibir llamadas telefónicas de marketing de GoDaddy que pueden iniciarse mediante un sistema de marcado telefónico automático y/o el uso de una voz artificial o previamente grabada. Comprende que brindar su consentimiento no es una condición de compra de algún producto o servicio de GoDaddy. De manera similar, al proporcionar su número de teléfono móvil, brinda su consentimiento para recibir mensajes de texto de marketing de o en nombre de GoDaddy que se pueden enviar mediante un sistema de marcado telefónico automático. Comprende que brindar su consentimiento no es una condición de compra de algún producto o servicio de GoDaddy. Es posible que se apliquen tarifas por datos y mensajes.
- xii. Sin limitar ninguno de los derechos establecidos en este Contrato, GoDaddy expresamente se reserva el derecho a negar, cancelar, terminar, suspender o limitar el acceso futuro a este Sitio o a cualquier Servicio (incluido, entre otros, el derecho a cancelar o transferir cualquier registro de nombre de dominio) a cualquier Usuario (i) cuya Cuenta o cuyos Servicios se hayan terminado o suspendido previamente, ya sea debido al incumplimiento de este o cualquier otro Contrato o cualquier otra política de GoDaddy, o (ii) que participe o haya participado de cualquier manera en una actividad inapropiada o ilegal durante el uso del Sitio o los Servicios (según lo determine GoDaddy a su exclusivo criterio).
- xiii. Si su compra o la actividad de su cuenta presentan signos de fraude, abuso o actividad sospechosa, GoDaddy puede cancelar cualquier servicio relacionado con su nombre, dirección de correo electrónico o cuenta, y cerrar cualquier cuenta de GoDaddy asociada. Si GoDaddy, a su entera discreción, determina que cualquier actividad realizada es fraudulenta, GoDaddy se reserva el derecho a tomar todas las acciones legales necesarias y usted puede ser responsable por las pérdidas monetarias de GoDaddy, lo que incluye los costos del litigio y los daños. Para impugnar la cancelación de los Servicios o la congelación o el cierre de una cuenta, comuníquese con Atención de GoDaddy.

6. PROTECCIÓN DE SUS DATOS

GoDaddy ofrece algunos Servicios de hosting que están disponibles para usted que pueden incluir el procesamiento de datos personales sobre usted, sus clientes y/o usuarios web (“Sus Datos”) durante el uso que usted hace de estos Servicios (“Servicios Cubiertos”). Para los fines de esta Sección, Sus Datos excluyen a

cualquier Contenido del Usuario. El propósito de la Adenda sobre procesamiento de datos (“ADP”) de Controlador a Procesador de GoDaddy que se incorpora al presente como referencia y se aplica a los Servicios Cubiertos, es brindarle una garantía contractual de que contamos con mecanismos sólidos para garantizar que la transferencia de Sus Datos, incluida las transferencias de Sus Datos desde el Espacio Económico Europeo a otro país cumplen con las leyes de privacidad de datos aplicables.

A los fines de la APD de Controlador a Procesador y las Cláusulas Contractuales Estándar que se adjuntan a la APD (cuando y según corresponda), usted (y sus correspondientes afiliados) es considerado el Controlador de datos/Exportador de datos, y su aceptación de los Términos de servicio que rigen los Servicios Cubiertos al momento de la compra de cualquier Servicio Cubierto también será tratada como su reconocimiento y aceptación de la APD de Controlador a Procesador y sus apéndices (incluidas las Cláusulas Contractuales Estándar y sus apéndices, según corresponda). Si desea imprimir, firmar y devolver una copia física de la APD de Controlador a Procesador, envíe una solicitud por correo electrónico a privacy@GoDaddy.com.

De acuerdo con la definición de esta sección y de la APD, los servicios cubiertos incluyen los servicios de hosting que están sujetos a los términos y condiciones de los siguientes Contratos: (1) Servicios de Email Marketing, (2) Hosting, (3) Tienda en línea/Carrito de compras rápido, (4) Servicios de Creador de páginas web, (5) Servicio de Workspace.

7. CONTENIDO DEL USUARIO

Algunas de las características de este Sitio o de los Servicios, incluidos los Servicios que se alojan con GoDaddy, pueden permitirles a los Usuarios ver, publicar, compartir, almacenar o administrar (a) ideas, opiniones, recomendaciones o consejos a través de publicaciones en foros, contenido enviado para un concurso, reseñas o recomendaciones del producto, o fotos para que se incorporen en un evento o actividad de medios sociales (“Envíos del usuario”), o (b) contenido literario, artístico, musical o de otro tipo, que incluye, entre otros, fotos y videos (junto con los Envíos del usuario, “Contenido del usuario”). Todo el contenido enviado a través de su Cuenta se considera Contenido del Usuario. Al publicar o postear Contenido del Usuario a este Sitio o a través de los Servicios, usted declara y garantiza a GoDaddy que (i) tiene todos los derechos necesarios para distribuir el Contenido del Usuario a través de este Sitio o a través de los Servicios, porque usted es el autor del Contenido del Usuario y tiene el derecho a distribuir el mismo, o porque usted tiene los derechos de distribución apropiados, licencias, autorizaciones, y/o permisos por escrito para usar de los derechos, otorgado por el autor u otro propietario del Contenido del Usuario, y (ii) el Contenido del Usuario no infringe los derechos de ningún tercero. Usted será el único responsable por todos y cada uno de sus Contenidos del usuario o Contenidos de usuario que se envíen a través de su Cuenta y, de las consecuencias de su distribución y los requerimientos para hacerlo.

Envíos del usuario. Usted reconoce y acepta que sus Envíos del Usuario son totalmente voluntarios, no establecen una relación confidencial ni obliga a GoDaddy a tratar sus Envíos del Usuario como confidenciales o secretos, que GoDaddy no tiene ninguna obligación, ya sea expresa o implícita, de desarrollar o utilizar sus Envíos del usuario, y no corresponde a usted o a terceros indemnización alguna por cualquier uso intencional o involuntario de sus Envíos del Usuario y que GoDaddy puede estar trabajando en el mismo o similar contenido, puede ya estar en conocimiento de tal contenido por otras fuentes, o tal vez simplemente desee desarrollar este contenido (o similar) por sí, o puede haber tomado/habrá de tomar alguna otra medida.

GoDaddy debe poseer los derechos exclusivos (que incluyen toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad) para cualquier Envío del Usuario publicado en este Sitio y tendrá derecho al uso ilimitado y difusión de los Envíos del Usuario publicados en este Sitio por cualquier propósito, comercial o de otro tipo, sin reconocimiento ni indemnización alguna hacia usted o terceros.

Contenido del Usuario que no sean los Envíos del Usuario. Al publicar o postear Contenido del Usuario en este Sitio o a través de los Servicios, usted autoriza a GoDaddy a utilizar la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad de su Contenido del Usuario para habilitar la inserción y el uso del Contenido del Usuario en la forma prevista por este Sitio y este Contrato. Usted otorga a GoDaddy una licencia internacional, no exclusiva, libre de regalías, sublicenciable (a través de múltiples niveles) y transferible para usar, reproducir, distribuir, preparar trabajos derivados de y combinar con otras obras, exhibir y realizar su Contenido del Usuario en relación con este Sitio, los Servicios y los negocios de GoDaddy (y de afiliados de GoDaddy), incluyendo sin limitación, para la promoción y redistribución de todo o parte de este Sitio en cualquier formato de medios de comunicación y a través de los canales de los medios de comunicación sin restricciones de ningún tipo y sin pagos o consideraciones de ningún tipo, o permisos o notificaciones, a usted o terceros. También por el presente otorga a cada Usuario de este Sitio una licencia no exclusiva para acceder a su Contenido del usuario (con la excepción del Contenido del Usuario que usted designe como “privado” o “protegido por una contraseña”) a través de este Sitio y a utilizar, reproducir, distribuir, preparar trabajos derivados de, combinar con otros trabajos, mostrar y realizar su (de usted) Contenido del usuario, de acuerdo con lo permitido a través de la funcionalidad de este Sitio y en virtud de este Contrato. Las licencias antes mencionadas otorgadas por usted sobre su Contenido del Usuario expiran dentro de un plazo comercialmente razonable después de que se retira o elimina el Contenido del Usuario de este Sitio. Sin embargo, usted entiende y acuerda que GoDaddy puede retener (pero no distribuir, mostrar o realizar) copias de servidor de su Contenido del Usuario que haya sido quitado o eliminado. Las licencias antes mencionadas y otorgadas por usted en su Contenido del Usuario son perpetuas e irrevocables. Si perjuicio de cualquier contenido en contrario en el presente, GoDaddy no podrá utilizar ningún Contenido del Usuario que haya sido designado como “privado” o “protegido por contraseña” por usted con el fin de promover este Sitio o los negocios de GoDaddy (o de los afiliados de GoDaddy). Si usted tiene un Sitio web u otros Contenidos auspiciados por GoDaddy, usted mantendrá la propiedad o los derechos de licencia del Contenido del Usuario.

8. DISPONIBILIDAD DE SITIO WEB/SERVICIOS

Sujetos a los términos y condiciones del presente Contrato y a nuestras políticas y procedimientos, realizaremos todos los esfuerzos comerciales que estén a nuestro alcance para intentar brindar este Sitio y los Servicios durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Usted reconoce y acepta que, de vez en cuando, no se podrá acceder a este Sitio u operarlo por cualquier motivo; incluidas, entre otras, las fallas en los equipos; operaciones de reparación o mantenimiento periódicas que podamos efectuar ocasionalmente; o causas que se encuentren fuera de nuestro control o que no podamos prever de manera razonable, incluidas, entre otras, las interrupciones o fallas en los vínculos de telecomunicación o transmisión digital, ataques hostiles a la red, congestión de la red u otras fallas. Usted reconoce y acepta que no tenemos control sobre la disponibilidad del Sitio o del Servicio de manera continua o ininterrumpida, y que no asumimos ninguna responsabilidad ante usted o terceros respecto a ello.

9. CRÉDITOS DE PRODUCTOS

En caso de que se le proporcione un producto de crédito libre ("Crédito"), ya sea por la cancelación de la compra de un producto específico o gratis con la compra de otro producto ("Producto comprado"), usted reconoce y acepta que dicho Crédito solo es válido por un año y solo está disponible con una compra válida y puede anularse si las compras de productos se eliminan, se cancelan, se transfieren o no se renuevan. El crédito caducará un (1) año después de la fecha de la compra del Producto comprado si el Crédito no se ha canjeado. En caso de que se canjee el Crédito, después del período inicial de suscripción, el producto se renovará automáticamente al precio de renovación vigente en ese momento hasta que se cancele. Si quiere cancelar la renovación automática del producto, puede hacerlo visitando su Cuenta o contactándose con el

servicio de atención al cliente. Si su Producto adquirido incluye un nombre de dominio gratis y usted cancela el Producto adquirido, el precio de lista del nombre de dominio se deducirá de la suma del reembolso. El precio de lista es el precio del nombre de dominio que se incluye en el sitio web de GoDaddy y no está sujeto a promociones, descuentos ni demás reducciones de precio. Para los Créditos emitidos de manera gratuita con otro Producto adquirido, usted reconoce y acepta que podemos intercambiar su Crédito por un producto similar, a nuestro exclusivo criterio.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTENIDO; POLÍTICA DE FINALIZACIÓN DE CUENTA

GoDaddy por lo general, no somete a un control previo el Contenido del usuario (ya sea colocado en un sitio web alojado por GoDaddy o colocado en este Sitio). Sin embargo, GoDaddy se reserva el derecho (pero no tiene ninguna obligación) de hacerlo y decide si cualquier elemento del Contenido del usuario es adecuado o cumple con este Contrato. GoDaddy puede retirar cualquier elemento del Contenido del usuario (ya sea colocado en un sitio web alojado por GoDaddy o colocado en este sitio) o dar por terminado el acceso de un usuario a este Sitio o a los Servicios que allí se encuentran por colocar o publicar cualquier material que infrinja este Contrato o por infringirlo de otra manera (según lo determine GoDaddy a su sola y absoluta discreción), en cualquier momento y sin notificación previa. GoDaddy puede también dar por terminado el acceso de un usuario a este Sitio o a los Servicios que allí se encuentran, si GoDaddy tiene motivos para creer que el Usuario infringe las reglas en forma reiterada. Si da por terminado su acceso a este Sitio o a los Servicios que allí se encuentran, puede, a su sola y absoluta discreción, retirar y destruir cualquier dato y archivo almacenado por usted en sus servidores.

11. SERVICIOS INTERRUMPIDOS; POLÍTICA DE FINAL DE VIDA ÚTIL

GoDaddy se reserva el derecho de dejar de ofrecer o proporcionar cualquiera de (i) los Servicios o (ii) las características, funcionalidades o aspectos individuales de los Servicios en cualquier momento, por cualquier motivo o sin motivo alguno, y sin aviso previo. Si bien GoDaddy hace un gran esfuerzo para maximizar la vida útil de todos sus Servicios y características, funcionalidades y aspectos de los Servicios, existen momentos en los que un Servicio o característica, funcionalidad o aspecto específicos de un Servicio que ofrecemos serán discontinuados o llegarán al final de su vida útil ("EOL"). En ese caso, dichos Servicios, o la característica, funcionalidad o aspecto específicos de dicho Servicio, ya no recibirán asistencia técnica de parte de GoDaddy, de ninguna manera, a partir de la fecha de EOL.

Aviso y migración. En caso de que los Servicios que ofrecemos hayan alcanzado o alcancen el EOL, intentaremos notificarlo con treinta o más días de anticipación a la fecha de EOL. Usted es responsable de seguir todos los pasos necesarios para reemplazar el Servicio al migrar a un Servicio nuevo antes de la fecha de EOL, o al suspender por completo la dependencia de dicho Servicio antes de la fecha de EOL. En cualquier caso, GoDaddy ofrecerá un Servicio comparable para que migre a él durante lo que queda del plazo de su compra, un crédito prorrateado para usar en la tienda o un reembolso prorrateado, que determinará GoDaddy a su exclusivo y absoluto criterio. GoDaddy puede, con aviso o sin él, migrarlo a la versión más actualizada del Servicio, si está disponible. Usted acepta plena responsabilidad ante las pérdidas o los daños que surjan de dicha migración. En caso de que una característica, funcionalidad o aspecto de cualquier Servicio que ofrecemos haya alcanzado o alcance el EOL, entonces intentaremos notificarle con treinta o más días de anticipación a la fecha de EOL. Sin embargo, si el Servicio mantiene una mínima funcionalidad razonablemente equivalente sin dicha característica, funcionalidad o aspecto, según lo determine GoDaddy a su entera y absoluta discreción, no se requerirá que GoDaddy ofrezca una característica o funcionalidad comparable para el Servicio o un reembolso.

Exención de responsabilidad. GoDaddy no será responsable ante usted ni terceros por las modificaciones, suspensiones o interrupciones de los (i) Servicios o (ii) características, funciones o aspectos individuales de los Servicios que podamos ofrecer, proporcionar o a los que podamos facilitar el acceso.

12. SERVICIOS BETA

GoDaddy Eventualmente podrá ofrecer nuevos Servicios (servicios limitados previstos o nuevas atribuciones para Servicios ya existentes) en versiones pre-lanzamiento. Los nuevos Servicios, las nuevas características a Servicios existentes o los servicios previos limitados, se conocerán, individualmente y colectivamente, como “Servicios Beta”. Si usted elige utilizar cualquiera de los Servicios Beta, su uso de los Servicios Beta está sujeto a los siguientes términos y condiciones: (i) Usted reconoce y acepta que los Servicios Beta son versiones pre-lanzamiento y pueden no funcionar correctamente; (ii) Usted reconoce y acepta que el uso de los Servicios Beta podría exponerlo a riesgos inusuales de fallas operacionales; (iii) Los Servicios Beta son proporcionados en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se recomienda usarlas en procesos de producción o en entornos de misión crítica; (iv) GoDaddy se reserva el derecho de modificar, cambiar o discontinuar cualquier aspecto de los Servicios Beta en cualquier momento; (v) Las versiones de los Servicios Beta lanzadas comercialmente pueden cambiar sustancialmente, y los programas que utilice o ejecute con los Servicios Beta pueden no funcionar con las versiones lanzadas comercialmente o versiones posteriores; (vi) GoDaddy puede limitar la disponibilidad de tiempo de asistencia técnica de Servicio al Cliente dedicado a la ayuda de los Servicios Beta; (vii) Usted reconoce y acepta proporcionar comentarios en forma inmediata sobre su experiencia con los Servicios Beta de forma razonablemente solicitada por nosotros, incluyendo la información necesaria para permitirnos reproducir errores o problemas que experimenta; (viii) Usted reconoce y acepta que GoDaddy puede rastrear su conducta en el navegador, los enlaces en los que hizo clic, los artículos comprados, su tipo de dispositivo, y de recopilar diversos datos, incluidos datos analíticos, sobre cómo usted usa e interactúa con nuestros servicios Beta; (ix) Usted reconoce y acepta que toda la información referente a su uso de los servicios Beta, incluida su experiencia con, y opiniones con respecto a, los servicios Beta, es confidencial, y no puede revelarse a un tercero ni utilizarse para ningún propósito que no fuera proporcionar opiniones a GoDaddy; (x) Los servicios Beta se proporcionan “tal cual”, “según estén disponibles” y “con todos los errores que contengan”.

Además, reconoce y acepta que podemos usar sus comentarios para cualquier propósito, incluido el desarrollo de productos. A petición nuestra, usted nos brindará comentarios que podemos usar públicamente para materiales de prensa y marketing. Todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a sus comentarios o que surjan del uso que hace de los Servicios Beta serán de propiedad exclusiva de GoDaddy. En la medida permitida por la ley, GoDaddy se exime de toda garantía, legal, expresa o implícita, con respecto a los Servicios Beta incluyendo, pero no limitado a, garantías implícitas de título, comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular y ausencia de infracción.

13. TARIFAS Y PAGOS

Aceptas que una de nuestras entidades afiliadas pueda cobrarte de tu método de pago. Si identificamos, durante tu compra, que el pago fue procesado en los Estados Unidos, GoDaddy.com, LLC procesará tu transacción; si identificamos tu pago como procesado en Canadá, GoDaddy Domains Canada, Inc. procesará la transacción; si identificamos tu pago como procesado en el Reino Unido, GoDaddy Europe, Ltd. procesará la transacción; GoDaddy India Domains and Hosting Services India Pvt Ltd procesará la transacción si identificamos tu pago como procesado en India; si identificamos tu pago como procesado en Australia, GoDaddy Online Services PTY Limited procesará la transacción. Si identificamos, durante tu compra, que el pago fue procesado en un país que no está incluido en aquellos previamente mencionados, la transacción será procesada por la entidad del país revelado que está afiliado con nuestro proveedor de servicios de pago local y será sujeto a las disposiciones de nuestra política de privacidad.

****_ (A) TÉRMINOS GENERALES, QUE INCLUYEN LOS TÉRMINOS DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA_****

Fecha de pago al momento del pedido; No reembolsable. Acepta pagar todos los montos adeudados por Servicios en el momento en que usted los ordena. Todos los montos son no reembolsables a menos que se indique lo contrario en la Política de reembolso.

Cambios de precios. GoDaddy se reserva el derecho de cambiar sus precios y tarifas en cualquier momento. Tales cambios se publicarán en línea en este Sitio y tendrán vigencia en forma inmediata sin necesidad de que le enviemos ninguna otra notificación, o podría enviarse una notificación por correo electrónico. Si ha comprado u obtenido Servicios por un período de meses o años, los cambios en los precios y tarifas tendrán vigencia cuando los Servicios en cuestión deban renovarse, tal como se describe a continuación.

Tipos de pago. Salvo que se prohíba en cualquier acuerdo específico de producto, usted puede pagar los servicios mediante cualquiera de los siguientes “Métodos de pago”: (i) tarjeta de crédito válida, (ii) los “Servicios Prepagados Good As Gold” (que se definen a continuación); (iii) pago electrónico de su cuenta corriente personal o comercial, según corresponda (como se define a continuación); (iv) PayPal, (v) opción de pago internacional (como se define a continuación), (vi) a través de los saldos de crédito en la tienda, si corresponde (como se define a continuación), o (vii) cualquier otro método que utilice para pagar los Servicios según lo determine GoDaddy a su exclusiva y absoluta discreción, cada uno de los cuales se considera un “Método de pago”. La función “Pago rápido” realiza automáticamente un pedido para el Servicio correspondiente y lo cobra al Método de pago rápido predeterminado de su Cuenta. La confirmación de ese pedido se enviará a la dirección de correo electrónico registrada en su Cuenta. Su Método de pago registrado debe continuar siendo válido si tiene algún Servicio activo en su Cuenta. Además, acepta que la ubicación para el procesamiento de sus pagos puede cambiar por cualquier motivo, incluido el tipo de Método de pago elegido, la moneda seleccionada o los cambios o actualizaciones realizados en su Método de pago.

Reembolsos emitidos. Usted acepta que cuando se emitan reembolsos a su Método de pago, la emisión de un recibo de reembolso por parte de GoDaddy solo es una confirmación de que GoDaddy ha enviado su reembolso al Método de pago cobrado al momento de la venta original y que GoDaddy no tiene control alguno sobre el momento en que se aplicará el reembolso al saldo disponible de su Método de pago. Además, usted reconoce y acepta que el proveedor de pago o el banco que emite su Método de pago establece y regula plazos para publicar su reembolso, y dichos plazos pueden variar de cinco (5) días hábiles a un ciclo de facturación completo o un período mayor.

Si se emite un reembolso a su Método de pago y el proveedor del pago, el procesador de este o el banco que emite su Método de pago impone limitaciones a los reembolsos, incluidas, entre otras, limitaciones al plazo de los reembolsos o a la cantidad de reembolsos permitidos, GoDaddy, a su exclusivo y absoluto criterio, se reserva el derecho de emitir el reembolso (i) en forma de crédito en la tienda, (ii) mediante la emisión de un cheque de GoDaddy, que se enviará a la dirección postal que figura en su Cuenta o (iii) en algunas jurisdicciones, como transferencia bancaria, cuando el procesador de pago no puede reembolsar al Método de pago. GoDaddy también tiene el derecho a ofrecer un crédito en la tienda para los clientes que buscan obtener un reembolso, aunque no haya limitaciones sobre los reembolsos impuestos por el Método de Pago.

Fecha de facturación mensual. Si a usted se le factura en forma mensual, su fecha de facturación mensual se hará en base a la fecha en que usted compró los Servicios, a menos que la fecha caiga después del 28 del mes, en cuyo caso, la fecha de facturación será el 28 de cada mes.

Términos de renovación automática. Con excepción de lo requerido por la ley aplicable, GoDaddy no retiene versiones impresas o electrónicas de los mandatos, órdenes permanentes o instrucciones permanentes y/o cualquier consentimiento firmado relacionado con el uso de nuestros servicios de renovación automática, y por lo tanto no podemos proporcionar ninguno de dichos documentos si así lo solicita. Puede ver o cambiar su configuración de renovación automática en cualquier momento ingresando a su cuenta de GoDaddy.

A FIN DE GARANTIZAR QUE USTED NO EXPERIMENTE UNA INTERRUPCIÓN O PÉRDIDA DE LOS SERVICIOS, TODOS LOS SERVICIOS OFRECEN UNA OPCIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA. SALVO POR LOS MOTIVOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN EN ESTA SECCIÓN, LA OPCIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA RENUEDA EL SERVICIO CORRESPONDIENTE DE MANERA AUTOMÁTICA UNA VEZ VENCIDO EL PERÍODO DE ESE MOMENTO POR UN PERÍODO DE RENOVACIÓN DE LA MISMA DURACIÓN QUE EL PERÍODO DE SERVICIO MÁS RECIENTE (EXCEPTO PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO QUE PUEDEN RENOVARSE AL PERÍODO ORIGINAL DE SERVICIO). POR EJEMPLO, SI SU ÚLTIMO PERÍODO DE SERVICIO ES DE UN AÑO, SU PERÍODO DE RENOVACIÓN SERÁ DE UN AÑO. SIN EMBARGO, EN CASO DE NO PODER HACER LA RENOVACIÓN CON EL MÉTODO DE PAGO REGISTRADO, GoDaddy PODRÁ INTENTAR RENOVAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE POR UN PERÍODO MENOR AL DE LA SUSCRIPCIÓN ORIGINAL EN LA MEDIDA QUE SEA NECESARIO PARA REALIZAR SATISFACTORIAMENTE LA TRANSACCIÓN.

A MENOS QUE DESHABILITE LA OPCIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA, GoDaddy RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL SERVICIO CORRESPONDIENTE CUANDO SEA EL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN Y TOMARÁ EL PAGO DEL MÉTODO DE PAGO ASOCIADO CON LOS SERVICIOS EN SU CUENTA O DE SUS MÉTODOS DE PAGO DE RESPALDO DESIGNADOS QUE USTED TENGA REGISTRADOS EN GoDaddy. AL RENOVAR AUTOMÁTICAMENTE SUS SERVICIOS, GoDaddy TRATARÁ PRIMERO DE CARGAR EL MÉTODO DE PAGO ASOCIADO CON LOS SERVICIOS EN SU CUENTA. EN EL CASO DE QUE GoDaddy NO PUEDA CARGAR ESTE MÉTODO DE PAGO, INTENTAREMOS CARGAR LOS MÉTODOS DE PAGO DESIGNADOS COMO "\\RESPALDO\\" EN SU CUENTA. LAS RENOVACIONES SE COBRARÁN A LAS TARIFAS VIGENTES DE GoDaddy EN ESE MOMENTO, QUE USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE PUEDEN SER MAYORES O MENORES QUE LAS TARIFAS DEL PERÍODO DE SERVICIO ORIGINAL. A FIN DE VER LAS CONFIGURACIONES DE RENOVACIÓN CORRESPONDIENTES A USTED Y A SUS SERVICIOS, SIMPLEMENTE INGRESE EN SU ADMINISTRADOR DE CUENTAS DE ESTE SITIO Y SIGA LOS PASOS QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ. SI NO DESEA RENOVAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS AUTOMÁTICAMENTE, PUEDE OPTAR POR CANCELAR LA RENOVACIÓN. EN ESE CASO, SUS SERVICIOS TERMINARÁN AL VENCIMIENTO DEL PERÍODO ACTUAL, A MENOS QUE LOS RENUENE MANUALMENTE ANTES DE ESA FECHA. DICHO DE OTRO MODO, SI USTED ELIGE DESHABILITAR LA OPCIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA Y NO RENUEDA MANUALMENTE SUS SERVICIOS ANTES DE QUE VENZAN, ES PROBABLE QUE SUFRA UNA INTERRUPCIÓN O UNA PÉRDIDA DE LOS SERVICIOS Y GoDaddy NO SERÁ RESPONSABLE NI ANTE USTED NI ANTE TERCEROS RESPECTO DE ESTOS.

A FIN DE GARANTIZAR QUE USTED NO EXPERIMENTE UNA INTERRUPCIÓN O PÉRDIDA DE LOS SERVICIOS, TODOS LOS SERVICIOS OFRECEN UNA OPCIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO EN ESTE SITIO. SALVO POR LOS MOTIVOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN EN ESTA SECCIÓN, LA OPCIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA RENUEDA EL SERVICIO CORRESPONDIENTE DE MANERA AUTOMÁTICA UNA VEZ VENCIDO EL PERÍODO DE ESE MOMENTO POR UN PERÍODO DE RENOVACIÓN DE LA MISMA DURACIÓN QUE EL PERÍODO DE SERVICIO MÁS RECIENTE (EXCEPTO PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO QUE PUEDEN RENOVARSE AL PERÍODO ORIGINAL DE SERVICIO). POR EJEMPLO, SI SU ÚLTIMO PERÍODO DE SERVICIO ES DE UN AÑO, SU PERÍODO DE RENOVACIÓN SERÁ DE UN AÑO. SIN EMBARGO, EN CASO DE NO PODER HACER LA RENOVACIÓN CON EL MÉTODO DE PAGO REGISTRADO, GoDaddy PODRÁ INTENTAR RENOVAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE POR UN PERÍODO MENOR AL DE LA SUSCRIPCIÓN ORIGINAL EN LA MEDIDA QUE SEA NECESARIO PARA REALIZAR SATISFACTORIAMENTE LA TRANSACCIÓN.

A MENOS QUE DESHABILITE LA OPCIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA, GoDaddy RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL SERVICIO CORRESPONDIENTE CUANDO SEA EL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN Y TOMARÁ EL PAGO DEL MÉTODO DE PAGO ASOCIADO CON LOS SERVICIOS EN SU CUENTA O DE SUS MÉTODOS DE PAGO DE RESPALDO DESIGNADOS QUE USTED TENGA REGISTRADOS EN GoDaddy. AL RENOVAR AUTOMÁTICAMENTE SUS SERVICIOS, GoDaddy TRATARÁ PRIMERO DE COBRAR AL MÉTODO DE PAGO ASOCIADO CON LOS SERVICIOS EN SU CUENTA. EN EL CASO DE QUE GoDaddy NO PUEDA COBRAR A

ESTE MÉTODO DE PAGO, INTENTAREMOS COBRAR AL A LOS MÉTODOS DE PAGO DESIGNADOS COMO “RESPALDO” EN SU CUENTA. LAS RENOVACIONES SE COBRARÁN A LAS TARIFAS VIGENTES DE GoDaddy EN ESE MOMENTO QUE, COMO USTED RECONOCE Y ACEPTA, PUEDEN SER MAYORES O MENORES QUE LAS TARIFAS DEL PERÍODO DE SERVICIO ORIGINAL. A FIN DE VER LA CONFIGURACIÓN DE RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE A USTED Y A SUS SERVICIOS, SIMPLEMENTE INICIE SESIÓN EN SU ADMINISTRADOR DE CUENTAS DE ESTE SITIO Y SIGA LOS PASOS QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ. SI NO DESEA RENOVAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS AUTOMÁTICAMENTE, PUEDE OPTAR POR CANCELAR LA RENOVACIÓN. EN ESE CASO, SUS SERVICIOS TERMINARÁN AL VENCIMIENTO DEL PERÍODO ACTUAL, A MENOS QUE LOS RENEUE MANUAMENTE ANTES DE ESA FECHA. DICHO DE OTRO MODO, SI USTED ELIGE DESHABILITAR LA OPCIÓN DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA Y NO RENEUE MANUAMENTE SUS SERVICIOS ANTES DE QUE VENZAN, ES PROBABLE QUE SUFRA UNA INTERRUPCIÓN O UNA PÉRDIDA DE LOS SERVICIOS Y GoDaddy NO SERÁ RESPONSABLE NI ANTE USTED NI ANTE TERCEROS RESPECTO DE LOS MISMOS.

ADEMÁS, GoDaddy PUEDE PARTICIPAR EN “PROGRAMAS DE FACTURACIÓN RECURRENTE” O EN “SERVICIOS DE ACTUALIZADOR DE CUENTAS” HABILITADOS POR SU PROVEEDOR DE TARJETA DE CRÉDITO (Y EN ÚLTIMA INSTANCIA, SEGÚN LA PARTICIPACIÓN DE SU BANCO). SI NO PODEMOS REALIZAR SATISFACTORIAMENTE EL COBRO CON SU MÉTODO DE PAGO EXISTENTE, SU PROVEEDOR DE TARJETA DE CRÉDITO (O SU BANCO) NOS PUEDE NOTIFICAR LAS ACTUALIZACIONES DEL NÚMERO O FECHA DE VENCIMIENTO DE SU TARJETA DE CRÉDITO O, PUEDEN CARGAR AUTOMÁTICAMENTE SU NUEVA TARJETA DE CRÉDITO EN NUESTRO NOMBRE SIN NOTIFICÁRNOSLO. DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FACTURACIÓN RECURRENTE, EN CASO DE QUE SE NOS NOTIFIQUE DE UNA ACTUALIZACIÓN DEL NÚMERO O FECHA DE VENCIMIENTO DE SU TARJETA DE CRÉDITO, GoDaddy ACTUALIZARÁ AUTOMÁTICAMENTE SU PERFIL DE PAGO EN SU NOMBRE. GoDaddy NO GARANTIZA QUE SOLICITAREMOS O RECIBIREMOS INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA TARJETA DE CRÉDITO. USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE ES SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD MODIFICAR Y MANTENER LA CONFIGURACIÓN DE SU CUENTA, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS, (I) LA CANCELACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y (II) ASEGURAR QUE SUS MÉTODOS DE PAGO ASOCIADOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y SEAN VÁLIDOS. ADEMÁS, RECONOCE Y ACEPTA QUE NO HACERLO PUEDE CAUSAR LA INTERRUPCIÓN O LA PÉRDIDA DE LOS SERVICIOS, Y GoDaddy NO SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED NI TERCEROS CON RESPECTO A ESTE ASUNTO.

Si por cualquier motivo GoDaddy no puede cobrar a su Método de pago el monto total adeudado, o si GoDaddy recibe notificación de un recargo, inversión, disputa de pago o se le cobra una multa por una tarifa cobrada anteriormente a su Método de pago, usted acepta que GoDaddy implemente todos los recursos legales a fin de obtener el pago, incluida, entre otros, la cancelación inmediata sin previo aviso de cualquier nombre de dominio o Servicio registrado o renovado a su nombre. GoDaddy también se reserva el derecho de cobrarle a usted “cargos administrativos” razonables por (i) tareas que GoDaddy pudiera realizar fuera del alcance normal de sus Servicios, (ii) tiempo o costos adicionales en los que GoDaddy pudiera incurrir al proveer sus Servicios o (iii) su (de usted) falta de cumplimiento con este Acuerdo (tal como lo determine GoDaddy a su sola y absoluta discreción). Los casos típicos en los que se cobran tarifas administrativas o de procesamiento son, entre otros, (i) los problemas de servicio al cliente que requieren tiempo y atención personal adicional; (ii) la(s) medida(s) de UDRP en relación con su(s) nombre(s) de dominio o las disputas que requieren servicios legales o contables, ya sea por parte del personal de GoDaddy o empresas ajenas a GoDaddy; (iii) recuperar los costos y las tarifas, incluido el costo de Servicios, incurridos por GoDaddy como resultado de los recargos u otras disputas de pago causadas por usted, su banco o el procesador de su Método de pago. Estos cargos administrativos o cargos de procesamiento se facturarán al método de pago que usted tenga registrado en GoDaddy.

GoDaddy puede ofrecer los precios de los productos en varias monedas. La transacción se procesará en la moneda seleccionada y el precio mostrado durante el proceso de pago será el monto real enviado para el pago. Para algunos Métodos de pago, el emisor del Método de pago podrá cobrarle una tarifa por transacción

en moneda extranjera u otro cargo, que se puede agregar al monto final que aparece en su estado de cuenta de banco o contabilizarlo como un monto separado. Verifique los detalles con el emisor de su método de pago. Además, independientemente de la moneda seleccionada, usted reconoce y acepta que se le podrá cobrar el impuesto al valor agregado (“IVA”), el impuesto a los bienes y servicios (“GST”), u otros cargos o impuestos locales, según el banco o país indicados en la sección de domicilio de facturación.

(B) POLÍTICA DE REEMBOLSO

Los productos y servicios disponibles para los reembolsos se describen aquí (“Política de reembolso”).

(C) SERVICIOS PREPAGOS GOOD AS GOLD

Detalles del servicio. Al utilizar los Servicios prepagos Good As Gold, usted puede transferir fondos a GoDaddy para recaudar fondos para su Cuenta de servicios prepagos Good As Gold (“Cuenta Good As Gold”). Usted puede entonces utilizar su Cuenta Good As Gold para comprar cualquiera de los Servicios. Puede recaudar fondos para su Cuenta Good as Gold mediante transferencia bancaria.

Usted reconoce que los fondos transferidos a su Cuenta Good As Gold serán custodiados por GoDaddy y no acumulará ni pagará intereses para su beneficio. En la medida que pueda acumularse cualquier interés, usted acepta que GoDaddy tendrá derecho a recibir y conservar tales montos para cubrir los gastos asociados con los Servicios prepagos Good As Gold.

Acepta que todas las transacciones que utilicen los Servicios prepagos Good As Gold se realizarán en dólares estadounidenses.

Su Cuenta Good As Gold debe recibir un fondo inicial de no menos del equivalente a USD \$1,000.00.

Todos los pagos deben hacerse por el monto total requerido en la compra.

Detalles de la transferencia de fondos. Las transferencias de fondos pueden iniciarse en moneda extranjera para proveer fondos a su Cuenta Good As Gold; sin embargo, la moneda natural de la cuenta bancaria de GoDaddy es el dólar estadounidense. Las transferencias en moneda extranjera se convertirán automáticamente y depositarán en dólar estadounidense. Tenga en cuenta que pueden aplicarse tarifas de tasa de cambio.

Usted es responsable de todos los cargos de transferencias bancarias, tanto de las entrantes como de las salientes, en relación con su Cuenta Good As Gold. Cualquier transferencia bancaria no proveniente de los Estados Unidos puede estar sujeta a tarifas cobradas por su banco, bancos intermediarios, o por el banco de GoDaddy, que puede reducir la cantidad de dinero recibido por el banco de GoDaddy y posteriormente sea financiado en su Cuenta Good As Gold. Por la presente, usted autoriza expresamente a GoDaddy (i) a reducir su Cuenta Good As Gold por la cantidad de las tarifas por transferencia bancaria que GoDaddy incurre para recibir sus fondos; y/o (ii) cobrar una tarifa de servicio de veinte dólares (\$20.00) (“Tarifa de servicio”) en relación a la cancelación de su Cuenta Good As Gold. Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento y se los publicará en línea; estos tendrán vigencia en forma inmediata sin necesidad de que le enviemos ninguna otra notificación.

Usted puede verificar los fondos remanentes en su Cuenta Good As Gold en cualquier momento a través de su Cuenta o mediante el carrito de compras. En caso de que usted decidiera suspender su Cuenta Good As Gold (o en caso de que GoDaddy optara por suspender su Cuenta Good As Gold por haber incumplido una obligación incluida en el Contrato de servicio Good As Gold), se le reembolsará el saldo en su Cuenta Good As Gold, neto por tarifa de servicio.

Puede agregar fondos adicionales a su Cuenta Good As Gold en cualquier momento.

Su uso de los Servicios prepagados Good As Gold. El empleo de los fondos en su Cuenta Good As Gold solo puede realizarse mediante el proceso de compra de GoDaddy en el sitio web de GoDaddy. No pueden hacerse compras a menos que en el momento de la compra haya fondos suficientes en su Cuenta Good As Gold para cubrir el monto total de esta, incluido todo cargo relacionado, tal como se establece en el presente y en otros contratos relevantes.

(D) PAGO POR MEDIO DE CHEQUE (PAGO ELECTRÓNICO)

Al utilizar la opción de pago por cheque de GoDaddy ("Pago por medio de cheque"), usted puede comprar los Servicios de GoDaddy por medio de un pago electrónico (desde su cuenta personal y o de su cuenta corriente ("Cuenta corriente") comercial, según corresponda). Al respecto, usted acuerda permitir a un proveedor de servicios de cheques de terceros, Certegy Check Services, Inc. ("Proveedor de servicios de cheques") que debite el monto total de su compra de su Cuenta corriente, el cual no es reembolsable. El Proveedor de servicios de cheques creará una transferencia electrónica de fondos ("EFT") o giro bancario que se presentará a su (de usted) banco o institución financiera para el pago desde su Cuenta corriente. La Cuenta corriente debe estar en una institución financiera en los Estados Unidos de América y el pago deberá ser en dólares estadounidenses.

Es su responsabilidad mantener su Cuenta corriente al día y con fondos. Usted acepta que (i) el Proveedor de servicios de cheque o GoDaddy se reserva el derecho a declinar una transacción por cualquier motivo (incluyendo pero no limitándose a, pagos que no se hayan acreditado debido a que su cuenta corriente ya no existe o no posee fondos disponibles/suficientes) y (ii) en tales casos, ni el Proveedor de servicios de cheques ni GoDaddy será responsable para con usted o cualquier tercero con respecto a lo citado. Si por cualquier motivo el Proveedor de servicios de cheques no puede extraer el monto completo adeudado por los Servicios proporcionados, usted acepta que el Proveedor de servicios de cheques y GoDaddy puedan adoptar todas las acciones legales posibles para obtener el pago (más tarifas aplicables). GoDaddy no es responsable de los actos del Proveedor de servicios de cheques. Usted acepta que si el EFT o el giro bancario se devuelven sin haberse pagado, deberá pagar un cargo administrativo de acuerdo con los cargos permitidos por ley para cada estado de EE. UU. Podrá encontrar aquí un artículo de ayuda que describe al Proveedor de servicios de cheques y resume los cargos por servicio que se mencionan arriba. Estos cargos pueden debitarse de su Cuenta corriente por medio de un EFT o un giro bancario. Todas las tarifas se expresan en dólares estadounidenses.

GoDaddy y sus proveedores de servicios, que incluyen, entre otros, al Proveedor de servicios de cheques y Complete Payment Recovery Services, Inc., le pueden proporcionar avisos, incluso, entre otros, por correo electrónico, correo regular, SMS, MMS, mensaje de texto, publicaciones en los servicios u otros medios razonables ya conocidos o que se desarrollarán de aquí en adelante. Es posible que no reciba dichos avisos si infringe estos términos del servicio al acceder a los servicios de una manera no autorizada. La aceptación de estos términos del servicio constituye la aceptación de que se considerará que ha recibido los avisos que se hubiesen entregado si hubiera accedido a los servicios de una manera no autorizada. La no recepción de esos avisos por cualquier motivo no eximirá a GoDaddy ni al Proveedor de servicios de cheques de ningún pago ni de otra obligación. Además, autoriza expresamente a GoDaddy y sus proveedores de servicios, que incluyen, entre otros, al Proveedor de servicios de cheques y Complete Payment Recovery Services, Inc., y sus afiliados para que se comuniquen con usted mediante un marcador automático, mensajes grabados con anterioridad o cualquier otro método a cualquiera de sus números de teléfono móvil o correos electrónicos. Además, reconoce que las direcciones de correo electrónico que proporciona no se comparten, no son accesibles para otras personas y no son direcciones de correo electrónico relacionadas con el empleador.

(E) OPCIONES DE PAGO INTERNACIONAL

GoDaddy ofrece una variedad de opciones de pago internacionales alternativas mediante una variedad de Proveedores de Pago Internacionales ("IPP"). En caso de que usted seleccione un IPP, usted representa que ya ha aceptado todos los contratos de servicio para el cliente aplicables de IPP previo a completar su transacción en GoDaddy. También acepta permitir al IPP que debite el monto total de su compra de la cuenta o método de pago seleccionado, colectivamente, las "Fuentes de financiación". Asimismo, acuerda permitir al IPP seleccionado que debite, si corresponde, una "Tarifa de conversión de tasa de cambio", así como otros cargos o tarifas aplicables a su contrato con el IPP (en conjunto, las "Tarifas del IPP"), de sus Fuentes de financiamiento. Usted entiende y acepta que las tarifas de IPP están sujetas a cambio en cualquier momento por parte de IPP sin que se lo notifique por GoDaddy.

Es su responsabilidad mantener sus Fuentes de financiamiento vigentes y con fondos. Usted acepta que (i) el IPP o GoDaddy se reserva el derecho de declinar una transacción por cualquier motivo y (ii) ni el IPP ni GoDaddy serán responsables ante usted o terceros con respecto a lo citado. Usted reconoce que GoDaddy no intentará cumplir con los Servicios que usted compró hasta que GoDaddy reciba la confirmación de pago de IPP mediante su procesador de pago asociado. Usted reconoce que puede haber una diferencia de varias horas o días entre el momento en que realiza un pedido y el momento en que el IPP confirma el pago a través de su procesador de pago asociado. Si GoDaddy no recibe la confirmación de pago de IPP mediante su procesador de pago asociado en el plazo de treinta (30) días a partir del momento en que se efectuó el pedido, el mismo podría ser cancelado; en tal momento necesitará comenzar con el proceso de compra nuevamente. En el caso de que usted quisiera cancelar el pago de una transacción pendiente, puede cancelar el pedido por medio de su cuenta de GoDaddy. Los pagos recibidos por pedidos cancelados previamente se reembolsarán automáticamente al Método de pago original cuando sea posible.

Si, en el momento en que GoDaddy recibe la confirmación de pago de IPP (mediante su procesador de pago asociado), (i) los Servicios (incluso nombres de dominio) ya no estén disponibles para su compra; o (ii) un pedido pendiente se ha cancelado en nuestros sistemas; o (iii) la confirmación de pago no concuerde con el monto en dólares del pedido pendiente, y como resultado de su compra hay fondos de más o de menos, GoDaddy puede emitir automáticamente un reembolso parcial (en el caso de que haya fondos de más) a su fuente de fondos. Si el IPP (o su procesador de pago asociado) impone limitaciones de reembolso de algún tipo, GoDaddy se reserva el derecho de emitir reembolsos a un saldo de crédito en la tienda o como transferencia bancaria cuando el procesador de pagos no puede reembolsar el Método de pago. Si usted recibe un reembolso total, necesitará comenzar el proceso de compra nuevamente. Usted acepta que IPP se reserva el derecho de no reembolsar las cuotas de IPP asociadas con una transacción con fondos. En consecuencia, cualquier reembolso emitido por GoDaddy será neto de las tarifas IPP a menos que se especifique lo contrario.

(F) SALDOS DE CRÉDITO EN LA TIENDA

En el caso de que tu cuenta contenga un saldo de crédito en la tienda: (1) puedes aplicar cualquier saldo de crédito disponible a cualquier compra futura en tu cuenta; y (2) autorizas a GoDaddy a aplicar cualquier saldo de crédito disponible a toda renovación de productos próxima, tarifa administrativa pendiente, devolución de cargos u otras tarifas relacionadas con tu cuenta, incluidos los pagos parciales. Sin importar el monto del crédito en la tienda disponible en tu cuenta, GoDaddy no se responsabiliza por la pérdida de los productos que resulte de una incapacidad para recaudar fondos de tus métodos de pago o del crédito en la tienda. Los saldos de crédito en la tienda se aplicarán según la moneda seleccionada en el carrito de compras al momento de la compra (o renovación). Si tienes más de un crédito en la tienda, los créditos se procesarán según su antigüedad. En primer lugar, se aplicará el crédito más antiguo. Si se requieren fondos adicionales para completar la compra o la renovación, los créditos procesados en una moneda no seleccionada se convertirán utilizando el tipo de cambio diario de GoDaddy según la antigüedad del crédito (del más antiguo al más reciente) hasta que (i) se asignen los fondos suficientes para completar la transacción o que (ii) no quede saldo

disponible en tu cuenta. Comprendes y aceptas que al momento de la conversión, GoDaddy también podría imponer una tarifa administrativa adicional.

Puedes verificar el saldo de crédito disponible en la tienda en cualquier momento a través de tu cuenta en el sitio web de GoDaddy. Reconoces que tus saldos de crédito en la tienda no son transferibles y que solo podrán utilizarse en la cuenta en la que se los adquirió y que pueden caducar. Los créditos gratuitos en la tienda caducarán dos años después de su emisión, o dentro de cualquier otro período de tiempo que pudiera especificar GoDaddy en tu cuenta. En el caso de que GoDaddy suspenda tu cuenta, tú reconoces y aceptas que todo saldo de crédito en la tienda disponible remanente será preñado.

También reconoces que los fondos disponibles en tu saldo de crédito en la tienda serán custodiados por GoDaddy y no acumularán ni pagarán intereses para tu beneficio. En la medida que pueda acumularse cualquier interés, tú aceptas que GoDaddy tiene derecho a recibir y conservar tales montos para cubrir los gastos asociados con el mantenimiento de la funcionalidad del saldo de crédito en la tienda.

(G) COMPRAS DE NOMBRES DE DOMINIO VENCIDOS

Para nombres de dominio vencidos adquiridos a través de su cuenta, usted acepta que es responsable del pago dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del cierre de la subasta por el monto de la puja ganadora más la tarifa de renovación por un (1) año (desde el final del período anterior de registro del nombre de dominio), más tarifa de ICANN si corresponde o cualquier método de pago válido asociado con la cuenta, se cobrarán el tercer día después del cierre de la subasta. Si no puede cobrar el pago, podrá perder los derechos a comprar el nombre de dominio.

(H) EVENTO DE BENEFICENCIA

Si participas en el Evento de beneficencia, por la presente autorizas a GoDaddy a 1) donar un monto seleccionado por ti, o a 2) redondear tu transacción al dólar más cercano y donar el 100 % de la diferencia a un fondo de ayuda para pequeñas empresas ("Donación"). GoDaddy tomará las medidas razonables para asegurar que tu Donación sea desembolsada adecuadamente, a nuestro criterio, a pequeñas empresas que califiquen que hayan tenido un impacto negativo por la pandemia del COVID-19 y no retendremos las Donaciones que hagas a través del Evento de beneficencia. Tu entiendes que tu Donación no es elegible para reembolso o para un crédito en la tienda.

(I) OPCIONES DE COMPRA AHORA, PAGA MÁS TARDE

El uso de una opción de "compra ahora, pague más tarde", como un pago en cuotas o una financiación, está sujeto a los siguientes términos y condiciones. Usted reconoce y acepta que GoDaddy no será responsable ante usted ni ante ningún tercero en relación con cualquier interés, cargo por demora, otro importe, gestión de cobro o cambio en la puntuación crediticia que surja o esté relacionado con la opción de compra ahora, paga más tarde. Asimismo, acepta que la devolución de una opción de compra ahora, paga más tarde puede estar regida por su acuerdo con un tercero. Cualquier declaración que GoDaddy haga en relación con un plazo de devolución relacionado con una opción de compra ahora, paga más tarde es solo por conveniencia. Un plazo de devolución, como el pago inicial requerido, el cargo por demora o el interés, puede variar o estar sujeto a cambios y está bajo el control de un tercero. Sin perjuicio de lo anterior, GoDaddy no será responsable legalmente ni de otra manera ante usted o cualquier tercero por divulgar o no divulgar los plazos de devolución, de los cuales usted es responsable de determinar.

Ciertas opciones de pagos en cuotas solo aplicarán a un plazo del Servicio seleccionado, que puede renovarse automáticamente por el monto total a menos que renueve automáticamente el plazo del Servicio con un pago en cuotas posterior.

(J) CONDICIONES GENERALES SOBRE LOS PAGOS DE GoDaddy

GoDaddy realizará cualquier pago que se le adeude al método de pago que usted elija, sujeto a los términos que se indican a continuación (“Pagos”). Para recibir un Pago de GoDaddy, tendrá que configurar un beneficiario y asignarlo a su cuenta.

Configuración de una cuenta de beneficiario

Tarifas. La lista de los métodos de pago compatibles, tarifas aplicables y umbrales mínimos de pago se publica aquí:

Información de la cuenta del beneficiario

Si, por algún motivo, GoDaddy no puede procesar su pago por el monto total adeudado, o si GoDaddy recibe una notificación de reversión o disputa de pago, o debe pagar una penalidad por cualquier pago, acepta que GoDaddy puede emplear todos los recursos legales disponibles con respecto a estas tarifas. Los escenarios típicos de tarifas administrativas o de procesamiento incluyen, entre otros, recuperar todos los costos y honorarios, incluyendo el costo de los servicios incurridos por GoDaddy como resultado de pagos fallidos u otras disputas de pago presentadas por usted, su banco o procesador de pagos. Estas tarifas administrativas o de procesamiento se deducirán de los importes adeudados o se cargarán directamente en su cuenta de pago.

Cambios de precios. GoDaddy se reserva el derecho de cambiar sus precios y tarifas en cualquier momento, y tales cambios se publicarán en línea en este Sitio, y los mismos tendrán vigencia en forma inmediata sin necesidad de que le enviemos ninguna otra notificación.

14. RESERVA ADICIONAL DE DERECHOS

GoDaddy se reserva explícitamente el derecho de negar, cancelar, finalizar, suspender, bloquear o modificar el acceso a (o el control de) cualquier Cuenta o Servicio (que incluye el derecho a cancelar o transferir cualquier registro de nombre de dominio) por cualquier razón (según lo determina GoDaddy a su absoluta discreción), que incluye, entre otras, las siguientes: (i) corregir errores cometidos por GoDaddy al ofrecer o proveer cualquiera de los Servicios (que incluyen cualquier registro de nombre de dominio), (ii) proteger la integridad y estabilidad de y corregir los errores cometidos por, cualquier registro o registrador de nombre de dominio, (iii) contribuir a nuestros esfuerzos para prevenir y detectar fraudes y abusos, (iv) cumplir con órdenes judiciales en su contra o en contra de su nombre de dominio o sitio web y con las leyes, normas y reglamentaciones locales, estatales, nacionales e internacionales pertinentes, (v) cumplir con órdenes de cumplimiento de la ley, incluidas las órdenes de citación, (vi) cumplir con cualquier proceso de resolución de disputas, (vii) defendernos en cualquier acción legal o amenaza de ella, sin tomar en cuenta si finalmente se determina que tal acción legal o amenaza de ella tiene o no mérito, (viii) evitar cualquier responsabilidad civil o penal de parte de GoDaddy, sus funcionarios, directores, empleados y agentes, así como los de las afiliadas de GoDaddy, que incluyen, entre otras, instancias en las que usted haya demandado o amenazado con demandar a GoDaddy, o (ix) responder a una cantidad excesiva de quejas relacionadas de alguna manera a su cuenta, nombre(s) de dominio o contenido en su sitio web que pudiera causar un daño a los negocios, operaciones, reputación o accionistas de

GoDaddy se reserva expresamente el derecho de revisar cada Cuenta en busca de uso excesivo del espacio y del ancho de banda y de finalizar o aplicar cargos adicionales a aquellas Cuentas que superen los niveles permitidos.

GoDaddy se reserva expresamente el derecho de finalizar, sin previa notificación, cualquier Servicio en el que, a exclusiva discreción de GoDaddy, usted esté acosando o amenazando a GoDaddy y/o a alguno de los empleados de GoDaddy.

GoDaddy Contenido. Excepto por el Contenido del Usuario, el contenido de este Sitio y los Servicios, que incluye, entre otros, el texto, software, guiones, código fuente, API, gráficos, fotos, sonidos, música, vídeos y características interactivas y las marcas comerciales, marcas de servicio y logotipos allí contenidas ("Contenido de GoDaddy"), son propiedad de GoDaddy o están sujetos a licencia a su perpetuidad y a derechos de autor, marca registrada, y/o protección de patentes en los Estados Unidos y países extranjeros, y otros derechos de propiedad intelectual bajo las leyes extranjeras y de los Estados Unidos. GoDaddy El Contenido se proporciona "tal cual es", "como está disponible" y "con todas sus fallas" para su información y solo para uso personal no comercial y no puede ser descargado, copiado, reproducido, distribuido, transmitido, difundido, mostrada, vendido, con licencia o de cualquier otra forma explotados para cualquier propósito sin el consentimiento previo por escrito de GoDaddy. Este contrato no otorga ningún derecho o licencia en virtud de ningún derecho de autor, marca comercial, patente u otro derecho de propiedad o licencia. GoDaddy se reserva todos los derechos no otorgados expresamente en el Contenido de GoDaddy, este Sitio y los Servicios, y este Contrato no transfiere la propiedad de ninguno de esos derechos.

15.SIN CORREO NO SOLICITADO; DAÑOS LIQUIDADOS

Sin correo no solicitado. No admitimos la transmisión de correo no solicitado. Supervisamos todo el tráfico hacia y desde nuestros servidores web para detectar indicios de envío de correo no solicitado y mantener un centro de quejas de abuso de correo no solicitado para registrar las denuncias de dichos hechos. Se investiga exhaustivamente a los clientes sospechosos de utilizar nuestros productos y servicios para enviar correo no solicitado. Si determinamos que existe un problema de correos no solicitados, tomaremos las medidas adecuadas para resolver la situación.

Definimos el correo no solicitado como el envío de Correo electrónico comercial no solicitado (UCE), Correo electrónico masivo no solicitado (UBE) o Facsímil no solicitado (Fax), que son los correos electrónicos o facsímiles enviados a los destinatarios como publicidad o algo similar sin antes obtener un consentimiento confirmado para la recepción de dichas comunicaciones. Esto puede incluir, entre otros, lo siguiente:

1. Mensajes de correo electrónico
2. Publicaciones en grupos de noticias
3. Mensajes del sistema Windows
4. Mensajes emergentes (también conocidos como mensajes de "adware" o "spyware" (o programa espía))
5. Mensajes instantáneos (usando AOL, MSN, Yahoo y otros programas de mensajería instantánea)
6. Publicidades en salas de chat en línea
7. Publicaciones en Libros de huéspedes o Foros de sitios web
8. Facsímiles no solicitados
9. Mensajes de texto/SMS

No permitiremos que nuestros servidores y servicios se usen para los fines descritos anteriormente. Para usar nuestros productos y servicios, no solo debe respetar todas las leyes y regulaciones correspondientes, entre las que se incluyen la Ley Can-Spam de 2003 y la Ley de protección al consumidor de servicios telefónicos, sino que también debe respetar esta política contra el correo no solicitado. La publicidad comercial y/o los correos electrónicos o faxes masivos solo pueden enviarse a destinatarios que hayan "elegido recibir" mensajes.

Deben incluir una dirección de devolución legítima y una dirección de respuesta, la dirección física del remitente y, en el pie de página del correo electrónico o fax, un método para notificar que no se desea recibir más mensajes. A pedido nuestro, se puede solicitar una prueba contundente de que el propietario de una dirección de correo electrónico o número de fax eligió recibir mensajes del remitente.

Si determinamos que la cuenta, los productos o los servicios en cuestión se usan para enviar correo no solicitado, redirigiremos, suspenderemos o cancelaremos cualquier cuenta, hosting de sitio web, registro del dominio, buzón de correo electrónico o cualquier otro producto o servicio aplicable. En tal caso, a nuestra elección, podemos pedirle que nos responda por correo electrónico para indicar que dejará de enviar correo no deseado y/o que el correo no deseado que se envíe en su nombre y que requiere una tarifa de reactivación no reembolsable que deberá pagarse antes de que el sitio, las casillas de correo electrónico o los servicios se reactiven.

Alentamos a todos los clientes y receptores de correo electrónico generado por nuestros productos y servicios a informar toda sospecha de correo no solicitado. Las sospechas de abuso se pueden informar por correo electrónico o a través de nuestro Centro de quejas de abuso de correo no solicitado. Web: [reportar abusos](#).

Daños liquidados. Usted acepta que podemos cerrar cualquier Cuenta en forma inmediata si creemos, a nuestro absoluto criterio, que está transmitiendo o está conectado de otro modo con cualquier correo no solicitado u otro tipo de correo electrónico masivo no solicitado. Además, si no se pueden calcular de manera razonable los daños reales, usted acepta pagarnos los daños liquidados por el monto de \$1.00 por cada correo no solicitado o correo electrónico masivo no solicitado que provenga de su Cuenta o que esté relacionado con esta.

16. DEMANDAS POR MARCA COMERCIAL O DERECHOS DE AUTOR

GoDaddy respalda la protección de la propiedad intelectual. Si desea presentar (i) una demanda de marca comercial por infracción de una marca sobre la cual usted tiene una marca comercial o de servicio válida y registrada o, (ii) una demanda por derecho de autor por material sobre el cual usted tiene un derecho de autor de buena fe, sírvase consultar la Política de infracción de marcas comerciales o Derechos de autor de GoDaddy a la que se hizo referencia anteriormente y que está disponible aquí.

17. VÍNCULOS A SITIOS WEB DE TERCEROS

Este Sitio y los Servicios que allí se encuentran pueden contener enlaces a sitios web de terceros que no sean de propiedad de GoDaddy, ni estén controlados por ella. GoDaddy no asume responsabilidad por el contenido, términos y condiciones, políticas de privacidad o prácticas de sitios web de terceros. Además, GoDaddy no censura ni edita el contenido de ningún sitio web de terceros. Al usar este Sitio o los Servicios que allí se encuentran, usted expresamente exime a GoDaddy de todas y cada una de las responsabilidades surgidas del uso que usted haga de cualquier sitio web de terceros. De conformidad, GoDaddy le recomienda conocer, cuando usted abandona este Sitio o los Servicios que allí se encuentran y consultar, los términos y condiciones, las políticas de privacidad y otros documentos que por los que se rigen los otros sitios web que usted pueda visitar.

18. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE DECLARACIONES Y GARANTÍAS

USTED RECONOCE Y ACEPTA ESPECÍFICAMENTE QUE EL USO QUE USTED HAGA DE ESTE SITIO Y DE LOS SERVICIOS QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN SERÁ POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, Y QUE ESTE SITIO Y LOS SERVICIOS QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN SE PROVEEN “COMO SON”, “COMO ESTÁN DISPONIBLES” Y “CON TODAS LAS FALLAS”. GoDaddy, SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, EMPLEADOS, AGENTES, Y TODOS LOS TERCEROS PROVEEDORES DE SERVICIOS RENUNCIAN A TODAS LAS GARANTÍAS ESTATUTARIAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, TODA GARANTÍA IMPLÍCITA DE TÍTULO, COMERCIALIZACIÓN, CONVENIENCIA PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR Y DE NO INFRACCIÓN. GoDaddy, SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, EMPLEADOS Y AGENTES NO HACEN DECLARACIONES NI OTORGAN GARANTÍAS ACERCA DE (I) LA EXACTITUD, INTEGRIDAD O CONTENIDO DE ESTE SITIO, (II) LA EXACTITUD, INTEGRIDAD O CONTENIDO DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS CON LOS QUE SE HAGA ENLACE (A TRAVÉS DE HIPERVÍNCULOS, AVISOS PUBLICITARIOS O DE OTRA MANERA) A ESTE SITIO O (III) LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE SITIO O CUALQUIERA DE LOS SITIOS CON LOS QUE SE HAGA VÍNCULO (A TRAVÉS DE HIPERVÍNCULOS, AVISOS PUBLICITARIOS O DE OTRA MANERA) A ESTE SITIO, Y GoDaddy NO ASUME RESPONSABILIDAD DE NINGÚN TIPO POR LOS MISMOS.

ADEMÁS, RECONOCE Y ACEPTA ESPECÍFICAMENTE QUE LOS DATOS GENERADOS AUTOMÁTICAMENTE, QUE INCLUYEN TEXTO, LOGOS, NOMBRES, LEMAS, ETC. NO HAN SIDO REVISADOS PARA COMPROBAR SU PRECISIÓN O AUTORIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL. GoDaddy NO REPRESENTA NI GARANTIZA LA PRECISIÓN O CONFIABILIDAD, YA SEA QUE LOS DATOS INFRINJAN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS, ETC. ADEMÁS, USTED DEBERÍA BUSCAR ASISTENCIA LEGAL PROFESIONAL INDEPENDIENTE ANTES DE CONFIAR EN LOS DATOS GENERADOS AUTOMÁTICAMENTE.

USTED ESPECÍFICAMENTE RECONOCE Y ACUERDA QUE NINGUNA INFORMACIÓN O ASESORAMIENTO ORAL O ESCRITO PROVISTOS POR GoDaddy, SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, EMPLEADOS O AGENTES (INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A SUS REPRESENTANTES DEL CENTRO DE LLAMADAS O EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE) Y TERCEROS PROVEEDORES DE SERVICIOS (I) CONSTITUIRÁN ASESORAMIENTO LEGAL O FINANCIERO NI (II) CREARÁN UNA GARANTÍA DE NINGÚN TIPO RESPECTO DE ESTE SITIO O DE LOS SERVICIOS QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN Y LOS USUARIOS NO DEBEN RESPALDARSE EN TAL TIPO DE INFORMACIÓN O ASESORAMIENTO.

LA ANTERIOR EXENCIÓN DE DECLARACIONES Y GARANTÍAS SE APLICARÁ AL MÁXIMO DE LO PERMITIDO POR LA LEY Y SOBREVIVIRÁ A CUALQUIER RESCISIÓN O EXPIRACIÓN DE ESTE CONTRATO O DEL USO QUE USTED HAGA DE ESTE SITIO Y DE LOS SERVICIOS QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN.

19. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA GoDaddy, SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, EMPLEADOS, AGENTES Y TERCEROS PROVEEDORES DE SERVICIOS SERÁN RESPONSABLES ANTE USTED O ANTE CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD POR CUALQUIER DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, PUNITIVO O CONSECUENTE DE CUALQUIER TIPO, INCLUIDO CUALQUIERA QUE PUDIERA RESULTAR DE (I) LA EXACTITUD, INTEGRIDAD O CONTENIDO DE ESTE SITIO, (II) LA EXACTITUD, INTEGRIDAD O CONTENIDO DE CUALQUIER SITIO CON EL QUE SE HAGA VÍNCULO (A TRAVÉS DE HIPERVÍNCULOS, AVISOS PUBLICITARIOS O DE OTRA MANERA) A ESTE SITIO, (III) LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE SITIO O EN CUALQUIER SITIO CON EL QUE SE HAGA VÍNCULO (A TRAVÉS DE HIPERVÍNCULOS, AVISOS PUBLICITARIOS O DE OTRA MANERA) A ESTE SITIO, (IV) DAÑOS PERSONALES O A LA PROPIEDAD DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN, (V) CONDUCTA DE TERCEROS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEA, (VI) CUALQUIER ACCESO NO AUTORIZADO O USO DE NUESTROS SERVIDORES Y/O CUALQUIERA Y TODO CONTENIDO, INFORMACIÓN PERSONAL, FINANCIERA U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN O DATOS ALMACENADOS EN LOS MISMOS, (VII) CUALQUIER INTERRUPTIÓN O CESE DE LOS SERVICIOS A O DESDE ESTE SITIO O DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS A LOS QUE SE HAGA VÍNCULO (A TRAVÉS DE HIPERVÍNCULOS, AVISOS PUBLICITARIOS O DE OTRA MANERA) A ESTE SITIO,

(VIII) CUALQUIER VIRUS, GUSANO, ERROR DE PROGRAMACIÓN, CABALLO TROYANO O SIMILARES, QUE PUDIERAN TRANSMITIRSE A Y DESDE ESTE SITIO O CUALQUIERA DE LOS SITIOS A LOS QUE SE HAGA VÍNCULO (A TRAVÉS DE HIPERVÍNCULOS, AVISOS PUBLICITARIOS O DE OTRA MANERA) A ESTE SITIO, (IX) CUALQUIER CONTENIDO O CONTENIDO DE USUARIO QUE SEA DIFAMATORIO, ACOSADOR, ABUSIVO, DAÑINO PARA LOS MENORES O PARA CUALQUIER CLASE PROTEGIDA, PORNOGRÁFICO, “DE CALIFICACIÓN X”, OBSCENO O DE OTRA MANERA OBJETABLE, (X) CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO DE CUALQUIER TIPO EN LOS QUE SE INCURRIERA COMO RESULTADO DEL USO QUE USTED HAGA DE ESTE SITIO O DE LOS SERVICIOS QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN, YA SEA QUE SE BASEN SOBRE GARANTÍA, CONTRATO, ILÍCITOS EXTRA CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL O DEL DERECHO DE EQUIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SI GoDaddy TIENE CONOCIMIENTO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS, O (XI) LOS DATOS GENERADOS AUTOMÁTICAMENTE CREADOS USANDO LOS SERVICIOS.

ADEMÁS, USTED ESPECÍFICAMENTE RECONOCE Y ACEPTA QUE EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE GoDaddy SUPERARÁ LOS \$10,000.00 DÓLARES ESTADOUNIDENSES. LA ANTERIOR LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD SE APLICARÁ AL MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Y SOBREVIVIRÁ A CUALQUIER RESCISIÓN O EXPIRACIÓN DE ESTE CONTRATO O DEL USO QUE USTED HAGA DE ESTE SITIO Y DE LOS SERVICIOS QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN.

20. INDEMNIZACIÓN

Usted acuerda proteger, defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a GoDaddy y a sus funcionarios, directores, empleados, agentes y terceros proveedores de servicios, de y contra todos los reclamos, demandas, costas, gastos, pérdidas, deudas y daños y perjuicios de cualquier tipo y naturaleza (incluyendo, pero sin limitarse a los honorarios razonables de abogado) impuestos a, o en los que incurriera GoDaddy directa o indirectamente derivados de (i) su uso y acceso a este Sitio o los Servicios que allí se encuentran; (ii) su incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este Contrato o de las políticas o contratos que se incorporan al presente; o (iii) su violación de cualquier derecho de tercero; incluyendo, pero sin limitarse a cualquier derecho de propiedad intelectual u otro derecho de propiedad. Las obligaciones de indemnización en virtud de esta sección sobrevivirán a cualquier rescisión o vencimiento de este Contrato o al uso que usted haga de este Sitio o de los Servicios que se encuentran en él.

21. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LOCALES

GoDaddy no declara ni garantiza que el contenido disponible en este Sitio o los Servicios que se encuentran en este Sitio sean adecuados en cada país o jurisdicción, y deja asentado que el acceso a este Sitio o los Servicios que se encuentran en este Sitio desde países o jurisdicciones donde su contenido es ilegal está prohibido. Los usuarios que eligen acceder a este Sitio o a los Servicios que en allí se encuentran son responsables del cumplimiento de todas las leyes, reglas y normativas locales.

22. DISPUTAS, ARBITRAJE INDIVIDUAL VINCULANTE Y RENUNCIA A LAS DEMANDAS COLECTIVAS Y ARBITRAJE COLECTIVO

LEA ESTA SECCIÓN CUIDADOSAMENTE. SIGA LAS INSTRUCCIONES A CONTINUACIÓN SI NO DESEA PARTICIPAR EN LAS DISPOSICIONES QUE REQUIEREN QUE RESUELVA LAS DISPUTAS A TRAVÉS DEL ARBITRAJE INDIVIDUAL.

(A) *Disputas*. Los términos de esta sección aplican a todas las disputas entre usted y GoDaddy, excepto las disputas regidas por la Política uniforme de resolución de disputas de nombres de dominio que puede

consultar aquí. Para los fines de esta sección, “Disputa” significará cualquier disputa, reclamación, o acción entre usted y GoDaddy que surjan o se relacionen con los servicios y productos de GoDaddy, sitios web de GoDaddy, estos términos, o cualquier otra transacción que lo involucre a usted y , ya sea en contrato, garantía, tergiversación, fraude, agravio, agravio intencional, estatuto, regulación, ordenanza o cualquier otra base legal o equitativa y se interpretará que tiene el significado más amplio permitido por la ley. USTED Y GoDaddy ACEPTAN QUE LA “DISPUTA” COMO SE DEFINE EN ESTOS TÉRMINOS, NO INCLUIRÁ NINGUNA RECLAMACIÓN O CAUSA DE LA ACCIÓN POR USTED NI POR GoDaddy CUESTIONES DE (i) APROPIACIÓN INDEBIDA DE SECRETO COMERCIAL, (ii) VIOLACIÓN DE PATENTE, (iii) INFRACCIÓN O USO INCORRECTO DE DERECHOS DE AUTOR Y (iv) INFRACCIÓN O DILUCIÓN DE LA MARCA COMERCIAL. Además, independientemente de alguna otra cosa en estos Términos, usted acepta que un tribunal, no el árbitro, puede decidir si una reclamación está dentro de una de estas cuatro excepciones.

(B) *Arbitraje vinculante.* Además, usted y GoDaddy aceptan: (i) arbitrar todas las disputas entre las partes de conformidad con las disposiciones de estos Términos; (ii) estos Términos conmemoran una transacción en el comercio interestatal; (iii) La Ley Federal de Arbitraje (9 USC Secc.1 y siguientes) rige la interpretación y aplicación de esta Sección; y (iv) esta Sección permanecerá vigente a la finalización de estos Términos. EL ARBITRAJE SIGNIFICA QUE USTED RENUNCIA A SU DERECHO A UN JUEZ O JURADO EN UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL Y SU MOTIVO DE APELACIÓN ESTÁ LIMITADO. El árbitro puede concederle los mismos daños que un tribunal que se encuentra en la jurisdicción adecuada, según lo que señala la Limitación de Responsabilidad establecida en la Sección 19 de este Contrato y puede conceder una medida declaratoria o cautelar solo a favor de la parte individual que solicita la medida necesaria para proporcionar alivio garantizado por la reclamación individual de dicha parte. Además, en algunos casos, los costos del arbitraje podrían exceder los costos de los litigios y el derecho al descubrimiento podría ser más limitado en el arbitraje que en los tribunales. La decisión del árbitro será definitiva y ejecutable por cualquier tribunal con jurisdicción sobre las partes.

(C) *Tribunal de reclamos menores.* No obstante de lo anterior, usted puede presentar una acción individual en el tribunal de reclamos menores de su estado o municipio si la acción está dentro de la jurisdicción de ese tribunal y está pendiente solo en ese tribunal.

(D) *Notificación de Disputa.* En caso de una Disputa, usted o GoDaddy deben enviar primero a la otra parte una notificación de la Disputa que incluya una declaración escrita donde se indique el nombre, la dirección y la información de contacto de la parte que la da, los hechos que dan lugar a la Disputa y la medida solicitada (la “Notificación de Disputa”). La Notificación de Disputa para GoDaddy se debe enviar a: GoDaddy, 2155 E. GoDaddy Way, Tempe, AZ 85284, Attn.: Legal Department (la “Dirección de Notificación de GoDaddy”). La Notificación de Disputa dirigida a usted será enviada por correo certificado a la dirección más reciente que tenemos en nuestros archivos o en nuestros registros. Si GoDaddy y usted no llegan a un acuerdo para resolver la Disputa dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de la Notificación la Disputa, usted o GoDaddy pueden iniciar un procedimiento de arbitraje de conformidad con esta Sección. Después del envío y recepción de la Notificación de Disputa, cada uno de nosotros se compromete a actuar de buena fe para tratar de resolver la Disputa antes de iniciar el arbitraje.

(E) *RENUNCIA A LAS DEMANDAS COLECTIVAS Y ARBITRAJES COLECTIVOS.* USTED Y GoDaddy ACEPTAN QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR LITIGIOS CONTRA LA OTRA PARTE SOLO A TÍTULO INDIVIDUAL Y NO COMO DEMANDANTE O MIEMBRO DE UN GRUPO EN NINGÚN PROCESO COLECTIVO O REPRESENTATIVO, QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS, DEMANDAS COLECTIVAS FEDERALES O ESTATALES O ARBITRAJES COLECTIVOS. NI USTED NI GoDaddy PRETENDERÁN QUE CUALQUIER DISPUTA SE TRATE COMO DEMANDA COLECTIVA, DEMANDA GENERAL DE ABOGADO PRIVADO, O EN NINGÚN OTRO PROCEDIMIENTO EN EL QUE ALGUNA DE LAS PARTES ACTÚE O SE PROPONGA ACTUAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE. NO SE COMBINARÁ EL ARBITRAJE U OTRO PROCEDIMIENTO CON OTRO SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE TODAS LAS PARTES EN TODOS LOS ARBITRAJES O PROCEDIMIENTOS AFECTADOS.

(F) *Procedimiento de Arbitraje.* Si una parte decide iniciar el arbitraje, el arbitraje será administrado por la American Arbitration Association (“AAA”) y regido por las Reglas de Arbitraje del Consumidor de la AAA (“Reglas de AAA”) junto con las reglas establecidas en estos Términos, excepto que AAA no pueda administrar un reclamo múltiple o un arbitraje colectivo, ya que las partes acuerdan que el arbitraje se limitará a la resolución de reclamos individuales. Las Reglas AAA están en www.adr.org o puede llamar al 1-800-778-7879. Si existe un conflicto entre las Reglas AAA y las reglas establecidas en estos Términos, las reglas establecidas en estos Términos y Condiciones regirán. Usted puede, en el arbitraje, buscar cualquier y todos los remedios que de otra manera estarán disponibles para usted de acuerdo con las leyes federales, estatales o locales, según lo señala la Limitación de Responsabilidad establecida en la Sección 19 de este Contrato. Todas las disputas serán resueltas por un solo árbitro neutral, y ambas partes tendrán una oportunidad razonable de participar en la selección del árbitro. El árbitro se regirá por estos Términos. El árbitro, y no cualquier tribunal o agencia federal, estatal o local, tendrá autoridad exclusiva para resolver todas las disputas que surjan de o estén relacionadas con la interpretación, aplicabilidad, ejecutabilidad o formación de estos Términos, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier reclamo de que todas o cualquiera de las partes de estos Términos es nula o anulable. El árbitro también tendrá autoridad exclusiva para decidir sobre su propia jurisdicción, incluyendo cualquier objeción con respecto a la existencia, alcance o validez del acuerdo de arbitraje o al arbitraje de cualquier demanda o contrademanda. A pesar de esta amplia delegación de autoridad al árbitro, un tribunal puede determinar la cuestión limitada de si una demanda o causa de demanda es por (i) apropiación indebida de secretos comerciales, (ii) infracción de patentes, (iii) infracción o mal uso de los derechos de autor, o (iv) infracción o dilución de la marca registrada, las cuales están excluidas de la definición de “Disputas” como se indicó anteriormente. El árbitro tiene la facultad de conceder cualquier medida disponible en un tribunal en virtud de la ley o en equidad. La decisión del árbitro será vinculante para las partes y podrá presentarse como sentencia en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Usted puede optar por participar en las audiencias de arbitraje por vía telefónica. Las audiencias de arbitraje que no se lleven a cabo por vía telefónica se realizarán en un lugar razonablemente accesible desde su residencia principal (o lugar principal de negocios si usted es una pequeña empresa), o en el Condado de Maricopa, Arizona, según convenga.

(G) *Inicio del procedimiento de arbitraje.* Si usted o GoDaddy deciden arbitrar una disputa, aceptamos el siguiente procedimiento:

- i. Escriba una Demanda de Arbitraje. La demanda debe incluir una descripción de la disputa y el monto por los daños y perjuicios que se pretende recuperar. Puede encontrar una copia de una Demanda de Arbitraje en www.adr.org (“Demanda de Arbitraje: Reglas de Arbitraje del Consumidor”).
- ii. Enviar una copia de la Demanda de Arbitraje a la AAA por correo postal a: American Arbitration Association Case Filing Services 1101 Laurel Oak Road, Suite 100 Voorhees, NJ 08043.
- iii. Enviar una copia de la Demanda de Arbitraje a la otra parte en la misma dirección que se envía la Notificación de Disputa, o según lo acordado por las partes.

(H) *Formato de Audiencia.* En todos los formatos de audiencia, el árbitro emitirá una decisión por escrito que explique los hallazgos y conclusiones esenciales sobre los cuales se basa su sentencia, si existe alguna. Durante el arbitraje, el monto de cualquier oferta de acuerdo propuesta por GoDaddy o usted no será revelado al árbitro hasta que el árbitro determine la cantidad, si la hubiere, a la cual usted o GoDaddy tienen derecho. El descubrimiento o el intercambio de información no privilegiada relevante para la disputa está permitido durante el arbitraje.

(I) *Tarifas y pagos del arbitraje.*

- i. Disputas que involucren \$75,000.00 o menos. GoDaddy reembolsará con prontitud sus honorarios de presentación y pagará los honorarios y gastos de la AAA y del árbitro. Si rechaza la última oferta escrita de

GoDaddy propuesta antes de que se designara al árbitro (“la última oferta escrita de GoDaddy”), su disputa va hasta la decisión de un árbitro (llamada una “sentencia”) y el árbitro le otorga más que la última oferta escrita de GoDaddy, GoDaddy: (i) pagará el monto de sentencia mayor o \$1,000.00; (ii) pagará el doble de los honorarios razonables del abogado, si los hubiera; y (iii) reembolsará cualquier gasto (incluyendo honorarios y costos de testigos expertos) que su abogado razonablemente acumule para investigar, preparar y perseguir su reclamo en arbitraje. El árbitro determinará el monto de los honorarios, costos y gastos en caso de que usted y GoDaddy los acepten.

ii. Disputas que involucran más de \$75,000.00. Las reglas de la AAA regirán el pago de los honorarios de representación y los honorarios y gastos de la AAA y del árbitro.

iii. Disputas que involucran cualquier monto. En cualquier arbitraje que inicie, GoDaddy solicitará sus honorarios y gastos de la AAA o del árbitro, o sus honorarios de representación que reembolsará, solo si el árbitro encuentra el arbitraje fundamentado o dentro del marco de un propósito inadecuado. En cualquier arbitraje que inicie GoDaddy, GoDaddy pagará todos los honorarios y gastos de representación, de la AAA y del árbitro. GoDaddy no le solicitará cubrir los honorarios o gastos de su abogado en ningún arbitraje. Los honorarios y gastos no se incluyen en la determinación del monto en disputa.

(J) *Las reclamaciones o disputas deben presentarse dentro de un año.* En la medida que lo permita la ley, cualquier reclamación o disputa a la que se aplica esta Sección debe ser presentada dentro de un año en reclamaciones pequeñas o en arbitraje. El periodo de un año comienza a partir de que se presenta la reclamación o la Notificación de Disputa. Si no se presenta dentro de un año, la reclamación o disputa será prohibida de forma permanente.

(K) *Periodo de 30 días para darse de baja.* SI USTED NO DESEA SER LIMITADO POR LA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE EN ESTA SECCIÓN DE DISPUTAS, DEBE NOTIFICAR A GoDaddy POR CORREO ELECTRÓNICO A LEGALOPTOUT@GODADDY.COM DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE LA FECHA EN QUE ACEPTA ESTOS TÉRMINOS (A MENOS QUE LA LEY APLICABLE REQUIERA UN PERIODO MAYOR). En el correo electrónico, debe proporcionar su (a) nombre, (b) apellido (c) dirección, (d) número de teléfono, y (e) número(s) de la cuenta e indicar lo siguiente: “Deseo retirarme de la disposición sobre arbitraje contenida en el Contrato de términos universales del servicio de GoDaddy”. Al proporcionar su información en el método anterior, usted está optando por el acuerdo de arbitraje contenido en Términos universales del servicio de GoDaddy. Su solicitud de exclusión solo será válida si se realiza dentro de los treinta (30) días de haber aceptado por primera vez los Términos universales del servicio. En caso de que se dé de baja con el procedimiento establecido anteriormente, todos los demás términos que figuran en el presente se seguirán aplicando, incluidos los relacionados con la ley aplicable y los tribunales en los que se pueden presentar disputas legales.

(L) *Enmiendas a esta sección.* No obstante de cualquier disposición contraria a estos Términos, usted y GoDaddy aceptan que si GoDaddy hace alguna enmienda futura al procedimiento de resolución de disputas y disposiciones de renuncia de demanda colectiva (que no sea un cambio en la dirección de GoDaddy) en estos Términos, GoDaddy le notificará inmediatamente y usted tendrá treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación para darse de baja de alguna modificación. Si usted opta por no aceptar alguna enmienda futura, usted está de acuerdo en que arbitrará cualquier disputa entre nosotros de acuerdo con el lenguaje de esta Sección como se indica en estos términos actuales, sin ninguna de las enmiendas propuestas vigentes. Si usted no se da de baja de alguna enmienda futura, se considerará que ha consentido a tales enmiendas futuras.

(M) *Divisibilidad.* Si se descubre que alguna disposición de esta Sección es inaplicable, dicha disposición deberá separarse y el resto de estas Condiciones permanecerán en pleno vigor y efecto. Lo anterior no se aplicará a la prohibición de demandas colectivas o representativas; si la prohibición de las demandas colectivas o representativas se consideran inaplicables, toda esta Sección será nula y sin efecto. Los términos de esta Sección permanecerán vigentes en caso de la terminación de estos Términos.

(N) *Lugar exclusivo para otras controversias.* GoDaddy y usted aceptan que cualquier controversia excluida del procedimiento de resolución de disputas y las disposiciones de renuncia de demanda colectiva en esta Sección (que no sea una demanda individual presentada en un tribunal de reclamos menores) deberán presentarse solo en el Tribunal Superior del Condado de Maricopa, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Arizona, y cada una de las partes en este documento da su consentimiento irrevocable e incondicional, y se somete a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales ante cualquier controversia. También acepta renunciar al derecho de juicio por jurado en cualquier acción o proceso.

23. PROPIEDAD NO RECLAMADA; CARGOS POR INACTIVIDAD

Se informa que si un cliente tiene un saldo de cuenta pendiente (un saldo positivo de crédito) por tres (3) años o más por cualquier motivo y (i) GoDaddy no puede emitir pago a dicho cliente o (ii) GoDaddy emitió el pago a dicho cliente en forma de cheque, pero nunca se cobró el cheque, entonces GoDaddy deberá entregar dicho saldo de cuenta al estado de Arizona con arreglo a la ley estatal. Usted reconoce y acepta que en cualquiera de los casos (i) o (ii) anteriores, GoDaddy puede retener un cargo latente en un importe igual al menor de \$25.00 o el saldo de la cuenta pendiente total asociada a dicho cliente.

24. SUCESORES Y CESIONARIOS

Este Contrato será vinculante para las partes del mismo y redundará en beneficio de ellas y de sus respectivos herederos, sucesores y cesionarios.

25. SIN TERCEROS BENEFICIARIOS

Nada en este Contrato se considerará como que confiere beneficios o derechos a terceros.

26. LEYES DE EXPORTACIÓN DE EE. UU.

Este Sitio y los Servicios que allí se encuentran están sujetos a las leyes de exportación, restricciones, reglamentaciones y actos administrativos del Departamento de comercio de los Estados Unidos de América, el Departamento de la oficina del tesoro para el control de bienes extranjeros (“OFAC”), el Departamento de Estado y otras autoridades de los Estados Unidos de América (en forma colectiva, las “Leyes de exportación de EE. UU.”). Los usuarios no utilizarán los Servicios que se encuentran en este Sitio para recoger, almacenar o transmitir información técnica o datos controlados por las Leyes de Exportación de los EE. UU. Los Usuarios no deben exportar o reexportar, ni permitir la exportación o reexportación de los Servicios que se encuentran en este Sitio, infringiendo cualquiera de las Leyes de Exportación de los EE. UU. Ninguno de los Servicios que se encuentran en este Sitio puede descargarse o de otro modo exportarse o reexportarse (i) a (un nativo o residente de) cualquier país con el que Estados Unidos tenga un embargo comercial o (ii) a cualquier persona que figure en la Lista del Departamento del tesoro de los EE. UU. de ciudadanos especialmente designados o en la Lista de personas excluidas del Departamento de Comercio o en cualquier otra lista de partes excluidas, en virtud de las Leyes de Exportación de los EE. UU. Al utilizar este Sitio y los Servicios que allí se encuentran, usted acepta lo anterior, y declara y garantiza que usted no es ciudadano ni residente de ningún país restringido, ni está ubicado en él, ni bajo su control, y usted no se encuentra en ninguna lista de partes denegadas y acepta cumplir con todas las Leyes de Exportación de EE. UU. (incluidas las reglamentaciones

“antiboicot”, las “transacciones consideradas exportaciones” y las “transacciones consideradas reexportaciones”). Si usted accede a este Sitio o a los Servicios que allí se encuentran desde otros países o jurisdicciones, lo hace por su propia cuenta y riesgo, y es responsable del cumplimiento de las leyes locales de dicha jurisdicción, si dichas leyes locales son pertinentes y no entran en conflicto con las Leyes de Exportación de los EE. UU., y en la medida que ello ocurra. Si tales leyes estuvieran en conflicto con las Leyes de Exportación de EE. UU., usted no deberá acceder ni a este Sitio ni a los Servicios que allí se encuentran. Las obligaciones en virtud de esta sección sobrevivirán a cualquier rescisión o vencimiento de este Contrato o al uso que usted haga de este Sitio o de los Servicios que allí se encuentran.

27. TÍTULOS Y ENCABEZADOS; CONVENIOS INDEPENDIENTES; DIVISIBILIDAD

Los títulos y encabezados de este Contrato se incluyen para conveniencia y facilidad de consulta únicamente, y no deben utilizarse de ninguna manera para comprender o interpretar el Contrato de las partes en forma contraria a lo establecido en el presente. Cada convenio y acuerdo en este Contrato deberá interpretarse a todos los fines como un convenio o acuerdo independiente y separado. Si un tribunal de una jurisdicción competente considera que alguna disposición (o parte de una disposición) de este Contrato es ilegal, no válida o imposible de hacer cumplir de alguna otra manera, las disposiciones restantes (o parte de ellas) de este Contrato no se verán afectadas y deberán considerarse como válidas y exigibles conforme a lo establecido por ley.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna duda sobre este Contrato, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico o correo postal, a las siguientes direcciones:

GoDaddy Departamento legal
2155 E. GoDaddy Way
Tempe, AZ 85284
legal@godaddy.com

ANEXO 2

GoDaddy - CONTRATO DE REGISTRO DE NOMBRE DE DOMINIO

Fecha de la última revisión: 10/04/2023

LEA ESTE CONTRATO ATENTAMENTE, YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE RESPECTO A SUS DERECHOS Y RECURSOS LEGALES.

<https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

1. INFORMACIÓN GENERAL

Este Contrato de registro del nombre de dominio (este "Contrato") se celebra entre GoDaddy.com, LLC, a Delaware limited liability company ("GoDaddy") y usted, y entra en vigencia a partir de la fecha de aceptación electrónica. Este Contrato establece los términos y condiciones de su uso de los Servicios de registro de nombres de dominio de GoDaddy (los "Servicios de registro de nombres de dominio" o los "Servicios"). Los términos "nosotros", "nos" o "nuestro" se referirán a GoDaddy. Los términos "usted", "su", "Usuario" o "cliente" se referirán a cualquier persona o entidad que acepte este Contrato. A menos que se especifique lo contrario, no se considera que lo establecido en este Contrato concederá derechos o beneficios a terceros.

Su aceptación electrónica de este Contrato significa que ha leído, comprende, reconoce y acepta regirse por este Contrato, que incorpora a modo de referencia cada uno de los (i) Contratos de términos universales del servicio ("UTOS") de GoDaddy, (ii) todas las pautas, políticas, prácticas, procedimientos, requisitos de registro o normas operativas del dominio de primer nivel ("TLD") en el que registra los dominios ("Políticas de registro"), y (iii) los límites de plan, avisos legales del producto u otras restricciones presentadas en la página de inicio de los Servicios de registro de nombres de dominio del sitio web de GoDaddy (este "Sitio").

PARA CONECTARSE A LAS POLÍTICAS DE REGISTRO DEL TLD EN EL QUE DESEA REGISTRAR UN NOMBRE DE DOMINIO Y REVISARLAS, HAGA CLIC AQUÍ

Usted reconoce y acepta que (i) GoDaddy, a su exclusivo y absoluto criterio, puede cambiar o modificar este Contrato, y cualquier política o contratos incorporados en este documento, en cualquier momento, y que esos cambios o modificaciones entrarán en vigencia inmediatamente después de que se publiquen en este Sitio; y (ii) el uso que usted haga de este Sitio o de los Servicios que en él se encuentren, después de haberse hecho las modificaciones constituirá su aceptación de

este Contrato, según la última revisión. Si usted no acepta regirse por este Contrato en virtud de la última revisión, no use (ni continúe el uso de) este Sitio ni los Servicios que en él se encuentran. Además, en ocasiones, es posible que GoDaddy le notifique los cambios o las modificaciones a este Contrato por correo electrónico. Por lo tanto, es muy importante que mantenga al día su información de la cuenta del comprador (“Cuenta del Comprador”) incluida su dirección de correo electrónico. GoDaddy no asume responsabilidad de ningún tipo por el hecho de que usted no reciba una notificación por correo electrónico, si tal problema surge a causa de una dirección de correo electrónico desactualizada. GoDaddy es un registrador certificado por la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (“ICANN”).

Usted reconoce y acepta que GoDaddy puede modificar este Contrato a fin de cumplir con cualquier término y condiciones establecidos por (i) ICANN y/o (ii) el registro aplicable al TLD o dominio de primer nivel con código de país (“ccTLD”) en cuestión. El término “Proveedor de Servicios de Registro” se refiere al proveedor de servicios responsable de operar y administrar los servicios de registro en nombre del Operador del Registro para su TLD o ccTLD aplicable. Para identificar al registrador patrocinador, haga clic aquí

2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA TODOS LOS REGISTROS

A menos que se indique lo contrario, las siguientes disposiciones en esta Sección 2 generalmente se aplican a todos los TLD que ofrecemos. Las disposiciones especiales específicas para los TLD o ccTLD (las adicionales a las publicadas en las Políticas de registro) se identifican a continuación en lo que resta de este Contrato.

Políticas de registro. Usted acepta regirse por todas las Políticas de registro (definidas anteriormente en este Contrato) aplicables a su registro de nombres de dominio (en cualquier nivel). **USTED ES RESPONSABLE DE VISITAR EL SITIO DEL TLD CORRESPONDIENTE Y DE LEER Y REVISAR TODAS LAS POLÍTICAS DE REGISTRO APLICABLES ANTES DE SU REGISTRO EN EL TLD. LAS POLÍTICAS DE REGISTRO PARA CADA TLD SE PUEDEN ENCONTRAR AL VISITAR EL ENLACE DEL TLD CORRESPONDIENTE QUE SE INCLUYE AQUÍ.** Sin perjuicio de lo dispuesto en este Contrato que indique lo contrario, el Operador de registro del TLD en el que se realiza el registro de nombre de dominio es y será un beneficiario tercero previsto de este Contrato. Como tal, las partes de este contrato reconocen y aceptan que se le han concedido derechos de beneficiario tercero al Operador de registro y que el Operador de registro ha confiado en sus derechos de beneficiario tercero según este Contrato al aceptar que GoDaddy sea un registrador para el TLD respectivo. Los derechos de beneficiario tercero del Operador de registro permanecerán vigentes tras la rescisión de este Contrato.

Requisitos del registro. En la medida en que un TLD o ccTLD requiera que usted cumpla con la elegibilidad (por ejemplo, residencia para .JP, .EU, etc.), la validación (por ejemplo, validación de DNS) u otros requisitos de autenticación como condición para registrar un nombre de dominio en el TLD, usted acepta que al enviar una solicitud, o al registrar o renovar su nombres de dominio, usted declara y garantiza que: (a) toda la información proporcionada para registrar o renovar el nombre de dominio (incluidos los documentos de respaldo, si los hay) es verdadera, completa y correcta, y no es engañosa de ninguna manera, y la solicitud se realiza de buena fe; (b) usted cumple, y seguirá cumpliendo, con los criterios de elegibilidad establecidos en las Políticas de registro para el TLD correspondiente mientras dure el registro del nombre de dominio; (c) anteriormente no ha enviado una solicitud para el nombre de dominio mediante otro registrador con los mismos criterios

de elegibilidad, y el otro registrador ha rechazado la solicitud (si corresponde); (d) reconoce y acepta que aunque el nombre de dominio se acepte para su registro, su derecho de registrar el nombre de dominio puede verse cuestionado por otros usuarios que reclamen tener derecho sobre el nombre de dominio; y (e) reconoce y acepta que el Registro o el registrador pueden cancelar el registro del nombre de dominio en caso de que alguna de las garantías requeridas se consideren falsas, incompletas, incorrectas o engañosas.

Propiedad. Usted reconoce y acepta que el registro de nombres de dominio no genera ningún derecho patentado para usted, el registro ni ninguna otra persona en el nombre usado como nombre de dominio o el registro de nombres de dominio, y que el ingreso de un nombre de dominio en el Registro no se interpretará como evidencia o propiedad del nombre de dominio registrado como un nombre de dominio. Usted de ningún modo transferirá o pretenderá transferir un derecho patentado en el registro de nombres de dominio, ni concederá o pretenderá conceder un derecho patentado como seguridad, ni cargará o pretenderá cargar de ningún modo el registro de nombres de dominio.

Requisitos de ICANN. Usted acepta cumplir con los requisitos, los estándares, las políticas, los procedimientos y las prácticas de ICANN, por las que cada Operador de registro aplicable tiene responsabilidad de supervisión de acuerdo con el Contrato de registro entre ICANN y sí mismo, o cualquier otro contrato con ICANN. Para obtener más información útil relacionada con ICANN, consulte Materiales educativos de ICANN y Ventajas y responsabilidades de ICANN.

Indemnización de registro. Usted acepta indemnizar, defender y eximir de responsabilidad (dentro de los 30 días posteriores a la demanda) al Operador de registro y al Proveedor de servicios de registro y sus subcontratistas, subsidiarias, afiliados, divisiones, accionistas, directores, funcionarios, empleados, contadores, abogados, aseguradoras, agentes, antecesores, sucesores y cesionarios, ante las demandas, los daños, las pérdidas, los costos, los gastos, los derechos de acción u otras responsabilidades de cualquier tipo, ya sean conocidas o desconocidas, incluidos los honorarios y gastos razonables de los abogados que surjan de cualquier manera del registro de su nombre de dominio, se relacionen con el mismo o se conecten de otra manera con ello, incluso, entre otros, el uso, el registro, la extensión, la renovación, la eliminación y/o la transferencia del mismo y/o la violación de los términos y condiciones aplicables que rigen el registro. Usted no celebrará ningún acuerdo o compromiso de ningún reclamo indemnizable de ese tipo sin el previo consentimiento por escrito de Registrador o del Operador de registro. Dicho consentimiento no se retendrá sin razón alguna, y usted acepta que estas obligaciones de indemnización permanecerán vigentes tras la rescisión o el vencimiento del Contrato por el motivo que sea. EN NINGÚN CASO EL OPERADOR DE REGISTRO SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED NI NINGUNA OTRA PERSONA POR LOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FORTUITOS, CONSECUENTES, ESPECIALES, EJEMPLARES O PUNITIVOS, QUE INCLUYEN LA PÉRDIDA DE GANANCIAS O DE FONDO DE COMERCIO, POR CUALQUIER CUESTIÓN, YA SEA QUE LA RESPONSABILIDAD SE ESTABLEZCA SOBRE LAS BASES CONTRACTUALES, EXTRA CONTRACTUALES (QUE INCLUYEN NEGLIGENCIA), INCUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO O SUS ACUERDOS Y POLÍTICAS INCORPORADOS, SU INCAPACIDAD DE USAR EL NOMBRE DE DOMINIO, SU PÉRDIDA DE DATOS O ARCHIVOS, O DE OTRO TIPO, AUNQUE EL OPERADOR DE REGISTRO HAYA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.

TLD regulados. Para el registro de nombres de dominio en un TLD “Regulado”, usted reconoce y acepta que su registro está sujeto a los siguientes requisitos adicionales: (a) cumplir con todas las leyes aplicables, incluidas las que se relacionan con la privacidad, la recopilación de datos, la protección del consumidor (incluso en relación con la conducta engañosa y falaz), los préstamos honestos, la recaudación de deudas, el cultivo orgánico, la divulgación de datos y las divulgaciones financieras; (b) si recopila y mantiene datos financieros y de salud confidenciales, debe implementar medidas de seguridad razonables y adecuadas en proporción a la oferta de dichos servicios, según lo defina la ley aplicable. Los TLD regulados incluyen: .games, .juegos, .school, .schule, .toys, .eco, .care, .diet, .fitness, .health, .clinic, .dental, .healthcare, .capital, .cash, .broker, .claims, .exchange, .finance, .financial, .fund, .investments, .lease, .loans, .market, .money, .trading, .credit, .insure, .tax, .mortgage, .degree, .mba, .audio, .book, .broadway, .film, .movie, .music, .software, .fashion, .video, .app, .art, .band, .cloud, .data, .digital, .fan, .free, .gratis, .discount, .sale, .media, .news, .online, .pictures, .radio, .show, .theater, .tours, .accountants, .architect, .associates, .broker, .legal, .realty, .vet, .engineering, .law, .limited, .show; .theater; .town, .city, .reise y .reisen

TLD altamente regulados. Además de los requisitos para los TLD regulados, el registro de nombres de dominio en un TLD altamente regulado está sujeto a los siguientes requisitos: (a) proporcionará información de contacto administrativo, que se debe mantener actualizada, para la notificación de demandas o informes de abuso de registro, así como los detalles de contacto de los órganos reguladores, o autoreguladores de la industria, pertinentes a su lugar principal de negocios; (b) declara que tiene las autorizaciones necesarias, las cartas, las licencias u otras credenciales relacionadas para la participación en el sector asociado con dicho TLD altamente regulado; y (c) informará los cambios sustanciales para la validez de sus autorizaciones, cartas, licencias u otras credenciales relacionadas para la participación en el sector asociado con el TLD altamente regulado para garantizar que continúa sometiéndose a las regulaciones adecuadas y los requisitos de licencia, y que generalmente realiza sus actividades según los intereses de los consumidores a los que sirven. Los TLD altamente regulados incluyen: .abogado, .attorney, .bank, .bet, .bingo, .casino, .charity (y el equivalente al IDN xn--30rr7y), .cpa, .corp, .creditcard, .creditunion, .dds, .dentist, .doctor, .fail, .gmbh, .gripe, .hospital, .inc, .insurance, .lawyer, .lifeinsurance, .llc, .llp, .ltda, .medical, .mutuelle, .pharmacy, .poker, .university, .sarl, .spreadbetting, .srl, .sucks, .surgery, .university, .vermogensberater, .versicherung y .wtf.

Para .doctor, los registrantes que se presenten como médicos con licencia deberán poder probar al Registrador y al Registro, cuando se lo solicite, que tienen las licencias correspondientes

TLD de protección especial. Además de los requisitos para los TLD regulados y altamente regulados, al registrar un nombre de dominio en un TLD de “Protección especial”, usted acepta llevar a cabo los pasos razonables para evitar la malinterpretación o la suposición falsa de que usted o su empresa están afiliados con una o más fuerzas militares del país o el gobierno, patrocinados o respaldados por las mismas si dicho patrocinio, respaldo o afiliación no existe. Los TLD de protección especial incluyen: .army, .navy, .airforce

Tercero beneficiario. Sin perjuicio de lo dispuesto en este Contrato que indique lo contrario, el Operador de registro de un TLD en el que registra un nombre de dominio es y será un tercero beneficiario previsto de este Contrato. Como tal, las partes de este contrato reconocen y aceptan que se le han concedido derechos de beneficiario tercero al Operador de registro y que el Operador

de registro ha confiado en sus derechos de beneficiario tercero según este Contrato al aceptar que GoDaddy sea un registrador para el TLD. Los derechos de beneficiario tercero del Operador de registro permanecerán vigentes tras la rescisión de este Contrato.

Precios variables y no uniformes. Usted reconoce, comprende y acepta que las Políticas de registro establecen que ciertos nombres de dominio en determinados TLD tengan precios variables (es decir, nombres estándar vs. premium) y/o puedan tener precios de registro de renovación no uniformes (como que la tarifa para la renovación del registro de un nombre de dominio puede diferir de otros nombres de dominio en el mismo TLD; por ejemplo, el registro de renovación de un dominio puede ser de \$100.00 y \$33.00 para otro nombre de dominio)

Restricción sobre la disponibilidad de privacidad o proxy. Usted reconoce y acepta que para algunos mercados, países o territorios o para ciertos TLD, es posible que no tenga permitido comprar registros de TLD privados o proxy. En ese caso, usted debe registrarse para todos los registros de TLD con su información personal, que declara y garantiza que es actual, correcta y completa.

3. TARIFAS Y PAGOS

(A) TÉRMINOS GENERALES, INCLUIDOS LOS TÉRMINOS DE LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

Usted acuerda pagar todos y cada uno de los precios y tarifas adeudadas por Servicios comprados u obtenidos en este Sitio en el momento en que usted los ordena. GoDaddy se reserva expresamente el derecho de cambiar o modificar sus precios y tarifas en cualquier momento y, tales cambios o modificaciones se publicarán en línea en este Sitio; los mismos tendrán vigencia de forma inmediata sin necesidad de que le enviemos ningún otro aviso. Si ha comprado u obtenido Servicios por un período de meses o años, los cambios o modificaciones en los precios y tarifas tendrán vigencia cuando los Servicios en cuestión deban renovarse, tal como se describe a continuación.

A menos que se indique específicamente de otro modo (por ejemplo, por motivos como los señalados en la Sección 2(x) anterior), el precio de renovación para cualquier nombre de dominio en cualquier TLD será el mismo que el precio de lista (no para venta) que se indica cuando busca y selecciona un dominio, y nuevamente en el carrito antes de la compra. Por ejemplo, si el precio de lista es \$9.99, y no se indica un precio diferente para la renovación, entonces el precio de renovación también es \$9.99. Del mismo modo, si un nombre de dominio tiene un precio de lista de \$8.99, con el precio de lista (no para venta) indicado (como texto tachado) de \$9.99, el precio de renovación será de \$9.99*.

*El precio de renovación está sujeto a cambio antes de la fecha real de renovación

Para todos los demás términos y condiciones relacionados a las tarifas, pago, reembolso y facturación, etc. aplicables a los Servicios ofrecidos en el ámbito de aplicación de este Contrato, consulte la sección "Tarifas y pagos" de nuestros Términos universales del servicio.

(B) TÉRMINOS DE RENOVACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO

Cuando registra un nombre de dominio, tendrá las siguientes opciones de renovación:

Renovación automática. La renovación automática es la configuración predeterminada. Los nombres de dominio se renovarán automáticamente por un período equivalente a la duración del registro de nombre de dominio original, y el pago se efectuará con el Método de pago que tiene en GoDaddy, a las tarifas actuales de GoDaddy en ese momento. Por consiguiente, si eligió registrar su nombre de dominio por un (1) año, GoDaddy lo renovará automáticamente por 1 (un) año. Si eligió registrar su nombre de dominio por dos (2) años, GoDaddy lo renovará automáticamente por dos (2) años y así sucesivamente. Si desea cambiar el plazo de renovación automática a un periodo diferente al original, a partir del 16 de julio de 2020, puede renovar manualmente el registro del dominio para establecer un nuevo plazo de renovación automática por defecto para el dominio.

Renovación manual. Si elige desactivar la renovación automática y cancelar el producto (por ej., cancelar el registro del nombre de dominio) efectivo al vencimiento del término vigente, puede elegir renovar manualmente el nombre de dominio en cualquier momento antes de su fecha de vencimiento iniciando sesión en su Administrador de cuentas e implementar manualmente la renovación o llamando al servicio de atención al cliente (si en realidad desea que el nombre de dominio se renueve). Si no implementa la renovación en forma manual antes de la fecha de vencimiento, el nombre de dominio se cancelará y usted ya no podrá usar ese nombre.

Todas las renovaciones estarán sujetas a los términos de este Contrato, según sea oportunamente modificado, y usted reconoce y acepta estar obligado por los términos de este Contrato (según sea modificado) para todos los dominios renovados. Las renovaciones de nombre de dominio serán no reembolsables. En caso de que por algún motivo no podamos renovar automáticamente su nombre de dominio con la opción de renovación seleccionada, podemos renovar automáticamente su nombre de dominio por un período inferior al período de registro original en la medida necesaria para que la transacción tenga éxito. Si por algún motivo GoDaddy no puede recibir el pago del Método de Pago registrado, y usted no responde a nuestros avisos, su registro de nombres de dominio caducará. Usted es responsable de mantener actualizada su información del Método de Pago, que incluye la fecha de vencimiento si está usando una tarjeta de crédito.

Para ciertos ccTLDs (.am, .at, .be, .br, .ca, .cn, .com.cn, .net.cn, .org.cn, .de, .eu, .fm, .fr, .gs, .it, .jp, .ms, .nu, .nz, .co.nz, .net.nz, .org.nz, .tc, .tk, .tw, .com.tw, .org.tw, .idv.tw, .uk y .vg), la renovación de la facturación se producirá el primer día del mes anterior al mes de vencimiento.

Para ciertos ccTLDs (.am, .at, .be, .ca, .cn, .com.cn, .net.cn, .org.cn, .de, .eu, .fm, .fr, .gs, .it, .jp, .ms, .nu, .nz, .co.nz, .net.nz, .org.nz, .tc, .tk, .tw, .com.tw, .org.tw, .idv.tw, .uk y .vg), la renovación ocurrirá, o debe ocurrir manualmente si el producto se canceló previamente, antes del día 20 del mes anterior a la fecha de vencimiento, o su nombre de dominio se colocará en estado de no renovación. Para algunos ccTLDs (.es) la renovación se debe procesar a más tardar siete días antes de la fecha de vencimiento, o su nombre de dominio se colocará en estado de no renovación. Cuando el nombre de dominio está en estado de no renovación, puede renovar el nombre de dominio solo llamando a GoDaddy y solicitando que el nombre de dominio se renueve. No puede renovar el nombre de dominio a través de su Administrador de cuentas. Si no implementa manualmente la renovación de cualquier producto cancelado antes de la fecha de vencimiento, el nombre de dominio se cancelará y usted ya no podrá usar ese nombre.

Usted acepta que GoDaddy no se hará responsable por los nombres de dominio cancelados que usted no renueve en los períodos de tiempo indicados en este Contrato. En todo caso, si usted no renueva su nombre de dominio en su debido tiempo, se pueden aplicar cargos adicionales. Si usted se anotó para obtener privacidad de servicios, registro protegido u otro servicio similar con el registro de su nombre de dominio, estos servicios se renovarán automáticamente cuando su registro de nombre de dominio tenga que ser renovado, y usted estará sujeto a la tarifa de renovación adicional aplicable a menos que cancele por adelantado.

Si no renueva tu nombre de dominio en los plazos indicados en este Contrato, aceptas que GoDaddy puede, a su discreción, renovar tu nombre de dominio vencido en tu nombre. Si GoDaddy decide renovar tu nombre de dominio vencido en tu nombre, tendrás un Período de Gracia de Renovación durante el que puedes reintegrarle a GoDaddy por la renovación y mantener el nombre de dominio. El Período de Gracia de Renovación es actualmente de doce (12) días, pero está sujeto a cambios según los términos de este Contrato.

Para ciertos ccTLD (.am, .at, .be, .cn, .com.cn, .net.cn, .org.cn, .de, .eu, .fm, .fr, .gs, .it, .jp, .ms, .nu, .nz, .co.nz, .net.nz, .org.nz, .tc, .tk, .tw, .com.tw, .org.tw, .idv.tw, .uk, and .vg) no hay un Período de Gracia de Renovación después de la fecha de vencimiento del nombre de dominio. Si no reintegra a GoDaddy por la renovación durante el Período de Gracia de Renovación, tu nombre de dominio se pondrá en espera y se lo marcará para su eliminación, luego de la que tendrás un período de cancelación de 30 días para canjear tu nombre de dominio siempre y cuando tu nombre de dominio no esté sujeto a una oferta de subasta de nombre de dominio vencido y pagues a GoDaddy una tarifa de canje.

La tarifa de canje se muestra en el pago y está sujeta a cambios según los términos de este Contrato. Si no recuperas tu nombre de dominio antes de que finalice el período de cancelación de 30 días, GoDaddy puede, a su discreción, eliminar tu nombre de dominio o transferirlo a otro registrante en tu nombre. Durante el período de cancelación, tu nombre de dominio puede ser aparcado.

Si se elimina tu nombre de dominio, el Registro también proporciona un Período de Gracia de Rescate de 30 días durante el cual puedes pagar GoDaddy una tarifa de canje y rescatar tu nombre de dominio. La tarifa de canje se muestra en el pago y está sujeta a cambios según los términos de este Contrato. Si no rescatas tu nombre de dominio antes del final del Período de Gracia de Cancelación del Registro, el Registro liberará tu nombre y estará disponible para el registro por orden de llegada.

Los Períodos de gracia para la renovación y los Períodos de gracia de canje varían para los distintos ccTLD. Consulta los términos específicos para el TLD aplicable. En caso de que haya un conflicto entre las disposiciones de este párrafo y los términos de ccTLD, deberán prevalecer los términos de ccTLD.

Nuestra política de notificación de vencimiento de registro y las tarifas asociadas se describen aquí.

(C) TÉRMINOS DE PRODUCTOS GRATIS

En caso de que se le suministren productos gratis con el registro de nombres de dominio, usted reconoce y acepta que dichos productos gratis solo estarán disponibles con una compra válida, y pueden finalizarse en el caso de que se elimine o cancele el nombre de dominio. Para los nombres de dominio gratis, usted reconoce y acepta que no puede cambiar la cuenta asociada con dichos dominios gratis durante los primeros cinco (5) días posteriores al registro. En caso de que se le ofrezca un nombre de dominio gratis con el registro de otro dominio, y si el nombre de dominio registrado que pagó falla, podemos, a nuestra discreción, eliminar el registro del dominio gratis o reembolsarle la diferencia entre el monto que pagó y el valor del dominio gratis. Los registros que fallan y están asociados a ofertas promocionales pueden dar como resultado la eliminación del artículo gratis o con descuento, o un ajuste entre el precio del dominio registrado y el valor del artículo con descuento, a nuestra discreción.

4. TÉRMINO DEL CONTRATO; TRANSFERENCIAS; PRUEBAS DE DOMINIO

El término de este Contrato seguirá en plena vigencia y efecto siempre y cuando usted tenga cualquier nombre de dominio registrado mediante GoDaddy.

Usted acepta que no transferirá ningún nombre de dominio registrado a través de GoDaddy a otro registrador de nombres de dominio durante los primeros sesenta (60) días posteriores a la fecha inicial de su registro. Usted acepta que no puede transferir ningún nombre de dominio durante diez (10) días tras un Cambio de cuenta

Además acepta que no participará de la “degustación de dominios” usando el período de gracia de cinco (5) días en el que un registrante puede elegir cancelar un nombre de dominio y obtener un reembolso total de la tarifa de registro como medio para probar la comerciabilidad o viabilidad de un nombre de dominio. Si GoDaddy determina (determinación que debe realizar GoDaddy a su exclusiva discreción) que usted ha participado de la “degustación de dominios”, GoDaddy se reserva el derecho de (a) cobrarle una pequeña tarifa (que se deducirá de los reembolsos emitidos) o (b) rechazar su solicitud de cancelación/reembolso por completo. GoDaddy no le cobrará ninguna tarifa si GoDaddy cancela su nombre de dominio durante el período de gracia de cinco (5) días debido a fraude u otra actividad que esté fuera de su control. El período de gracia de cinco (5) días no es aplicable a los dominios Premium, que no son reembolsables.

Usted acepta que GoDaddy no se registrará por (i) las declaraciones realizadas por terceros que usted puede usar para comprar los servicios de GoDaddy, o (ii) declaraciones de naturaleza general, que pueden publicarse en el sitio web de GoDaddy o pueden figurar en los materiales promocionales de GoDaddy.

5. INFORMACIÓN ACTUALIZADA; USO DE LA INFORMACIÓN Y CADUCIDAD

Usted acepta notificar a GoDaddy dentro de los cinco (5) días hábiles cuando la información que proporcionó como parte de la solicitud y/o el proceso de registro cambie. Es su responsabilidad hacer que esta información esté actualizada y sea exacta. El hecho de que usted, por algún motivo, no le proporcione a GoDaddy información precisa y confiable inicial y continuamente, se considerará una infracción material de este Contrato y una base para la suspensión y/o cancelación del nombre de dominio. El hecho de que usted, por algún motivo, no responda dentro de los cinco (5) días hábiles a cualquier consulta que le haga GoDaddy para determinar la validez de la información proporcionada, también se considerará una infracción material de este Contrato y una base para la

suspensión y/o cancelación del nombre de dominio. Usted acepta conservar una copia, para su registro, del recibo de compra de su nombre de dominio.

Usted acuerda que, por cada nombre de dominio registrado por usted, es necesario proporcionar los siguientes datos de contacto: domicilio postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono, un número de fax del Titular del Nombre Registrado y, si fuese diferente del Titular del Nombre Registrado, la misma información de contacto para un contacto técnico, uno administrativo y uno de facturación.

Usted acuerda que si tiene intención de conceder una licencia de uso de un nombre de dominio a un tercero, usted es y seguirá siendo el Titular del Nombre Registrado del registro y es responsable de proporcionar su información de contacto completa y de actualizar la información de contacto técnica y administrativa precisa y adecuada para facilitar la resolución oportuna de cualquier problema que surja en relación con el Nombre Registrado. El Titular del Nombre Registrado que conceda una licencia de uso de un Nombre Registrado de conformidad con la presente disposición aceptará la responsabilidad por los daños causados por el uso indebido del Nombre Registrado, a menos que revele la información de contacto actual proporcionada por el licenciatario y la identidad del licenciatario en el plazo de siete (7) días a una parte que proporcione al Titular del Nombre Registrado pruebas razonables de daños procesables.

Reconoce y acepta que el registro de nombre de dominio requiere que esta información de contacto, en su totalidad o en parte, se comparta con el operador de registro para su uso, copia, distribución, publicación, modificación u otro tipo de procesamiento con el fin de administrar el registro de nombre de dominio, que puede requerir que dicha información se transfiera entre fronteras internacionales, hacia los Estados Unidos y desde allí, a la UE, por ejemplo. Según lo requerido por ICANN o por ciertos ccTLD (.am, .au, .com.au, .net.au, .org.au, .ca, .cz, .fr, .it, .jp, .co.jp, .kr, .co.kr, .ne.kr, .re.kr, .no, .co.nz, .net.nz, .org.nz, .vg, .se, .so, .sg, .com.sg, .tw, .com.tw, .net.tw, .org.tw, .uk, .co.uk, .me.uk, .org.uk, .us), el operador del registro puede hacer que esta información sea públicamente disponible por medio de WHOIS o su protocolo sucesor (indicado colectivamente como el Directorio "WHOIS") que está más allá del control de GoDaddy y no está sujeto a él.

Puede exigirse tanto a GoDaddy como al operador de registro archivar esta información con un servicio de custodia de terceros. Por el presente, da su consentimiento y autoriza todas esas exigencias y publicaciones. Además, declara y garantiza que, si provee información acerca de un tercero, le ha notificado al tercero sobre la publicación y el propósito de esto y ha obtenido el consentimiento del tercero para realizar tal publicación. El Registrador no procesará datos de un modo que sea incompatible con este Contrato. El Registrador tomará las precauciones razonables para proteger los datos de pérdida o uso indebido, acceso o divulgación no autorizados, alteración o destrucción

Usted acepta que para cada nombre de dominio que usted registre, la información siguiente quedará disponible públicamente en el Directorio WHOIS según lo hubiera determinado la política de ICANN o las políticas de registro podrán ser vendidas en masa de acuerdo con lo establecido en el contrato de ICANN:

El nombre de dominio;

Su nombre y domicilio postal;

El nombre, dirección de correo electrónico, dirección postal, números de teléfono y fax de los contactos técnicos y administrativos;

Los números de protocolo de Internet para los servidores de nombre primario y secundario;

Los nombres correspondientes de los servidores de nombres; y

La fecha original del registro y la fecha de vencimiento;

El nombre del servidor de nombres principal y del servidor de nombres secundario;

La identidad del registrador.

Usted acepta que, en la medida de lo permitido por ICANN, GoDaddy puede hacer uso de la información disponible a nivel público suministrada por usted, durante el proceso de registro. Si usted participa en la reventa de los nombres de dominio, acepta proporcionar a cualquier individuo cuya información personal hubiera obtenido, información acerca de los posibles usos de su información personal de acuerdo con la política de ICANN. También acepta obtener el consentimiento y evidencia del mismo, de las personas para hacer tal uso de la información personal que ellas provean.

Usted acepta que GoDaddy tiene el derecho de publicar y compartir con terceros cierta información relacionada con la venta o la compra de nombres de dominio en el sitio web, incluso, entre otras, (a) el nombre de dominio vendido o comprado, (b) el precio de venta o de compra del nombre de dominio vendido o comprado, y (c) información relacionada con el momento en que se realizó la venta o la compra.

Para que podamos cumplir con cualquier regla y política actual o futura para sistemas de nombres de dominio, incluidas las reglas o políticas establecidas por la CIRA o por cualquier gobierno provincial o federal, o por otra organización que tuviera el control o la autoridad de establecer reglas o políticas, por este medio usted nos otorga el derecho de divulgar a terceros por medio de una base de datos de registro, interactiva, públicamente disponible, la información siguiente que se requiere que usted proporcione al solicitar un nombre de dominio:

Los nombres de dominio o subdominio registrados por usted;

El nombre de su organización, el tipo y la dirección postal;

El (los) nombre(s), cargo(s), domicilio(s) postal(es), dirección(es) de correo electrónico, número(s) de teléfono de voz y, cuando corresponda, los números de fax de los contactos técnicos y administrativos de su(s) nombre(s) de dominio o subdominio;

Nombres de host completos y direcciones de protocolos de Internet (IP) de al menos dos (2) hosts servidores de nombres (uno principal y uno secundario, como mínimo) para su nombre de dominio o subdominio. Pueden especificarse hasta seis (6) servidores de nombres. Si un host tiene más de una (1) dirección IP, utilice una lista separada por comas.

Los nombres correspondientes de esos servidores de nombres;

La fecha original de creación del registro, y

La fecha de vencimiento del registro.

Es posible que se nos exija poner esta información en conjunto a disposición de terceros. También podemos transferir o ceder esta información a la CIRA o a un tercero, según decidamos, a nuestro exclusivo criterio

6. POLÍTICA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Usted acepta regirse por nuestra actual Política de Resolución de Disputas. Esta política se incorpora al presente y forma parte de este Contrato. Puede ver la Política Uniforme de Resolución de Disputas sobre Nombres de Dominio en línea. Usted acepta que GoDaddy puede, ocasionalmente, modificar su Política de resolución de disputas. GoDaddy publicará los cambios de su Política de resolución de disputas al menos treinta (30) días antes de que entren en vigencia. Usted acepta que al mantener sus registros de nombres de dominio con GoDaddy una vez que la política actualizada entre en vigencia, acepta la Política de resolución de disputas modificada. Usted acepta consultar el sitio web de GoDaddy periódicamente para determinar si se han realizado cambios a la Política de resolución de disputas. Si usted cancela o rescinde sus Servicios con GoDaddy como resultado de la modificación a la política de Resolución de Disputas, no se le reembolsará ningún arancel. Usted también acepta enviar las ganancias recibidas en virtud del Sistema de Suspensión Rápido Uniforme de ICANN, si corresponde.

Usted acuerda que si surge una controversia como resultado de uno (1) o más nombres de dominio que usted haya registrado utilizando GoDaddy, usted indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a GoDaddy conforme a lo dispuesto en este Contrato. Además, usted acuerda que si se le notifica a GoDaddy que se presentó una demanda ante un cuerpo judicial, administrativo o gubernamental con respecto a un nombre de dominio registrado por usted utilizando GoDaddy, GoDaddy puede, a discreción, tomar cualquier medida GoDaddy que considere necesaria en relación con otra modificación, asignación del control del nombre de dominio que considere necesaria para cumplir con las acciones y los requisitos del cuerpo judicial, administrativo o gubernamental hasta que se solucione la disputa. En este caso usted acuerda eximir a GoDaddy de responsabilidad por cualquier medida adoptada por GoDaddy.

Usted acepta someterse, sin perjuicio de otras jurisdicciones posiblemente aplicables, a la jurisdicción de los tribunales (1) de su domicilio, (2) donde se encuentra el registrador o (3) donde se encuentra el operador de registro (por ejemplo, China para .CN, Distrito de Columbia para .CO, Reino Unido para .EU, etc.).

En el caso de los nombres de dominio .ca, usted acepta que, si el uso que usted hace del servicio o registro de nombres de dominio .ca se encuentra impugnado por un proveedor tercero, usted estará sujeto a las disposiciones especificadas por CIRA en su política de resolución de disputas, que tendrá vigencia en el momento de la disputa.

7. TRANSFERENCIA DE NOMBRES DE DOMINIO

Si usted transfiere cualquier nombre de dominio, acepta proporcionar la información que exigen los procedimientos y las condiciones que se establecen en nuestro Contrato de transferencia de

nombres de dominio y Contrato de cambio de registrante, así como también cumplir con ellos. Puede ver las últimas versiones de su Contrato de cambio de nombres de dominio y del Contrato de cambio de registrante en línea. Para proteger aún más su nombre de dominio, cualquier nombre de dominio registrado con GoDaddy o transferido a GoDaddy se colocará en estado bloqueado, a menos que lo haya dado de baja como se define en nuestro Contrato de cambio de registrante o Contrato de proxy del nombre de dominio. El nombre de dominio debe colocarse en estado desbloqueado para iniciar una transferencia del nombre de dominio de GoDaddy a un nuevo Registrador. Usted puede iniciar sesión en su cuenta con GoDaddy en cualquier momento luego de que su nombre de dominio haya sido transferido con éxito a GoDaddy, y cambiar el estado a desbloqueado.

8. SUS OBLIGACIONES; SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS; INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Usted declara y garantiza a su leal saber y entender que ni el registro del dominio ni la forma en que se utiliza directa o indirectamente infringe los derechos legales de ningún proveedor tercero. Cumplirá con todas las leyes aplicables, incluidas, entre otras, aquellas relacionadas con la privacidad, la recopilación de datos, la protección del consumidor, el préstamo justo, el cobro de deudas, la agricultura orgánica, y la revelación de datos y declaraciones financieras. Si recopila y conserva datos de salud y financieros, debe implementar medidas de seguridad razonables y adecuadas proporcionales con el ofrecimiento de esos servicios, como lo define la ley aplicable. Usted declara que posee cualquier autorización, cédula, licencia u otra credencial relacionada que sean necesarias para la participación en el sector relacionado con el registro de una serie de tld. Usted informará cualquier cambio material en la validez de su autorización, cédula u otra credencial relacionada. Usted indemnizará y eximirá de responsabilidad al registrador y al operador de registro, y a sus directores, funcionarios, empleados y agentes, por cualquier reclamo, daño, responsabilidad, costo o gasto (incluso honorarios y gastos legales razonables) que surjan del registro de nombres de dominio o que se relacionen con el mismo. Esta obligación sobrevivirá al vencimiento o finalización de este Contrato o del registro de nombres de dominio.

Usted acuerda que, además de otros casos establecidos en este Contrato:

Su capacidad de usar cualquiera de los servicios provistos por GoDaddy está sujeta a cancelación o suspensión en caso de que exista un incumplimiento no resuelto de este Contrato y/o cualquier política ahora en vigencia o adoptada posteriormente por ICANN que requiera la suspensión o cancelación;

El registro que usted haga de cualquier nombre de dominio estará sujeto a suspensión, cancelación o transferencia conforme a las especificaciones o políticas adoptadas por ICANN, o conforme a los procedimientos de GoDaddy que no contradigan una especificación o política adoptada por ICANN (a) para corregir errores cometidos por GoDaddy o el operador de registro al registrar un nombre de dominio; o (b) para la resolución de disputas relacionadas con un nombre de dominio.

Usted reconoce y acepta que GoDaddy y el registro se reservan el derecho de negar, cancelar o transferir los registros o las transacciones, o de poner los nombres de dominio bajo bloqueo, en espera o un estado similar, según lo consideren necesario, a discreción ilimitada de GoDaddy o el

registro: (i) para cumplir con las especificaciones adoptadas por los grupos industriales a los que generalmente se los reconoce como autoridad con respecto a Internet (por ejemplo, los RFC); (ii) para proteger la integridad y estabilidad del registro o los registradores de un nombre de dominio dado, y corregir los errores cometidos por estos; (iii) por no pagar las tarifas al registro; (iv) para proteger la integridad y estabilidad del registro; (v) para cumplir con las sentencias judiciales, las leyes, las reglas o requisitos gubernamentales, las solicitudes de cumplimiento de la ley o cualquier proceso de resolución de disputas aplicable; (vi) para cumplir con las normas y regulaciones aplicables de ICANN, que incluyen, entre otros, el contrato de registro; (vii) para evitar toda responsabilidad, civil o penal, por parte del operador de registro, así como sus afiliados, subsidiarias, funcionarios, directores y empleados; (viii) por los términos de este Contrato; (ix) que surja del suceso de alguna de las actividades prohibidas que se describen en la Sección 8 a continuación; o (x) durante la resolución de una disputa.

Usted acuerda que su falta de cumplimiento absoluto de los términos y condiciones del presente Contrato y cualquier GoDaddy política o regla, GoDaddy las puede considerar como incumplimiento material de este Contrato y GoDaddy puede enviarle una nota de dicho incumplimiento ya sea por escrito o electrónicamente (a saber, por correo electrónico). En caso de que usted no le envíe a GoDaddy evidencia material de que usted no violó sus obligaciones con GoDaddy dentro de los diez (10) días hábiles, GoDaddy puede rescindir su relación con usted y tomar cualquier acción indemnizadora disponible para GoDaddy según las leyes aplicables. Tales medidas correctivas pueden implementarse sin notificarle e incluir, a título enunciativo, pero no limitativo, la cancelación del registro de cualquiera de sus nombres de dominio y la interrupción de alguno de los servicios provistos a usted por GoDaddy. No se le reembolsará ninguna tarifa en caso de cancelarse o terminarse sus Servicios en caso de un incumplimiento.

El hecho de que GoDaddy no actúe ante usted o no lo notifique acerca de un hecho que podría constituir un incumplimiento, no lo liberará ni lo eximirá de haber incurrido en incumplimiento.

9. RESTRICCIÓN DE LOS SERVICIOS; DERECHO DE RECHAZO

Si usted aloja su sistema de nombre de dominio (“DNS”) en los servidores de GoDaddy, o utiliza nuestros sistemas para enviar un nombre de dominio, URL, o sino para un sistema o sitio alojado en otro lugar, o si tiene un nombre de dominio registrado con GoDaddy, es responsable de asegurar que no haya sobrecarga excesiva en los servidores de GoDaddy. No podrá usar los servidores de GoDaddy ni su nombre de dominio como fuente, intermediario, respuesta al remitente o dirección de destino para bombas por correo, saturación de paquetes de Internet, corrupción de paquetes u otras actividades abusivas. Se prohíbe el hacking del servidor o cualquier otra violación de seguridad. Acepta que GoDaddy se reserva el derecho de desactivar tu nombre de dominio de su DNS si GoDaddy considera que es el destinatario de actividades causadas por su sitio que amenazan la estabilidad de su red.

Usted acepta que GoDaddy, a su exclusivo criterio, y sin que esto represente ninguna obligación hacia usted, puede rehusarse a aceptar el registro de cualquier nombre de dominio. GoDaddy también puede, a su entera discreción, y sin que esto represente ninguna obligación hacia usted,

eliminar el registro de cualquier nombre de dominio durante los primeros treinta (30) días a partir de que se haya realizado el registro.

En el caso de que GoDaddy se niegue a un registro o elimine un registro existente durante el periodo de treinta (30) días después del registro, recibirá un reembolso por cualquier tarifa pagada a GoDaddy en relación con el registro cancelado o rechazado. En el caso de que GoDaddy elimine el registro de un nombre de dominio que se está utilizando en relación con correo no solicitado o con actividades que puedan ser moralmente cuestionables, no se emitirá reembolso alguno.

10. CONFIGURACIÓN PREDETERMINADA; PÁGINA APARCADA

Cómo elegir sus configuraciones de nombre de dominio. Cuando usted registra un nombre de dominio con GoDaddy, se le solicitará que elija sus configuraciones de nombre de dominio durante el proceso de pago. Si usted planea utilizar otro proveedor para sus necesidades de sitio web o hosting, entonces debe escribir los servidores del nombre de dicho proveedor cuando elije sus configuraciones de nombre de dominio. Esto alejará su nombre de dominio de los servidores del nombre de GoDaddy. Si usted es un cliente existente de GoDaddy y ya ha establecido un perfil de cliente designando sus configuraciones de nombre de dominio para los nuevos registros de nombres de dominio, no tendrá que completar este paso otra vez durante el proceso de pago.

Configuraciones predeterminadas deGoDaddy. Si usted no desvía su nombre de dominio del nombre de los servidores de GoDaddy como se lo describe anteriormente,GoDaddy redireccionará su nombre de dominio a una "Página aparcada" ("Configuración predeterminada"). Usted reconoce y acepta que GoDaddy tiene el derecho de establecer la configuración predeterminada.

Configuración predeterminada de la página aparcada. El servicio de página aparcada de GoDaddy es un sistema de monetización de dominios en línea diseñado para generar ingresos (mediante el uso de los anuncios de pago por clic) de los nombres de dominio que no se están utilizando activamente como sitios web. Si su nombre de dominio está dirigido a una Página aparcada, usted reconoce y acepta que GoDaddy puede mostrar (a) anuncios internos (que incluyen vínculos a los productos y servicios deGoDaddy) y (b) anuncios de terceros (que incluyen vínculos a productos y servicios de terceros) en su Página aparcada mediante el uso de ventanas emergentes, anuncios publicitarios, transmisiones de audio o video o cualquier otro medio de anuncios y podemos agregar, para nuestro propio uso, datos de uso relacionados mediante cookies y otros medios similares. Además, usted reconoce y acepta que GoDaddy y sus socios publicitarios seleccionarán todos los anuncios internos y de terceros, según corresponda, y se le prohibirá personalizar el anuncio o tener derecho a alguna compensación a cambio de eso. Tenga en cuenta que los anuncios de terceros que se muestran en la Páginas aparcadas de GoDaddy pueden tener contenido ofensivo para usted, que incluye, entre otros, enlaces a contenido para adultos. GoDaddy no hace ningún esfuerzo para editar, controlar, supervisar o restringir el contenido ni los anuncios de terceros que se muestran en las Páginas aparcadas de GoDaddy, y rechaza explícitamente toda responsabilidad frente a usted o cualquier tercero en relación con dicha responsabilidad.

Cambio de las configuraciones predeterminadas de GoDaddy. Puede cambiar la configuración predeterminada de GoDaddy en cualquier momento durante el plazo del registro de su nombre de dominio.

Contenidos que se muestran en su página aparcada. Usted no puede modificar los contenidos que se muestran en su página aparcada. Puede seleccionar una de las opciones que aparecen a continuación.

Participación en la Monetización de un Nombre de Dominio. Si desea participar en el potencial de monetización de dominios que se presenta en el servicio de página aparcada de GoDaddy, revise nuestro servicio CashParking® y considere comprarlo.

Sin contenido. Si las opciones incluidas anteriormente no son aceptables para usted, comuníquese con atención al cliente para obtener información sobre qué otras opciones puede tener a su disposición.

Regresar a la configuración predeterminada de la página aparcada al vencer el nombre de dominio. Al vencer el nombre de dominio, e independientemente de cómo use su nombre de dominio durante el período de registro, su nombre de dominio regresará automáticamente a la configuración predeterminada de la página aparcada que se describe anteriormente. Como se usa en este párrafo, se considera que el vencimiento incluye los “períodos de renovación” o “períodos de recuperación” que están inmediatamente después del vencimiento del nombre de dominio, pero antes de que el nombre de dominio se devuelva al registro. Una vez que su nombre de dominio haya regresado a la configuración predeterminada de la página aparcada que se describe anteriormente, la única forma de excluirse del servicio de página aparcada es renovar, recuperar o volver a registrar su nombre de dominio conforme al Artículo 2(B), Términos de renovación del nombre de dominio, del presente Contrato.

11. COMPLEMENTOS DE DOMINIOS

Registro de la empresa: El Registro de Empresas le permite exhibir información adicional acerca de la empresa que es la base de Su nombre de dominio, que incluye, entre otros, información tal como Su número de fax, dirección postal y horario de operación.

Consolidación del vencimiento. Usted entiende y reconoce que el servicio de consolidación del vencimiento solo se utilizará para consolidar el vencimiento de los nombres de dominio .com y .net. El servicio no se usará para consolidar dominios que están con RETENCIÓN del registrador, con RETENCIÓN del registro o con estado de transferencia pendiente. Usted entiende que el servicio solo se usará para retrasar las fechas de vencimiento de sus dominios, por lo menos un (1) mes en adelante y no más de diez (10) años en adelante, y luego, solo por un período de no menos de doce (12) meses. Una vez que el servicio se ha utilizado para consolidar dominios, puede que la nueva fecha de vencimiento no pueda revertirse. Para asegurar que el servicio no se abuse o se use como una alternativa a las renovaciones, debe utilizar el servicio en cada dominio solo una vez en un periodo de 12 meses. El servicio solo debe utilizarse en nombres de dominio cuya fecha de vencimiento no ha pasado. Para cambiar la fecha de vencimiento nuevamente, se le solicitará que renueve el nombre de dominio primero. Usted además entiende y reconoce que el servicio solo debe utilizarse para coordinar dominios en los que seamos el registrador que consta en los registros. Los dominios no registrados con nosotros deben transferirse antes de que podamos realizar el Servicio.

Club de descuento de dominios Básico. La membresía del Club de Descuento de Dominios incluye la compra de productos con descuento y nuestros servicios, incluso descuentos en ciertos registros de

dominios. Los TLD elegibles incluyen .COM, .NET, .ORG, .INFO, .BIZ, .CO, .CA, .COM.AU, .CO.UK, .US, .IN. Cualquier descuento disponible se aplica únicamente a las tarifas de inscripción y no se aplicará a ninguna tarifa de comisión. Se te solicita que mantengas tu membresía vigente mientras tengas productos o servicios gratis o con descuento que nos compren a nosotros. Si no renuevas tu membresía, sin cancelar tu registro del dominio con descuento u otros servicios, renovaremos automáticamente tus productos y servicios al precio regular en vigor al momento de la renovación, cobrando al método de pago que hayas registrado y no podrás comprar más productos ni servicios con descuento, ni podrás usar tus cuentas gratis hasta que la tarifa del contrato de la membresía se haya pagado. Las tarifas de todas las membresías no son reembolsables.

Club de descuento de dominios Premium. La membresía del Club de descuento de dominios incluye la compra de productos y servicios con descuento, incluso descuentos en los registros de los dominios seleccionados, una (1) cuenta de Subastas gratis, una (1) cuenta de CashParking gratis y descuentos en el Servicio de corretaje de dominio. Cualquier descuento disponible se aplica únicamente a la tarifa de servicio de corredor por adelantado y no se aplicará a ninguna tasa de comisión. Se te solicita que mantengas tu membresía vigente mientras tengas productos o servicios gratis o con descuento que nos compren a nosotros. Si no renuevas tu membresía, sin cancelar tu registro del dominio con descuento u otros servicios, renovaremos automáticamente tus productos y servicios al precio regular en vigor al momento de la renovación, cobrando al método de pago que hayas registrado y no podrás comprar más productos ni servicios con descuento, ni podrás usar tus cuentas gratis hasta que la tarifa del contrato de la membresía se haya pagado. Las tarifas de todas las membresías no son reembolsables.

Pedidos pendientes/Monitoreo. Aceptas que un nombre de dominio que venció estará sujeto, en primer lugar, a un período de gracia de doce (12) días, seguido del período de gracia de rescate de treinta (30) días. Durante este período, el actual solicitante del nombre de dominio puede renovar el nombre de dominio y retener los derechos de registro. No garantizamos que tu pedido pendiente resulte en la obtención del nombre de dominio y nos reservamos expresamente el derecho de (a) rechazar pedidos pendientes adicionales o (b) cancelar los pedidos pendientes existentes en cualquier momento y por cualquier motivo. Si se rechaza o cancela tu pedido pendiente, aceptamos reembolsarte inmediatamente las tarifas que pagaste por dicho pedido pendiente del nombre de dominio. El nombre de dominio también puede colocarse en un mercado secundario para su reventa a través del servicio de Auctions®. Después del primer año de su membresía de Subastas, usted acepta que, a menos que se notifique lo contrario, renovaremos automáticamente su membresía de Subastas mediante el método de pago que figura en su archivo durante el tiempo que el crédito de su pedido pendiente esté activo. Puede obtener más información sobre las Subastas visitando el sitio web de las Subastas. El nombre de dominio también puede estar sujeto a un proceso de agrupación de los dominios antes de que esté disponible para su compra. Comprendes que nosotros y nuestros registradores afiliados utilizamos nuestros servicios, incluso los pedidos pendientes. Por lo tanto, el nombre de dominio puede registrarse con un registrador distinto, pero puede administrarse a través de su cuenta. Al utilizar los Servicios, podrás, entre otras cosas:

Pedidos pendientes de un nombre de dominio de dominios de nivel superior .COM, .NET, .US, .BIZ, .INFO, .ORG, .MOBI. Un pedido pendiente de un nombre de dominio incluirá el precio del registro de nombres de dominio por hasta un año. Si tienes un pedido pendiente exitoso de un

nombre de dominio, estará sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Registro de Nombres de Dominio o acuerdos relacionados, que se incorporan al presente por referencia.

Cambia tu pedido pendiente hasta que obtengas un nombre de dominio. Tendrás la oportunidad de cambiar el crédito a un nombre de dominio diferente hasta que logres con éxito la captura de uno. Transcurridos tres (3) años, si no se utiliza el crédito, nos reservamos el derecho de retirarlo.

Supervisa tus nombres de dominio actualmente registrados para ver si hay cambios en el registrador, el estado, la fecha de caducidad o los servidores de nombres sin coste adicional.

Suscríbete a Alerta de dominio Pro o a la supervisión, que te permite supervisar cualquier nombre de dominio actualmente registrado, independientemente del registrador, para el seguimiento histórico de los cambios de estado y la designación de múltiples direcciones de notificación por correo electrónico.

Protección de la propiedad de un dominio. La Protección de la propiedad de un dominio por lo general le permite: (i) evitar la pérdida accidental de un nombre de dominio debido a la caducidad de una tarjeta de crédito o a un método de pago no válido durante un período de noventa (90) días antes de que el dominio realice su proceso normal de caducidad; y (ii) mantener el nombre de dominio relacionado con su cuenta.

SIN EMBARGO, EL SERVICIO NO EVITARÁ LAS TRANSFERENCIAS RESULTANTES DE SU ACCIÓN DE HABER INCLUIDO SU DOMINIO PARA LA VENTA EN CUALQUIERA DE LAS PLATAFORMAS DE GoDaddy, LO QUE INCLUYE LAS LISTAS PREMIUM, INDEPENDIENTEMENTE DE CUÁNDO HAYA ADQUIRIDO EL SERVICIO

Una vez que haya elegido comprar el Servicio para sus nombres de dominio, la función de renovación automática se activará para cada nombre de dominio, y dichos nombres no serán transferibles hasta que Usted opte por eliminar el Servicio o hasta que venda el dominio tal como se menciona más arriba. Por consiguiente, Usted reconoce y acepta que ha considerado cuidadosamente las implicaciones que tiene la compra del Servicio, y comprende las restricciones del Servicio para con Su capacidad de transferir cualquier dominio para el que ha comprado el Servicio. Más aún, usted reconoce y acepta que el Servicio incluye pasos adicionales para verificar sus derechos de registro antes de la desactivación. Si bien Usted puede optar por desactivar el Servicio en cualquier momento, también reconoce y acepta que el Servicio está sujeto a nuestra Política de Reembolso y que tal vez usted no tenga derecho a un reembolso.

Servicio Premium de Listado y Compra de Dominios.

Descripción del Servicio.

El Servicio Premium de Listado y Compra de Dominios (“Servicio”) se proporciona para facilitar la compra y venta únicamente de los nombres de dominio registrados actualmente, y no la compra ni la venta del contenido del sitio web asociado. GoDaddy ofrece un espacio y un proceso de facilitación de transacciones, y deducirá una comisión declarada por cada transacción completada. GoDaddy no es un agente depositario. Como resultado, GoDaddy no garantiza la calidad, la seguridad ni la legalidad de muchos de los nombres de dominio. El vendedor o nosotros podemos

retirar los nombres de dominio que figuran en la lista en cualquier momento. Usted reconoce y acepta que su transacción será manejada por medio del proceso de "Aseguramiento de Transacciones" de GoDaddy. Al utilizar el proceso de "Aseguramiento de Transacciones" de GoDaddy, usted autoriza a GoDaddy a realizar tareas en su nombre para completar la transacción. En estas transacciones, GoDaddy actúa como facilitador de la transacción para ayudarle en la compra y venta de nombres de dominio. GoDaddy no usará sus fondos para sus gastos de operación ni para ningún otro fin empresarial, y no pondrá dichos fondos por voluntad propia a disposición de sus acreedores en caso de quiebra o para cualquier otro propósito. Usted reconoce que GoDaddy no es un banco, y que el servicio es un servicio de procesamiento de pagos y no un servicio bancario. Además, reconoce que GoDaddy no actúa como fideicomisario, fiduciario ni agente depositario en relación a sus fondos. En todas las transacciones en las que el nombre de dominio se registra con nosotros, los nombres de dominio comprados a través de los Servicios no pueden transferirse de nosotros a otro registrador durante un periodo de sesenta (60) días a partir de la fecha del cambio de registrante.

Sus Obligaciones.

Listado de Nombres de Dominio. Puede utilizar los Servicios para listar nombres de dominio sobre los que (i) tenga derechos de registro para la venta; y (ii) se puedan transferir, según Sus obligaciones establecidas en este Contrato. Al utilizar los Servicios para dichos fines, Usted manifiesta y garantiza que: (i) tiene todos los derechos, títulos y acciones del nombre de dominio necesarios para completar la transacción; (ii) el nombre de dominio no infringe los derechos de propiedad intelectual de nadie más; (iii) tiene el derecho de transferir el nombre de dominio de acuerdo con Sus obligaciones establecidas en este Contrato; y (iv) cualquier servicio de Protección de la Propiedad de un Dominio presente en el dominio no evitará que incluya el nombre de dominio y que los derechos de registro se transfieran desde Usted.

Además, acepta que el nombre de dominio no está, ni estará en un futuro cercano, relacionado con una disputa de la Política Uniforme de Resolución de Disputas ni con otros litigios similares. En caso de que Usted no pueda cumplir o no cumpla con sus obligaciones establecidas en este Contrato, nos reservamos expresamente el derecho de eliminar inmediatamente de las listas cualquiera de Sus nombres de dominio, o todos ellos, tan pronto como tomemos conocimiento de Su incumplimiento. Usted puede listar Su nombre de dominio por cualquier duración de las que se ofrecen en el sitio web. Usted acepta pagar el costo de listado asociado con el período de duración que Usted elija en el momento del listado. Usted puede elegir complementar el listado con varios servicios adicionales proporcionados, si es que los hay. Al utilizar los servicios adicionales, Usted acepta pagar cualquier costo adicional que podamos asociar con ellos. Nos reservamos el derecho de modificar su estructura de precios en cualquier momento. Si encuentra un Comprador utilizando los Servicios, la transacción se debe completar en el marco de los Servicios.

Por cada transacción efectuada en el marco de los Servicios, Usted acepta pagarnos una tarifa de transacción de acuerdo con la tabla de tarifas publicada en el sitio. Dicha tarifa de transacción será abonada directamente a nosotros. Usted acepta no vender el nombre de dominio a ningún Comprador que se haya encontrado a través los Servicios sin usar los mismos para completar la transacción. Si tomamos conocimiento de que Usted está eludiendo efectuar la venta a través de los Servicios, nos reservamos el derecho de finalizar Su cuenta y cancelar todos Sus listados. En caso

de que usted actualice su precio de venta, usted reconoce y acuerda que puede tomar hasta 24 horas para que se actualice a los compradores. En caso de que su nombre de dominio se venda antes de que se actualice el precio en el sitio web, usted acuerda que se ejecutará el precio listado.

Compra de Nombres de Dominio. Como Comprador, tiene la obligación de completar la transacción si compra el nombre de dominio. Usted reconoce que algunos de los nombres de dominio que figuran en la lista pueden estar sujetos a una tarifa de registro adicional. Para dichos nombres de dominio, la tarifa de registro se agregará al precio para conformar el precio de compra. Usted acepta que al completar la transacción, es responsable por el pago de la tarifa de registro. Obtendremos los fondos primero mediante el Método de Pago que Usted haya designado. Si los fondos son insuficientes o la información de la tarjeta de crédito no es válida, podemos obtener los fondos restantes cobrándolos a cualquier Método de Pago que aparezca en Sus archivos.

GoDaddy remitirá el pago del precio de compra total acordado menos cualquier comisión al Vendedor después de transcurrir un período prescrito de tiempo posterior a haberse recibido los fondos del Comprador, excepto en caso de una disputa o cuando se sospeche que el pago es fraudulento, según lo determine GoDaddy a su entera y absoluta discreción. En ningún momento Usted podrá retirar esos fondos o enviarlos a otro destinatario, a menos que se cancele la transacción inicial. Transferencia de los Derechos de Registro. No somos el registrante de todos los nombres de dominio enumerados en el Sitio y no podemos garantizar la transferencia inmediata. Para los nombres de dominio en los que somos el registrante, la transferencia del registro comenzará cuando se complete el procedimiento de comprobación. Además, la transferencia de cualquier nombre de dominio de nuestra parte a un comprador se hace sin garantía, y renunciamos explícitamente a todas las garantías o declaraciones que un nombre de dominio no infringe los derechos de propiedad intelectual de un tercero. Cualquier servicio de Protección de la Propiedad de un Dominio presente en el dominio no evitará que incluya el nombre de dominio y que los derechos de registro se transfieran desde Usted. GoDaddy no es responsable y renuncia toda responsabilidad en caso de que no se pueda completar la transacción de nombre de dominio debido a incumplimiento por parte del Comprador o el Vendedor de sus respectivas obligaciones. El Comprador reconoce y acepta que el Comprador no obtiene ningún derecho en el registro de un nombre de dominio hasta que se complete la transacción

Transferencia de los Derechos de Registro. No somos el registrante de todos los nombres de dominio enumerados en el Sitio y no podemos garantizar la transferencia inmediata. Para los nombres de dominio en los que somos el registrante, la transferencia del registro comenzará cuando se complete el procedimiento de comprobación. Además, la transferencia de cualquier nombre de dominio de nuestra parte a un comprador se hace sin garantía, y renunciamos explícitamente a todas las garantías o declaraciones que un nombre de dominio no infringe los derechos de propiedad intelectual de un tercero. Cualquier servicio de Protección de la Propiedad de un Dominio presente en el dominio no evitará que incluya el nombre de dominio y que los derechos de registro se transfieran desde Usted.

GoDaddy no es responsable y renuncia a toda responsabilidad en caso de que la transacción del nombre de dominio no se complete debido al incumplimiento del Comprador o el Vendedor de sus respectivas obligaciones. El Comprador reconoce y acepta que el Comprador no obtiene ningún derecho en el registro de un nombre de dominio hasta que se complete la transacción.

Venta de Nombres de Dominio. Como Vendedor, Usted está obligado a completar la transacción si el Comprador se compromete a comprar el dominio. Usted autoriza a GoDaddy a realizar tareas en su nombre como parte de su proceso de “Garantía de Transacción”, lo que incluye hacer depósitos. Usted debe, en el momento de indicar Su nombre de dominio, establecer una cuenta del beneficiario.

Después de un período de retención por fraude, si no se ha detectado fraude, los pagos por ventas completadas de nombre de dominio se acreditarán a la cuenta del beneficiario seleccionada en su cuenta de beneficiario

Por medio del presente, autoriza a GoDaddy a iniciar y a (i) acreditar pagos (positivos) en la cuenta de depósito y a (ii) debitar pagos (negativos) de la cuenta de depósito para revertir pagos erróneos y/o modificar pagos incorrectos. Además reconoce y acepta que el monto iniciado y acreditado en la cuenta de depósito representará el pago por los nombres de dominio que se vendan mediante los Servicios, menos las tarifas y/o recargos correspondientes. Usted reconoce y acepta que puede haber una demora de varios días entre el momento en que GoDaddy inicia el pago de las ganancias y el momento en que la ganancias se depositan efectivamente en la cuenta de depósito, y GoDaddy se exime expresamente de la responsabilidad al respecto.

Las facultades que el propietario de la cuenta de depósito aquí mencionado otorgó a GoDaddy seguirán en plena vigencia hasta que GoDaddy haya recibido una notificación por escrito del propietario de la Cuenta de depósito que indique la revocación de dichas facultades, pero en cualquier caso, dicha notificación por escrito debe enviarse de manera tal que GoDaddy tenga la oportunidad razonable de tomar medidas sobre dicha revocación, o hasta que GoDaddy haya enviado una notificación para finalizar este Contrato. GoDaddy no liberará el nombre de dominio al Comprador hasta recibirse la confirmación de que se han verificado los fondos.

Validación de transferencia. El servicio de validación de transferencias se proporciona para ayudarle a mantener a su nombre de dominio seguro. Al elegir utilizar el servicio, nos está haciendo una solicitud explícita y voluntaria de negar todos los intentos de transferir Su nombre de dominio a otro registrador, o de mover Su nombre de dominio a otra cuenta, a menos que verifique cada solicitud como se describe aquí. Usted nos proporcionará un nombre de contacto, un número de teléfono y un PIN para las validaciones de transferencias de dominios. Lo contactaremos cuando solicite una transferencia de dominio para un nombre de dominio en Su cuenta. Cuando recibamos una solicitud de transferencia, lo llamaremos para verificarla. Si no logramos contactarlo dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a la recepción de la solicitud de transferencia, la transferencia se negará. Si no proporciona el PIN apropiado, la transferencia se negará. Cuando recibamos una solicitud de cambio de cuenta, lo llamaremos para verificarla. Si no logramos contactarlo dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a la recepción de la solicitud de cambio, el cambio se negará. Si no proporciona el PIN apropiado, el cambio se negará. La disponibilidad de los servicios está sujeta a los términos y condiciones de este Contrato, a cada una de nuestras políticas y a cada uno de nuestros procedimientos. Usaremos esfuerzos comerciales razonables para intentar proporcionar ciertas partes de los Servicios en un día de veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, durante el término de este Contrato, y otras porciones del servicio, durante horas comerciales normales. Usted reconoce y acepta que puede que esporádicamente no se pueda acceder a los Servicios o que estos no funcionen por cualquier razón, que incluye, entre

otros: (i) fallas en los equipos; (ii) procedimientos de reparación o mantenimiento periódicos que podamos efectuar ocasionalmente; o (iii) causas que se encuentren fuera de nuestro control o que no podamos prever de manera razonable, incluidas, entre otras, interrupciones o fallas en los vínculos de telecomunicación o transmisión digital, ataques hostiles a la red, congestión de la red u otras fallas. Usted reconoce y acepta que no tenemos control sobre la disponibilidad de los servicios de forma continua o ininterrumpida.

DNS Total/Premium. DNS Total es una herramienta completa del sistema de nombres de dominio (“DNS”) que le permite administrar su DNS y mantener su sitio web y las aplicaciones basadas en la web disponibles y funcionando confiablemente. El servicio se proporciona “como es”, “como está disponible”, y “con todas las fallas”, y no asumimos ninguna responsabilidad respecto del mismo.

Además, usted reconoce y acepta específicamente que no tendremos ninguna responsabilidad por:

Las interrupciones del servicio provocadas por el mantenimiento, las reparaciones o los reemplazos regulares de la Infraestructura del servidor de nombres global (definida a continuación) que podamos emprender de vez en cuando;

Las interrupciones del servicio ocasionadas por usted de scripts personalizados, codificación, programación o configuraciones;

Las interrupciones de servicio provocadas por usted por la instalación de aplicaciones de terceros;

Las interrupciones del servicio que no evitan que los visitantes accedan a su sitio web, pero que simplemente afectan su capacidad de realizar cambios en su sitio web, que incluyen, entre otros, cambios por medio de mecanismos como el protocolo de transferencia de archivos (“FTP”) y el correo electrónico; o

Las interrupciones del servicio que se encuentren fuera de nuestro control o que no podamos prevenir de manera razonable, incluidos, entre otros, la falta de electricidad, interrupciones o fallas en los enlaces de telecomunicación o transmisión digital, ataques de red hostiles, congestión de la red u otras fallas.

Sujetos a las disposiciones de Fuerza mayor que aparecen a continuación, ofrecemos una garantía de tiempo de actividad del servicio (“Garantía de tiempo de actividad del servicio”) para los servicios pagos del 99.999 % de disponibilidad (definidos a continuación). Usted recibirá créditos de servicio por los Cortes (definidos a continuación) del servicio cubierto por la Garantía de Tiempo de Actividad del Servicio. Los créditos de servicio se aplicarán como extensiones a los plazos del Servicio afectado. La Garantía de Tiempo de Actividad del Servicio entrará en vigencia catorce (14) días después de su compra del Servicio cubierto por la Garantía de Tiempo de Actividad del Servicio para que las dos partes tengan tiempo de configurar y probar el Servicio adecuadamente

Definiciones. A los fines de la Garantía de Tiempo de Actividad del Servicio, se aplicarán las siguientes definiciones:

“Infraestructura del Servidor de Nombres Global”: El grupo de sistemas (servidores, hardware y software asociado) que se responsabilizan por entregar los Servicios. La Infraestructura del servidor de nombres global no incluye interfaces de usuarios basadas en la web, mecanismos zonales de transferencia, sistemas de actualización u otros métodos de acceso a los datos, o su manipulación, accesibles para los clientes.

“99.999 % de disponibilidad”: Una garantía de que la Infraestructura de servidores de nombres global estará disponible para responder las consultas de DNS el 99.999 % de las veces.

“Corte de energía”: un periodo en el que la infraestructura del servidor de nombres global no mantuvo un 99.999 % de disponibilidad

Exclusiones. Con el fin de Garantizar el tiempo de actividad del servicio, la inactividad debida a los siguientes eventos no debe considerarse una interrupción:

La interrupción del Servicio provocada por el “Mantenimiento programado regularmente”, que se definirá como cualquier clase de mantenimiento realizado en la Infraestructura del servidor de nombres global sobre el que se notifica al cliente veinticuatro (24) horas antes. El aviso por correo electrónico del Mantenimiento programado regularmente se debe enviar a las direcciones de correo electrónico designadas de los clientes;

Las interrupciones del servicio ocasionadas por usted de scripts personalizados, codificación, programación o configuraciones;

Las interrupciones de servicio provocadas por usted por la instalación de aplicaciones de terceros;

Las interrupciones del servicio que no evitan que los visitantes accedan a su sitio web, pero que simplemente afectan su capacidad de realizar cambios en su sitio web, que incluyen, entre otros, cambios por medio de mecanismos como el protocolo de transferencia de archivos (“FTP”) y el correo electrónico; o

Las interrupciones del servicio que se encuentren fuera de nuestro control o que no podamos prevenir de manera razonable, incluidos, entre otros, la falta de electricidad, interrupciones o fallas en los enlaces de telecomunicación o transmisión digital, ataques de red hostiles, congestión de la red u otras fallas.

Nosotros, a nuestro exclusivo criterio, determinaremos si un evento será considerado un Corte.

Recursos. Para los fines de Garantía de tiempo de actividad del servicio, cuando el cliente se da cuenta de un corte, el cliente abrirá un boleto con nuestros servicios de asistencia técnica dentro de los cinco (5) días de calendario posteriores al corte. Si determinamos que ocurrió un corte, el cliente recibirá un crédito de servicio por el monto de dos (2) meses para cualquier servicio afectado. El crédito de servicio no se aplazará como una extensión del término de los servicios afectados. La cuenta de un cliente no será acreditada más de una vez por mes bajo la Garantía de tiempo de actividad del servicio.

Para calificar para un crédito de servicio, debe tener una suscripción actual y válida a los servicios afectados, y debe tener una cuenta con nosotros sin deudas. Los créditos de servicio no se aplican a ningún cargo o servicio que no sea un servicio por el que la garantía de tiempo de actividad del servicio no se cumplió. Los clientes con suscripciones a más de un servicio no recibirán créditos para servicios no afectados. Los recursos establecidos en el presente serán recursos únicos y exclusivos si no cumplimos con la garantía de tiempo de actividad del servicio.

En caso de que cualquiera de las partes no pudiera llevar a cabo sus obligaciones materiales establecidas en este contrato por fuerza mayor, esas obligaciones se suspenderán durante la continuidad de la fuerza mayor, siempre y cuando la causa de la fuerza mayor se solucione tan pronto como sea posible. El término “Fuerza mayor” implica cualquier caso causado por hechos más allá del control razonable de una parte, que incluye, entre otros, casos ajenos a la voluntad, incendios o inundaciones, guerra, terrorismo, regulaciones, políticas o acciones gubernamentales promulgadas o tomadas luego de la ejecución de este Contrato, o cualquier insuficiencia, corte o reducción en la labor, las telecomunicaciones u otra utilidad

Si sus Servicios incluyen Extensiones de seguridad del sistema de nombres de dominio (“DNSSEC”), usted podrá asegurar sus nombres de dominio con DNSSEC. DNSSEC está diseñado para protegerlo de datos de DNS falsificados para que los “piratas informáticos” no puedan direccionar a los visitantes de su sitio web a un sitio falsificado.

DNSSEC funciona utilizando cifrado de clave pública. Usted reconoce y acepta que si las claves no coinciden, la búsqueda de un visitante de su sitio web puede fallar (y dar como resultado un error de “sitio web no encontrado”) y no asumimos la responsabilidad al respecto. Además, las respuestas de DNSSEC están autenticadas pero no encriptadas. Usted reconoce y acepta que DNSSEC no proporciona confidencialidad de datos, y que no asumimos ninguna responsabilidad al respecto.

Prohibimos el uso de servicios de DNS públicos repetitivos en cualquier servidor. Todos los servidores DNS recursivos se deben asegurar para que solo permitan el acceso a la red interna o a un número limitado de direcciones IP. Analizamos activamente en busca de la presencia de servicios DNS públicos repetitivos, y nos reservamos el derecho de eliminar cualquier servidor de la red que viole esta restricción.

Protección de dominio. El servicio de Protección de dominio por lo general te permite:

reemplazar tus datos personales en el Directorio WHOIS con los datos de Domains By Proxy;

configurar una dirección de correo electrónico privada para cada nombre de dominio que puedes reenviar, filtrar o bloquear y

bloquear tu nombre de dominio en tu cuenta.

Las prestaciones del servicio de protección de dominio están diseñadas para: evitar el correo no solicitado relacionado con el dominio; proteger su identidad contra terceros; y agregar un nivel superior de seguridad mediante una verificación de 2 pasos para impedir la mayoría de las transferencias de nombres de dominio accidentales o maliciosas. Como se indica en la Sección 2(xi) de este Contrato, reconoces y aceptas que en algunos mercados, países o territorios o para ciertos

TLD, es posible que no se permita comprar registros de TLD privados o proxy. Tu compra y uso de la Protección de dominio también está sujeta y se rige por los términos del Contrato de proxy del nombre de dominio

Protección de dominio Ultimate (también llamado Privacidad y protección de dominio completo). El servicio de Protección de dominio Ultimate por lo general te permite:

reemplazar tus datos personales en el Directorio WHOIS con los datos de Domains By Proxy;

configurar una dirección de correo electrónico privada para cada nombre de dominio que puedes reenviar, filtrar o bloquear;

evitar la pérdida accidental de un nombre de dominio por una tarjeta de crédito vencida o un método de pago no válido cuando el dominio está configurado para su renovación automática; y

bloquear tu nombre de dominio en tu cuenta.

Las funciones del servicio de protección de dominio Ultimate están diseñadas para: evitar el correo no solicitado relacionado con el dominio; proteger tu identidad contra terceros y agregar un nivel superior de seguridad mediante una verificación de 2 pasos para impedir la mayoría de las transferencias de nombres de dominio accidentales o maliciosas. Como se indica en la Sección 2(xi) de este Contrato, reconoces y aceptas que en algunos mercados, países o territorios o para ciertos TLD, es posible que no se permita comprar registros de TLD privados o proxy. Tu compra y uso de la Protección de dominio Ultimate también está sujeta y se rige por los términos del Contrato de proxy del nombre de dominio.

Seguridad y Protección de Dominio Ultimate. El servicio protección comercial y de la privacidad incluye todos los aspectos de Privacidad y Protección Completa de Dominio; además, por lo general, el servicio le permite: (i) evitar la pérdida accidental de un nombre de dominio por haber expirado la tarjeta de crédito o por emplearse un método de pago no válido cuando el dominio se configura en renovación automática; (ii) proteger su nombre de dominio en su cuenta; y (iii) activar Seguridad Web Básica. Las prestaciones del servicio de protección comercial y de la privacidad están diseñadas para: evitar el correo no solicitado relacionado con el dominio; proteger su identidad contra terceros; agregar un nivel superior de seguridad mediante una verificación de 2 pasos para impedir la mayoría de las transferencias de nombres de dominio accidentales o maliciosas; y proporcionar protección de nombre de dominio a través de Seguridad Web Básica. Como se indica en la Sección 2(xi) de este Contrato, Usted reconoce y acepta que para algunos mercados, países o territorios o para ciertos TLD, es posible que no tenga permitido comprar registros de TLD privados o proxy. Su compra y utilización de Seguridad y Protección de Dominio Ultimate también está regida por los términos del Contrato de Proxy del Nombre de Dominio y los Términos de Uso de Seguridad Web.

Trademark Keeper (Beta) Trademark Keeper es una función beta de su dominio que (i) trimestralmente captura automáticamente un registro de Su página de inicio incluidas las marcas comerciales en esa página de inicio ("Captura(s) de pantalla") y (ii) genera sellos horarios y registra las pruebas de la(s) Captura(s) de pantalla mediante una tecnología de cadena de bloques para asegurar un registro seguro. Trademark Keeper también le permite identificar hasta tres (3) marcas comerciales individuales para ayudarle a catalogar sus activos de marcas en su panel de control. Trademark Keeper almacena las Capturas de pantalla en servidores provistos por GoDaddy pero no

las analiza, modifica ni edita. Trademark Keeper almacena una firma digital de las Capturas de pantalla en una cadena de bloques que prueban la existencia de la captura en un determinado momento pero no la guardan en la cadena bloques. Puede pedir un informe que muestre el historial de registro de las Capturas de pantalla capturadas por Trademark Keeper. Puede excluirse de Trademark Keeper en cualquier momento y borrar el historial de registro de las Capturas de pantalla. Las Capturas de pantalla se borrarán 24 horas después de desactivar la función “Guardar mis datos”. Si vuelve a activar esta función dentro de las 24, puede recuperar las Capturas de pantalla. GoDaddy puede interrumpir la función Beta en cualquier momento y por cualquier motivo. RECONCE QUE EL USO DE TRADEMARK KEEPER NO ES UN REGISTRO “OFICIAL” DE MARCA COMERCIAL EN UNA OFICINA GUBERNAMENTAL DE MARCAS COMERCIALES. RECONOCE QUE TRADEMARK KEEPER NO ES UN SERVICIO LEGAL Y DEBERÍA CONSULTAR CON UN ABOGADO ESPECIALISTA EN MARCAS COMERCIALES PARA QUE LO ASESORE CÓMO PROTEGER MEJOR SUS DERECHOS DE MARCAS. GoDaddy NO DECLARA NI GARANTIZA NADA CON RESPECTO A NINGÚN ASUNTO QUE INCLUYA LA ADMISIBILIDAD DE LAS CAPTURAS DE PANTALLA O LOS REGISTROS CAPTURADOS CON TRADEMARK KEEPER

12. REGISTROS POR ANTICIPADO

Si envía una solicitud para el registro previo de un nombre de dominio, GoDaddy no le garantiza que obtendrá el nombre, o que tendrá acceso inmediato al nombre de dominio si lo obtiene. GoDaddy puede usar terceros proveedores de servicios para los servicios de registro por anticipado.

13. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS REGISTROS DE .BIZ

Política de disputas de nombres de dominio. Si reservó o registró un nombre de dominio .BIZ con nosotros, además de nuestra Política de resolución de disputas, por medio del presente, usted reconoce que ha leído, y que comprende y acepta regirse por los términos y condiciones de la Política de resolución de disputas de restricciones que se aplica al TLD .biz.

El RDRP establece los términos bajo los cuales cualquier alegación de que el nombre de dominio no se utiliza principalmente con fines empresariales o comerciales se hará cumplir caso por caso por parte de un proveedor de resolución de disputas independiente certificado por ICANN. El operador de registro no revisará, monitoreará ni verificará que cualquier nombre de dominio particular se esté utilizando principalmente para fines empresariales y comerciales o que un nombre de dominio se esté utilizando para cumplir con los procesos de SUDRO o UDRP.

Registro de un año. Si usted registra un nombre de dominio .BIZ y elige aprovechar el precio especial aplicable a los registros por un año, nosotros renovaremos automáticamente su nombre de dominio por el período de un año adicional al término del plazo del primer año tomando el pago del Método de pago que usted tiene en nuestros registros a menos que nos notifique que no desea renovar. Se le notificará y se le dará la oportunidad de aceptar o rechazar la renovación de un año antes de la fecha de vencimiento de su nombre de dominio. En caso que decida no renovar su nombre de dominio .BIZ de un año para el segundo año, su registro de nombre de dominio automáticamente regresará a nosotros y ganaremos todos los derechos de propiedad de dicho nombre de dominio. Usted reconoce que si elimina o transfiere su nombre de dominio .BIZ durante el primer año, se le cobrarán automáticamente las tarifas de renovación del segundo año.

14. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA REGISTROS DE .INFO

Registro de un año. Si registra un nombre de dominio .INFO y elige aprovechar los precios especiales aplicables a los registros de un año, renovaremos automáticamente su nombre de dominio por un período adicional de un año al finalizar el primer año, y obtendremos el pago del Método de Pago que aparezca en su archivo, a menos que nos notifique que no desea llevar a cabo la renovación. Se le notificará y se le dará la oportunidad de aceptar o rechazar la renovación de un año antes de la fecha de vencimiento de su nombre de dominio. En caso de que decida no renovar su nombre de dominio .INFO de un año para el segundo año, su registro de nombre de dominio regresará automáticamente a nosotros, y ganaremos todos los derechos de registro de dicho nombre de dominio. Usted acepta que si elimina o transfiere su nombre de dominio .INFO durante el primer año, se le cobrarán automáticamente las tarifas de renovación del segundo año.

15. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS REGISTROS DE .NAME

Registro defensivo. Un registro defensivo es un registro diseñado para la protección de marcas comerciales y marcas de servicio y puede otorgarse para evitar que un tercero registre una variación de una marca comercial o exactamente la misma marca comercial. Si el nombre que desea registrar está sujeto a un registro defensivo, tiene tres (3) opciones: (i) puede registrar una variación del nombre, (ii) puede objetar el registro defensivo bajo la Política de resolución de disputas de requisitos de elegibilidad, o (iii) puede solicitar el Consentimiento del Registrante defensivo. Puede solicitar el Consentimiento al contactar al Registrante defensivo en la base de datos de GNR Whois y solicitar el consentimiento para registrar el nombre de dominio .NAME. Si el Registrante defensivo le otorga el consentimiento, este debe confirmar por escrito que otorga el consentimiento. Si el Registrante defensivo no otorga el consentimiento, puede que usted quiera objetar el Registro defensivo bajo la ERDRP.

Política de uso aceptable. Usted acuerda quedar legalmente obligado por la Política de uso aceptable de .NAME, que se incorporó al presente por referencia. Entre otras restricciones, esta política le prohíbe utilizar su correo electrónico .NAME para involucrarse en actividades de spam. Se le restringirá el envío de mensajes de su .NAME a un máximo de quinientos (500) al mismo tiempo.

16. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS REGISTROS DE .REISE

Los nombres de dominio registrados en .REISE se deben usar con fines dedicados a temas de viajes dentro de los seis meses posteriores al Registro inicial; por ejemplo, utilizados en Internet o de otra manera para cumplir una función.

17. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS REGISTROS DE .SEXY

No debe permitir que el contenido inadecuado para menores se vea desde el directorio principal o de alto nivel de un nombre de dominio .SEXY. A fin de aclarar, el contenido visualizado en el directorio principal o de alto nivel de un nombre de dominio .SEXY es el contenido inmediatamente visible si un usuario navega hacia <http://example.sexy> o <http://www.example.sexy>. No se aplican restricciones al contenido en otras páginas o subdirectorios a los dirija un Nombre registrado .SEXY.

18. DOMINIOS DE PRIMER NIVEL DE CÓDIGO DE PAÍS

Usted declara y garantiza que cumple con los requisitos de elegibilidad de cada ccTLD que solicita. Además, acepta estar obligado por los contratos, las normas y políticas del registro para ese ccTLD en particular. Las mismas pueden incluir, entre otras, la aceptación de indemnizar al proveedor del ccTLD, la limitación de la responsabilidad del proveedor del ccTLD, y los requisitos según los que las disputas deben resolverse según las leyes de ese país en particular.

(A) DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS REGISTROS .AU

Los registros de .au (que incluyen .au, com.au, net.au y org.au) se rigen por los siguientes términos y condiciones adicionales:

auDA. En este Contrato, auDA significa Administración limitada de dominios ACN 079 009 340, el administrador de nombres de dominio .au. El Registrador actúa como representante de auDA a efectos de, pero solo en la medida que resulte necesaria, permitir que auDA reciba el beneficio de los derechos y cláusulas que se le confieren según el presente Contrato. auDA es un tercero beneficiario previsto de este contrato.

Políticas publicadas de auDA. Políticas Publicadas de auDA se refiere a las especificaciones y políticas establecidas y publicadas oportunamente por auDA en <https://www.auda.org.au>. Usted debe cumplir con todas las Políticas Publicadas de auDA, como si estuvieran incorporadas en este Contrato y formasen parte de él. En caso de inconsistencia entre una Política Publicada de auDA y este Contrato, la Política Publicada de auDA prevalecerá en la medida de tal inconsistencia. Reconoce que de acuerdo con las Políticas Publicadas de auDA: (1) hay términos y condiciones obligatorios que son de aplicación a todos los nombre de dominio, (2) las licencias y los términos y condiciones que se incorporan y forman parte de este Contrato, (3) Usted está obligado y debe cumplir la Política de Resolución de Disputas de .au; y (4) auDA puede eliminar o cancelar el registro de un nombre de dominio .au.

Responsabilidades e indemnización de auDA. En la mayor medida posible permitida por la ley, auDA no será responsable ante el registrante por cualquier pérdida o daño directo, indirecto, especial, punitivo o ejemplar de ningún tipo (lo que incluye, entre otros, la pérdida del uso, la pérdida o ganancia, la pérdida o corrupción de los datos, la interrupción comercial o los costos indirectos) que sufra el registrante que surjan de, sean resultado de o que se relacione con ningún acto u omisión cualquiera sea de auDA, sus empleados, agentes o contratistas. El Registrante acepta indemnizar, mantener indemnizada y librar de responsabilidad a auDA, sus empleados, sus agentes y sus contratistas ante cualquier reclamo o responsabilidad que surja de, sea resultado de o se relacione con el registro del Registrante o el uso de su nombre de dominio .au. Ninguna parte de este documento busca excluir la operación de la Ley de Prácticas Comerciales de 1974.

(B) DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS REGISTROS .CA

Usted reconoce y acepta que el registro de nombres de dominio que seleccionó en su primera solicitud para CIRA no será efectivo hasta que haya celebrado el Contrato de registrante de CIRA, y haya aceptado estar obligado por el mismo.

Registrador certificado de la CIRA. El registrador le avisará inmediatamente si dejara de ser un registrador certificado de la CIRA, si se le suspendiera o finalizara su certificación como un registrador certificado de la CIRA o si el contrato de registrador entre la CIRA y el registrador

finalizara o se venciera. Puede que la CIRA publique un aviso de tal suspensión, finalización o vencimiento en su sitio web y, si la CIRA lo considera apropiado, puede que avise a los registrantes de eso. Si el registrador ya no es un registrador certificado de la CIRA, si su certificación de registrador certificado de la CIRA se ha suspendido o ha finalizado o si el contrato de registrador entre la CIRA y el registrador ha terminado o se ha vencido, será responsable de cambiar el registrador que tiene registrado a un nuevo registrador certificado de la CIRA dentro de los treinta (30) días posteriores al aviso más temprano que le haya enviado (i) el Registrador o (ii) CIRA de acuerdo con los PRP de registro vigentes; sin embargo, si cualquiera de sus registros de nombres de dominio están programados para vencer dentro de los treinta (30) días posteriores a dar tal aviso, usted tendrá treinta (30) días desde la fecha de aniversario de los registros para registrar con un registrador certificado de CIRA y renovar dichos registros de nombres de dominio de acuerdo con lo PRP de registro.

Usted reconoce y acepta que si hubiera fondos insuficientes pagados previamente por el registrador en la cuenta de depósito de CIRA para que apliquen en los pagos de las tarifas, CIRA puede, a su discreción, dejar de aceptar solicitudes para registros de nombres de dominio del registrador, dejar de efectuar registros de nombres de dominio y transferencias, renovaciones, modificaciones y cancelaciones solicitadas por el registrador, y dejar de realizar otras transacciones facturables solicitadas por el registrador que no se paguen por completo, y CIRA puede finalizar el Contrato de registrador entre CIRA y el Registrador.

Las variantes de dominio .CA ASCII e IDN están agrupadas y reservadas para un único registrante. Los registrantes no necesitan registrar todas las variantes en un paquete, pero todas las variantes registradas deben registrarse y administrarse bajo un único registrador. Cada variante registrada generará una tarifa de registro. Además, al registrar varias variantes de dominio .CA (ASCII e IDN) en un paquete, la información de su registrante debe ser idéntica. Si las variantes se registran bajo otros registradores o si la información del registrante no coincide, es posible que se produzca un resultado de búsqueda “inexistente”, o que el registro se demore o falle. Si la información no coincide, será necesario validar y esto puede tardar hasta siete días hábiles y demorar la disponibilidad del dominio.

(C) DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LOS REGISTROS .CN

.CN es un TLD restringido. Las aplicaciones están sujetas tanto a un control de nombre de dominio como a la verificación de nombre real según lo requerido por la República Popular China. Por lo tanto, los registros en .CN están sujetos a los siguientes términos adicionales:

Verificación, registro y activación. Si el gobierno de China no permite registrar un nombre de dominio, según lo determinemos, el Operador de Registro y/o un tercero proveedor utilizado para dichos servicios y determinaciones, a discreción de cualquiera de las partes, la aplicación para el registro no será correcta. En ese caso, el nombre se eliminará y usted estará en condiciones de recibir un reembolso como se describe a continuación en más detalle.

Si lo permite, el Registro puede continuar, pero un nombre de dominio .CN no se podrá activar (es decir, no se podrá resolver en Internet) a menos y hasta que haya enviado (mediante el proceso descrito durante el registro) los documentos válidos que le solicitamos nosotros y el Registro para

llevar a cabo la verificación de nombre real. Las siguientes formas de documentos son aceptables a los fines de la verificación:

China: Certificado de identificación de residente, identificación de residente temporal, licencia comercial o código de organización

Hong Kong/Macao: Identificación de residente, licencia de conducir, pasaporte o licencia comercial

Singapur: Licencia de conducir, pasaporte o licencia comercial

Taiwán: Identificación de residente, licencia de conducir o licencia comercial

Otros países/regiones: Licencia de conducir o pasaporte

Los documentos que nos envíe los usaremos y los compartiremos con el Registro únicamente a los fines de la verificación de nombre real, y estarán de cualquier otra manera sujetos a nuestra Política de privacidad. Cuando registra un dominio .CN, usted acepta expresamente que sus datos se podrán almacenar en servidores en EE. UU. o en cualquier otro lugar fuera de la República Popular China.

Reembolsos. Los reembolsos para los registros de .CN solo se permitirán cuando (i) el gobierno de China no permita el registro del nombre de dominio solicitado, o (ii) usted nos informe su intención de cancelar por el motivo que sea dentro de los primeros cinco (5) días posteriores al Registro (es decir, después de que el gobierno de China lo considere lícito). Para evitar las dudas, los reembolsos no se permitirán bajo ninguna circunstancia después de cinco (5) días a partir de la fecha de Registro, incluso, por ejemplo, en el caso de que la verificación de nombre real no se realice correctamente o si el gobierno de China determina, después del Registro, que el nombre de dominio no se debería haber registrado (y nos ordena eliminarlo).

(D) DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS REGISTROS DE .JP

Restricciones de registro. Usted declara y garantiza que tiene una presencia local en Japón con una dirección de un hogar u oficina. Acepta que ciertos nombres de dominio están reservados y solo pueden registrarlos ciertas partes. Estos incluyen: (i) TLD, que no sean ccTLD, como lo determina ICANN; (ii) nombres de dominio .JP de tipo geográfico que están definidos como etiquetas metropolitanas, de prefectura o municipales; (iii) nombres de organizaciones educativas primarias y secundarias; (iv) nombres de organizaciones relacionadas con la administración de Internet; (v) nombres requeridos para las operaciones de nombres de dominio .JP; y (vi) cadenas de caracteres que puedan confundirse con nombres de dominio japoneses convertidos a ASCII. La lista completa de Dominios reservados .JP está disponible aquí.

ANEXO 3

CONTRATO DE CAMBIO DE REGISTRANTE

Última revisión: 01/02/2021

<https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

LEA ESTE CONTRATO ATENTAMENTE, YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE RESPECTO A SUS DERECHOS Y RECURSOS LEGALES.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente Contrato de cambio de registrante del nombre de dominio (este "Contrato") se celebra entre GoDaddy.com, LLC, a Delaware limited liability company ("GoDaddy") y usted, y entra en vigencia a partir de la fecha de aceptación electrónica. Este Contrato establece los términos y condiciones del uso que hace de los servicios de Cambio de registrante de GoDaddy (los "Servicios") para transferir un nombre de dominio registrado de un registrante actual o anterior (el "Registrante anterior") a un nuevo registrante (el "Nuevo registrante"), y se aplicará tanto al Registrante anterior como al Nuevo registrante.

La aceptación electrónica de este Contrato significa que ha leído, comprende, reconoce y acepta respetar este Contrato, junto con el Contrato de términos universales del servicio de GoDaddy, el Contrato de registro de nombres de dominio, el Contrato de transferencia de nombres de dominio y la Política uniforme de resolución de disputas sobre nombres de dominio, que se incorporan al presente a modo de referencia.

Los términos "nosotros", "nos" o "nuestro" se referirán a GoDaddy. Los términos "usted", "su", "suyo", "Usuario" o "cliente" se refieren a cualquier persona o entidad que acepte este Contrato. Nada en este Contrato se considerará como que confiere beneficios o derechos a terceros.

GoDaddy puede, a discreción absoluta, cambiar o modificar el presente Contrato y las políticas o los contratos que se incorporen en él, en cualquier momento, y dichos cambios o modificaciones entrarán en vigencia inmediatamente cuando se los publique en el sitio web de GoDaddy (este "Sitio"). Usted reconoce y acepta que (i) GoDaddy puede notificarle esos cambios o modificaciones publicándolos en este Sitio (ii) si usa este Sitio o los Servicios que allí se indican después de que se apliquen dichos cambios o modificaciones (según lo indicado por la fecha de la "Última revisión" en el borde superior de esta página) esto significará que acepta los términos de este Contrato conforme a la última versión revisada. Si usted no acepta registrarse por este Contrato en virtud de la última revisión, no use (ni continúe el uso de) este Sitio ni los Servicios que en él se encuentran. Además, en ocasiones, es posible que GoDaddy le notifique los cambios o las modificaciones a este Contrato por correo electrónico. Por lo tanto, es muy importante que mantenga al día su información de la cuenta del comprador ("Cuenta del comprador") incluida su dirección de correo electrónico.

GoDaddy no asume responsabilidad de ningún tipo por el hecho de que usted no reciba una notificación por correo electrónico, si tal problema surge a causa de una dirección de correo electrónico desactualizada.

GoDaddy es un registrador con certificación de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números, ICANN. Usted reconoce y acepta que, como registrador certificado por ICANN, GoDaddy se rige por un contrato con ICANN. Usted reconoce y acepta que GoDaddy puede modificar este Contrato a fin de cumplir con su contrato con ICANN, así como con los términos y condiciones establecidos por (i) ICANN y/o (ii) el registro aplicable al dominio de primer nivel ("TLD") o al dominio de primer nivel con código de país ("ccTLD") en cuestión. Como se utiliza en el presente contrato, los términos "registro", "Registro", "operador de registro" u "Operador de Registro" deben referirse al registro aplicable al TLD o ccTLD en cuestión. Para identificar al registrador patrocinador, haga clic aquí.

2. EL PROCESO DE CAMBIO DE REGISTRANTE Y DE TRANSFERENCIA; función de GoDaddy

Tanto el Registrante anterior como el Nuevo registrante aceptan que celebran el presente Contrato por voluntad propia. El Registrante anterior y el Nuevo registrante reconocen y aceptan que la única función de GoDaddy con respecto al presente Contrato es el de procesador de cambios de la información del registrante y/o la transferencia del registro del nombre de dominio, y la única responsabilidad de GoDaddy conforme a este Contrato será procesar el cambio electrónico de la información del registrante y/o la transferencia electrónica del registro del nombre de dominio. El Registrante anterior y el Nuevo registrante asumen plena responsabilidad de la validez legal de cualquier cambio de la información del registrante y/o la transferencia del nombre de dominio.

Tenga en cuenta lo siguiente:

Al realizar una transacción de cambio de registrante, usted reconoce y acepta que el nombre de dominio no se puede transferir a otro registrador de nombre de dominio dentro de los sesenta (60) días luego de finalizada la transacción de cambio de registrante (el "Periodo de prohibición de la transferencia"). Por lo tanto, si el Registrante anterior o el Nuevo registrante prevén la necesidad de transferir el nombre de dominio a otro registrador de nombre de dominio dentro de los sesenta (60) días luego de finalizada la transacción de cambio de registrante, el Registrante anterior y el Nuevo registrante deben, en primer lugar, encargarse de transferir el nombre de dominio al nuevo registrador de nombre de dominio, y en segundo lugar, deben realizar los cambios en el Solicitante del nombre de dominio que sean necesarios.

Además, en caso de que el nombre de dominio esté sujeto a una transacción de cambio de registrante posterior dentro del Periodo de prohibición de la transferencia, dicho periodo volverá a comenzar luego de finalizada la transacción de cambio de registrante posterior.

A. Proceso de cambio de Registrante

Una vez que el Registrante anterior inicie la solicitud de cambio de registrante, GoDaddy le enviará un correo electrónico al Registrante anterior y al Nuevo registrante con la confirmación. Ambas partes deben reconocer y consentir explícitamente el cambio de información del Registrante para que los cambios sean aprobados. Tanto el Registrante anterior como el Nuevo registrante recibirán correos electrónicos con respecto al cambio y tendrán que hacer clic en una página de destino

donde (1) el Registrante anterior necesitará revisar los dominios y cambiar la información del registrante; el Registrante anterior también necesitará darse de baja del bloqueo de transferencia de 60 días si la intención es transferir el dominio a un registrador diferente, y (2) el Nuevo registrante tendrá que revisar los dominios y el cambio de información del Registrante; el Nuevo registrante deberá firmar un nuevo contrato de registro con GoDaddy (si es necesario). Tanto el Registrante anterior como el Nuevo registrante deben confirmar los términos del cambio de la transacción del registrante en el transcurso de los cinco (5) días siguientes a la recepción del correo electrónico de confirmación. En caso de que el Registrante anterior o el Nuevo registrante no confirme los términos de la transacción de cambio de registrante en el transcurso de dicho periodo de cinco (5) días, usted reconoce y acepta que el cambio no se llevará a cabo, y que el cambio solicitado sobre la información del registrante vencerá, lo que requerirá que el Registrante anterior comience el proceso nuevamente.

Cuando se complete la transacción de cambio del registrante, GoDaddy le enviará un correo electrónico al Registrante anterior y la confirmación del cambio del nuevo registrante para confirmar el cambio de registrante considerado en el presente Contrato. Si el Registrante anterior tiene algún inconveniente con el cambio de registrante, el mismo asume plena responsabilidad de responder dicho correo electrónico y notificar los inconvenientes a GoDaddy dentro del plazo de quince (15) días contados desde la recepción del correo electrónico. El Registrante anterior acepta exonerar, indemnizar y eximir a GoDaddy de responsabilidad por los problemas que surjan como resultado de un cambio de registrante incorrecto, iniciado intencionalmente o no, ya sea por parte del Registrante anterior u otros que actúen en su nombre.

B. Proceso de transferencia

Una vez que el Registrante anterior inicie una solicitud de transferencia, GoDaddy enviará un correo electrónico de confirmación al Nuevo registrante. El Nuevo registrante debe iniciar sesión en su cuenta y confirmar los términos de la transacción de cambio de registrante dentro del plazo de diez (10) días a partir la recepción del correo electrónico de confirmación. En caso de que el Nuevo registrante no confirme los términos de la transacción de transferencia de registrante dentro de dicho periodo de diez (10) días, usted reconoce y acepta que la transferencia no se llevará a cabo, y que tanto la ID de la transacción como el código de seguridad vencerán, lo que requerirá que el Registrante anterior comience el proceso nuevamente.

3. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL REGISTRANTE ANTERIOR Y EL NUEVO REGISTRANTE

Usted declara que representa y garantiza que, en nombre del Registrante anterior y del Nuevo registrante, tiene el derecho, el poder, la capacidad legal y la autoridad competente para celebrar este Contrato en nombre del Registrante anterior y el Nuevo registrante, respectivamente, y que no han transferido a otra persona o entidad los derechos, reclamos o intereses que son objeto de este Contrato. Además, declara y garantiza que, como comprador de su Cuenta de comprador, está autorizado explícitamente por el registrante de nombres de dominio en su Cuenta de comprador para ser el Agente designado para los propósitos en este documento. "Agente designado" significa una persona física o entidad que el registrante anterior o nuevo registrante explícitamente autoriza para aprobar un cambio de solicitud de registrante en su nombre.

4. SUCESORES Y CESIONARIOS

Este Contrato será vinculante para las partes del mismo y redundará en beneficio de ellas y de sus respectivos herederos, sucesores y cesionarios.

5. EXENCIÓN Y LIBERACIÓN

El Registrante anterior reconoce que celebra los Términos universales del servicio, El Contrato de Registro de nombre de dominio, el Contrato de transferencia de nombres de dominio, la Política de resolución de disputas sobre nombres de dominio y otros documentos relacionados de GoDaddy que estén asociados con el nombre de dominio (en conjunto, los "Contratos de registro"). El Registrante anterior (i) reconoce y acepta que no tiene derecho a recibir reembolsos y que no se le debe dinero con respecto a los Contratos de registro, y (ii) por medio del presente, exime y libera a GoDaddy de toda responsabilidad y obligación para con el Registrante anterior con respecto a los Contratos de registro.

6. LIMITACIONES EN LA RESPONSABILIDAD DE GoDaddy PARA CON EL NUEVO REGISTRANTE

El Nuevo registrante asume plena responsabilidad, y reconoce y acepta que GoDaddy no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a:

El registro efectivo del nombre de dominio por parte del Registrante anterior.

El derecho legal y la capacidad del Registrante anterior para transferir el registro del nombre de dominio al Nuevo registrante.

Toda situación previa al presente Contrato, o que pudiera surgir, que genere que la transferencia del registro del nombre de dominio al Nuevo registrante se demore o no se realice.

La validez y/o ejercicio del derecho del Nuevo registrante al registro del nombre de dominio cuando se haya finalizado la transferencia.

7. LIMITACIONES ADICIONALES EN LA RESPONSABILIDAD DE GoDaddy

Además de las limitaciones en la responsabilidad establecidas en el contrato de términos universales del servicio, el registrante anterior y el nuevo registrante aceptan que GoDaddy no será responsable de (a) la suspensión, pérdida o modificación del registro del nombre de dominio, independientemente de las acciones de cualquiera de las partes del presente contrato; (b) el uso del registro del nombre de dominio, o la incapacidad de usar dicho registro o beneficiarse del mismo, por cualquiera de las partes de este contrato; (c) la interrupción de los negocios del registrante anterior o el nuevo registrante; (d) las demoras o interrupciones en el acceso al sitio web de GoDaddy u otros sitios web; (e) la falta de entrega, entrega parcial, corrupción, destrucción u otras modificaciones de datos; (f) la tramitación de esta solicitud u otras solicitudes de servicio, o la petición de servicios a GoDaddy; o (g) la aplicación de toda política de disputas o las políticas y los procedimientos aprobados por ICANN, sus sucesores u otros organismos reguladores.

8. HONORARIOS DE LOS ABOGADOS

En caso de que surja de este Contrato alguna disputa, se le pagará a la parte vencedora las costas razonables y los honorarios de los abogados.

9. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LOS REGISTROS EN ESTADOS UNIDOS

Usted, el Registrante, indemnizará y eximirá de responsabilidad a NeuStar, al Registro de Estados Unidos, y a sus directivos, funcionarios, empleados, representantes, agentes, afiliados y accionistas frente a cualquier reclamo, acción judicial, demanda, alguna otra medida, daño, responsabilidad, costo y gasto de todo tipo, incluidos, entre otros, los honorarios y gastos razonables, que surjan de (i) el registro del nombre de dominio en Estados Unidos y (ii) el uso del un nombre de dominio registrado en Estados Unidos por parte del Registrante, o que se relacionen con los mismos.

El Nuevo registrante certifica que cumple con los siguientes requerimientos Nexus para poder registrarse para utilizar un nombre de dominio de Estados Unidos.

A. Los Registrantes deben ser:

Una persona física (i) que sea ciudadano de Estados Unidos, (ii) que sea residente permanente de los Estados Unidos de América o de un territorio perteneciente a Estados Unidos, o (iii) que tenga su domicilio primario en los Estados Unidos de América o en uno de sus territorios; o

Una entidad y organización que (i) esté incorporada en de uno (1) de los cincuenta (50) estados de Estados Unidos, el Distrito de Columbia o en alguno de los territorios pertenecientes a Estados Unidos, o (ii) esté organizada o constituida conforme a las leyes de un estado de los Estados Unidos de América, el Distrito de Columbia o alguno de sus territorios (que incluye un gobierno federal, estatal o local de Estados Unidos, o una subdivisión política del mismo, y organizaciones sin fines de lucro con base en Estados Unidos); o

Una entidad u organización extranjera que se encuentre de buena fe en Estados Unidos o alguno de sus territorios, que también (i) participe regularmente de actividades legales (venta de productos o servicios, u otros negocios, comerciales o no, incluidas las actividades sin fines de lucro) en Estados Unidos, o (ii) mantenga una oficina u otras propiedades dentro de los Estados Unidos.

B. Los servidores de nombre que se enumeran para todos los nombres de dominio .US deben estar en los Estados Unidos de América o alguno de sus territorios.

El Nuevo registrante también certifica que GoDaddy ha solicitado información específica sobre el cumplimiento de los requisitos de Nexus por parte del Registrante, y que el Registrante ha proporcionado dicha información voluntariamente. El Nuevo registrante comprende y acepta que dicha información será verificada y se compartirá con el Registro de .US.

El Nuevo registrante comprende y acepta que si dicha información no se puede verificar, o si el Nuevo registrante ya no se atiene a los requerimientos Nexus, el nombre de dominio registrado estará sujeto a una cancelación inmediata.

10. TÍTULOS Y ENCABEZADOS; CONVENIOS INDEPENDIENTES; DIVISIBILIDAD

Los títulos y encabezados de este Contrato se incluyen para conveniencia y facilidad de consulta únicamente, y no deben utilizarse de ninguna manera para comprender o interpretar el Contrato de las partes en forma contraria a lo establecido en el presente. Cada convenio y acuerdo en este Contrato deberá interpretarse a todos los fines como un convenio o acuerdo independiente y separado. Si un tribunal de una jurisdicción competente considera que alguna disposición (o parte de una disposición) de este Contrato es ilegal, no válida o imposible de hacer cumplir de alguna otra manera, las disposiciones restantes (o parte de ellas) de este Contrato no se verán afectadas y deberán considerarse como válidas y exigibles conforme a lo establecido por ley.

11. DEFINICIONES; CONFLICTOS

Los términos en mayúscula, pero no definidos en el presente, tendrán los significados adjudicados a ellos en el Contrato de términos universales del servicio. En caso de conflicto entre las cláusulas de este Contrato y las del Contrato de términos universales del servicio, regirán las cláusulas de este Contrato.

ANEXO 4

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE NOMBRE DE DOMINIO

Fecha de la última revisión: 21/10/2020

<https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

LEA ESTE CONTRATO ATENTAMENTE, YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE RESPECTO A SUS DERECHOS Y RECURSOS LEGALES.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Este Contrato de transferencia de nombre de dominio (este "Contrato") se celebra entre GoDaddy.com, LLC, a Delaware limited liability company, o en el caso de un nombre de dominio .ca, entre GoDaddy Domains Canada, Inc., una empresa de la Columbia Británica (cada uno "GoDaddy") y usted, y tiene vigencia a partir de la fecha de la aceptación electrónica. Este Contrato establece los términos y condiciones de su uso de los servicios de transferencia del nombre de dominio de GoDaddy (los "Servicios") para transferir un nombre del dominio registrado de otro registrador de nombre de dominio a GoDaddy como el registrador del nombre de dominio.

La aceptación electrónica de este Contrato significa que ha leído, comprende, reconoce y acepta respetar este Contrato, junto con el Contrato de términos universales del servicio de GoDaddy, el Contrato de registro de nombres de dominio, y la Política uniforme de resolución de disputas sobre nombres de dominio, que se incorporan al presente a modo de referencia.

Los términos "nosotros", "nos" o "nuestro" se referirán a GoDaddy. Los términos "usted", "su", "suyo", "Usuario" o "cliente" se refieren a cualquier persona o entidad que acepte este Contrato. Nada en este Contrato se considerará como que confiere beneficios o derechos a terceros.

GoDaddy, a su discreción absoluta, puede cambiar o modificar el presente Contrato y las políticas o los contratos que se incorporen en él, en cualquier momento, y dichos cambios o modificaciones entrarán en vigencia inmediatamente cuando se los publique en el sitio web de GoDaddy (este "Sitio"). Usted reconoce y acepta que (i) GoDaddy puede notificarle esos cambios o modificaciones publicándolos en este Sitio (ii) si usa este Sitio o los Servicios que allí se indican después de que se apliquen dichos cambios o modificaciones (según lo indicado por la fecha de la "Última revisión" en el borde superior de esta página) esto significará que acepta los términos de este Contrato conforme a la última versión revisada. Si usted no acepta regirse por este Contrato en virtud de la última revisión, no use (ni continúe el uso de) este Sitio ni los Servicios que en él se encuentran. Además, en ocasiones, es posible que GoDaddy le notifique los cambios o las modificaciones a este Contrato por correo electrónico. Por lo tanto, es muy importante que mantenga al día su información de la cuenta ("Cuenta") incluida su dirección de correo electrónico. GoDaddy no asume responsabilidad de ningún tipo por el hecho de que usted no reciba una notificación por correo electrónico, si tal problema surge a causa de una dirección correo electrónico desactualizada.

GoDaddy es un registrador con certificación de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números, ICANN. Usted reconoce y acepta que, como registrador certificado por ICANN, GoDaddy se rige por un contrato con ICANN. Usted reconoce y acepta que GoDaddy puede modificar este Contrato a fin de cumplir con su contrato con ICANN, así como con los términos y condiciones establecidos por (i) ICANN y/o (ii) el registro aplicable al dominio de primer nivel TLD o al dominio de primer nivel con código de país (ccTLD) en cuestión. Como se utilizan en el presente contrato, los términos registro, Registro, operador de registro u Operador de Registro deben referirse al registro aplicable al TLD o ccTLD en cuestión. Para identificar al registrador patrocinador, haga clic aquí.

Este Contrato entrará en vigencia a partir de la aceptación de los Contratos de registro y transferencia en el Paso 3 del proceso de Solicitud de transferencia en línea.

2. PROCESO DE TRANSFERENCIA PARA TODOS LOS NOMBRES DE DOMINIO, A EXCEPCIÓN DE LOS NOMBRES DE DOMINIO .CA

2.A. Pasos para transferir su registro de nombres de dominio.

NOTA: Una vez que se completa la transferencia, usted podrá RENOVAR, MODIFICAR el DNS y realizar todas las funciones que desee ingresando a su Administrador de cuentas. Complete toda la información solicitada a través de la aplicación de transferencia en línea, es decir, información de contacto, información de servidor de nombres, etc. Continúe hacia el carrito de compras y pague la(s) transferencia(s). Actualice su dirección de correo electrónico de contacto administrativo a su registrador actual. Nos estaremos contactando con la dirección de correo electrónico de contacto administrativo a fin de aprobar la transferencia. La transferencia solo se iniciará al momento de la aprobación de su contacto administrativo. Una vez iniciada, la transferencia se aceptará o denegará al perder el registrador dentro de los cinco (5) días.

2.B. Solicitud de transferencia errónea o rechazada

GoDaddy puede elegir aceptar o rechazar su solicitud de transferencia del nombre de dominio por cualquier razón a su discreción. Los rechazos pueden incluir, entre otros:

El registrador actual rechazó la transferencia;

El registrador original tomó el lugar sesenta (60) días antes a la solicitud de la transferencia;

El nombre de dominio se ha colocado en estado de bloqueo ya sea por el Registro o por pérdida del registrador;

El dominio fue transferido a GoDaddy menos de sesenta (60) días antes a la solicitud de la transferencia;

El nombre de dominio expiró pero no se renovó;

El nombre de dominio expiró y se renovó durante los cuarenta y cinco (45) días del período de gracia y aún no ha pasado ese período de gracia de cuarenta y cinco (45) días.

El Solicitante del nombre de dominio fue cambiado antes de los sesenta (60) días a la solicitud de la transferencia;

Se realizó un Cambio de cuenta menos de diez (10) días antes de la solicitud de transferencia;

Cualquier quiebra pendiente del actual poseedor del nombre de dominio;
Cualquier controversia sobre la identidad o nombre de dominio del poseedor;
Cualquier situación descrita en la Política de disputas, u
Órdenes de transferencia de más de treinta (30) días.

2.C. Términos para transferir nombres de dominio.

Luego de la transferencia satisfactoria, usted seguirá siendo el registrante del nombre de dominio y el registrador patrocinador de GoDaddy se convertirá en el registrador del registro. Su registro se extenderá automáticamente por un (1) año cuando esté disponible en el registro de nombre de dominio (por favor, vea los avisos legales del producto que se encuentran en este Sitio para las excepciones aplicables). La transferencia de registro de nombres de dominio solo se puede iniciar una vez que se registra la aceptación de este Contrato, se realiza el pago y el contacto administrativo responde favorablemente a nuestro mensaje de correo electrónico solicitando el permiso para la transferencia. El mensaje de correo electrónico solicitando permiso para la transferencia se enviará al contacto administrativo del/de los nombre(s) de dominio según se identifica en la base de datos WHO-IS del registrador. Usted acuerda conservar una copia para su propio registro del recibo de pago de su nombre de dominio. El contacto administrativo estará funcionando a nombre del Registrante y tiene autoridad legal para iniciar esta solicitud de transferencia. Usted es responsable de actualizar el correo electrónico de contacto administrativo según se identifica en la base de datos WHO-IS del registrador.

2.D. Transferencia de un nombre de dominio renovado recientemente

Usted entiende que si está transfiriendo un nombre de dominio que se ha renovado recientemente, existe la posibilidad de que se pierda el año de renovación. El año de renovación se perderá si: (i) el nombre de dominio fue renovado dentro de los cuarenta y cinco (45) días del período de gracia luego de la fecha de vencimiento; y (ii) no hayan pasado los cuarenta y cinco (45) días desde la fecha de vencimiento. Usted comprende y acepta que GoDaddy no se responsabiliza por este año perdido y que GoDaddy no acreditará ese año a su dominio. Usted necesitará revisar el Contrato de registro que tiene con su registrador anterior a fin de determinar si le corresponde un reembolso o un crédito por el año perdido. Por favor, contáctese con su registrador anterior ante cualquier duda acerca de su año perdido. Usted comprende y acepta que GoDaddy no intercederá en la recuperación de cualquier tipo de pérdida de años de registro que pudiera ocurrir en la transferencia de su nombre de dominio.

Usted comprende que esto es una solicitud de transferencia del nombre de dominio de los registradores. Al aceptar este Contrato, usted está solicitando que el registro del nombre de dominio sea transferido del registrador actual a GoDaddy. Como Registrante autorizado actual del/de los nombre(s) de dominio, usted acepta autorizar esta transferencia al notificar a su Contacto administrativo de sus responsabilidades respecto a esta transferencia. Usted reconoce que usted y GoDaddy han celebrado un Contrato de registro de nombres de dominio. Usted ha leído, comprendido y aceptado regirse legalmente por los contratos que regulan los nombres de dominio registrados a través de GoDaddy, como se puede encontrar en la página de acuerdos legales, que incluyen el Contrato de registro de nombres de dominio; las Normas de ICANN para la Política

uniforme de resolución de disputas de nombres de dominio; el presente Contrato; todas las GoDaddy políticas y procedimientos que están publicadas o pueden ser publicadas esporádicamente por GoDaddy, ICANN, y/o el Administrador de registro elegido por ICANN.

3. PROCESO DE TRANSFERENCIA PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO .CA

3.A. Pasos para transferir su registro de nombres de dominio.

NOTA: Una vez que se completa la transferencia, usted podrá RENOVAR, MODIFICAR el DNS y realizar todas las funciones que desee ingresando a su Administrador de cuentas. Complete toda la información solicitada a través de la aplicación de transferencia en línea, es decir, información de contacto, información de servidor de nombres, etc. Continúe hacia el carrito de compras y pague la(s) transferencia(s). Actualice su dirección de correo electrónico de contacto administrativo a su registrador actual. Le enviaremos un correo electrónico a su dirección de correo electrónico en su cuenta para la aprobación de la transferencia. La transferencia se iniciará inmediatamente una vez que se haya brindado el código de autorización correcto.

3.B. Solicitud de transferencia errónea o rechazada

GoDaddy puede elegir aceptar o rechazar su solicitud de transferencia del nombre de dominio por cualquier razón a su discreción. Los rechazos pueden incluir, entre otros:

El registrador original tomó el lugar sesenta (60) días antes a la solicitud de la transferencia;

El nombre de dominio se ha colocado en estado de bloqueo ya sea por el Registro o por pérdida del registrador;

El dominio fue transferido a GoDaddy menos de sesenta (60) días antes a la solicitud de la transferencia;

El nombre de dominio expiró pero no se renovó;

El nombre de dominio expiró y se renovó durante los cuarenta y cinco (45) días del período de gracia y aún no ha pasado ese período de gracia de cuarenta y cinco (45) días.

El Solicitante del nombre de dominio fue cambiado antes de los sesenta (60) días a la solicitud de la transferencia;

Se realizó un Cambio de cuenta menos de diez (10) días antes de la solicitud de transferencia;

Cualquier quiebra pendiente del actual poseedor del nombre de dominio;

Cualquier controversia sobre la identidad o nombre de dominio del poseedor;

Cualquier situación descrita en la Política de disputas, u

Órdenes de transferencia de más de treinta (30) días.

3.C. Términos para transferir nombres de dominio.

Luego de la transferencia satisfactoria, usted seguirá siendo el registrante del nombre de dominio y GoDaddy se convertirá en el registrador del registro. Luego de la transferencia satisfactoria, usted seguirá siendo el registrante del nombre de dominio y GoDaddy se convertirá en el registrador del

registro. Su registro se extenderá automáticamente a un (1) año. La transferencia de registro de nombres de dominio solo se puede iniciar una vez que se registra la aceptación de este Contrato, se realiza el pago y usted responde favorablemente a nuestro mensaje de correo electrónico solicitando el permiso para la transferencia. Se le enviará un mensaje por correo electrónico solicitándole permiso para la transferencia. Usted acuerda conservar una copia para su propio registro del recibo de pago de su nombre de dominio.

3.C. Términos para transferir nombres de dominio.

Luego de la transferencia satisfactoria, usted seguirá siendo el registrante del nombre de dominio y GoDaddy se convertirá en el registrador del registro. Su registro se extenderá automáticamente a un (1) año. La transferencia de registro de nombres de dominio solo se puede iniciar una vez que se registra la aceptación de este Contrato, se realiza el pago y usted responde favorablemente a nuestro mensaje de correo electrónico solicitando el permiso para la transferencia. Se le enviará un mensaje por correo electrónico solicitándole permiso para la transferencia. Usted acuerda conservar una copia para su propio registro del recibo de pago de su nombre de dominio.

3.D. Transferencia de un nombre de dominio renovado recientemente

Usted entiende que si está transfiriendo un nombre de dominio que se ha renovado recientemente, existe la posibilidad de que se pierda el año de renovación. El año de renovación se perderá si: (i) el nombre de dominio fue renovado dentro de los cuarenta y cinco (45) días del período de gracia luego de la fecha de vencimiento; y (ii) no hayan pasado los cuarenta y cinco (45) días desde la fecha de vencimiento. Usted comprende y acepta que GoDaddy no se responsabiliza por este año perdido y que GoDaddy no acreditará ese año a su dominio. Usted necesitará revisar el Contrato de registro que tiene con su registrador anterior a fin de determinar si le corresponde un reembolso o un crédito por el año perdido. Por favor, contáctese con su registrador anterior ante cualquier duda acerca de su año perdido. Usted comprende y acepta que GoDaddy no intercederá en la recuperación de cualquier tipo de pérdida de años de registro que pudiera ocurrir en la transferencia de su nombre de dominio.

3.E. Información de la transferencia de dominio

Usted comprende que esto es una solicitud de transferencia del nombre de dominio de los registradores. Al aceptar este Contrato, usted está solicitando que el registro de nombre de dominio sea transferido del registrador actual a GoDaddy. Usted reconoce que usted y GoDaddy han celebrado un Contrato de registro de nombres de dominio. Usted ha leído, comprendido y aceptado regirse legalmente por los contratos que regulan todos los nombres de dominio registrados a través de GoDaddy como se puede encontrar en la página de acuerdos legales, que incluyen el Contrato de registro de nombres de dominio; las Normas de ICANN para la Política uniforme de resolución de disputas de nombres de dominio; el presente Contrato; todas las GoDaddy políticas y procedimientos que están publicadas o pueden ser publicadas esporádicamente or GoDaddy.

4. TÍTULOS Y ENCABEZADOS; CONVENIOS INDEPENDIENTES; DIVISIBILIDAD

Los títulos y encabezados de este Contrato se incluyen para conveniencia y facilidad de consulta únicamente, y no deben utilizarse de ninguna manera para comprender o interpretar el Contrato de las partes en forma contraria a lo establecido en el presente. Cada convenio y acuerdo en este

Contrato deberá interpretarse a todos los fines como un convenio o acuerdo independiente y separado. Si un tribunal de una jurisdicción competente considera que alguna disposición (o parte de una disposición) de este Contrato es ilegal, no válida o imposible de hacer cumplir de alguna otra manera, las disposiciones restantes (o parte de ellas) de este Contrato no se verán afectadas y deberán considerarse como válidas y exigibles conforme a lo establecido por ley.

5. DEFINICIONES; CONFLICTOS

Los términos en mayúscula, pero no definidos en el presente, tendrán los significados adjudicados a ellos en el Contrato de términos universales del servicio. En caso de conflicto entre las cláusulas de este Contrato y las del Contrato de términos universales del servicio, regirán las cláusulas de este Contrato.

ANEXO 5

POLÍTICA UNIFORME DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS EN MATERIA DE NOMBRES DE DOMINIO

Última revisión: 24/10/2019

<https://www.godaddy.com/es/legal/agreements>

(Aprobada por ICANN el 24 de Octubre de 1999)

1. Propósito

La presente Política uniforme de resolución de disputas de nombres de dominio (la "Política") ha sido adoptada por la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números ("ICANN"), se incorpora a modo de referencia al Contrato de Registro y establece los términos y condiciones en relación con una disputa entre usted y cualquier otra parte excepto nosotros (el registrador) acerca del registro y el uso de un nombre de dominio de Internet registrado por usted. Los procedimientos dispuestos por el Párrafo 4 de la presente Política uniforme de resolución de disputas de nombres de dominio serán realizados de acuerdo con las Reglas de la Política uniforme de resolución de disputas de nombres de dominio (las "Reglas de procedimiento"), que se encuentran disponibles aquí, y las normas complementarias del proveedor de servicios de resolución de disputas administrativas.

2. Sus declaraciones

En virtud del presente, al solicitar el registro de un nombre de dominio o al solicitarnos mantener o renovar el registro de un nombre de dominio, usted declara y garantiza que (a) las declaraciones que hizo acerca del Contrato de registro son completas y precisas; (b) según su conocimiento, el registro del nombre de dominio no infringirá ni violará los derechos de ningún tercero; (c) no registrará el nombre de dominio con propósitos ilícitos; y (d) no utilizará voluntariamente el nombre de dominio de manera que infrinja la legislación o las normas vigentes. Es su responsabilidad determinar si el registro de su nombre de dominio infringe o viola los derechos de un tercero.

3. Cancelaciones, transferencias y modificaciones

Cancelaremos, transferiremos o modificaremos los registros de nombres de dominio en las siguientes circunstancias:

según lo previsto en el Párrafo 8, nuestra recepción de instrucciones electrónicas o por escrito de realizar dicha acción, de su parte o de un representante autorizado;

nuestra recepción de la orden de realizar dicha acción de parte de un tribunal de justicia o un tribunal arbitral competente; o

nuestra recepción de la decisión de un Panel Administrativo en la que se solicita dicha acción en un procedimiento administrativo del cual usted es parte y que se haya llevado adelante de acuerdo con la presente Política o con una versión posterior de la misma adoptada por ICANN. (Ver Párrafo 4(i) y (k) a continuación).

También podemos cancelar, transferir o modificar el registro de un nombre de dominio de acuerdo con los términos de su Contrato de registro u otros requisitos legales.

4. Procedimiento administrativo obligatorio

Este Párrafo establece el tipo de disputas para las cuales está obligado a iniciar un procedimiento administrativo obligatorio. Este procedimiento se llevará a cabo ante uno de los proveedores de servicios de resolución de disputas administrativas enumerados aquí (siendo cada uno de ellos un "Proveedor").

Disputas aplicables. Debe iniciar un procedimiento administrativo obligatorio en el caso de que un tercero ("reclamante") asegure al Proveedor correspondiente, de acuerdo con las Reglas de Procedimiento, que

su nombre de dominio es idéntico o similar (y da lugar a confusión) a una marca registrada o de servicio sobre la que el reclamante tiene derechos; y

no tiene derechos ni intereses legítimos respecto del nombre de dominio; y

su nombre de dominio está registrado y se está utilizado de mala fe.

En el procedimiento administrativo, el reclamante debe probar que se encuentran presentes estos tres elementos.

Pruebas de registro y uso de mala fe. A los fines del Párrafo 4(a)(iii), si el Panel encuentra las siguientes circunstancias, en particular pero sin limitación, será prueba de registro y uso de mala fe de un nombre de dominio:

circunstancias que indiquen que ha registrado o adquirido el nombre de dominio con el objetivo principal de vender, alquilar o transferir el registro del nombre de dominio al reclamante, que es el propietario de la marca registrada o de servicio, o a un competidor del reclamante, por una contraprestación onerosa que exceda los costos varios documentados relacionados directamente con el nombre de dominio; o

ha registrado el nombre de dominio con el objetivo de evitar que el propietario de la marca registrada o de servicio refleje dicha marca en un nombre de dominio, siempre que haya mostrado un patrón de dicha conducta; o

ha registrado el nombre de dominio con el objetivo principal de perturbar el desarrollo del negocio de un competidor; o

al utilizar el nombre de dominio, ha intentado atraer intencionalmente, con el fin de obtener ganancias comerciales, a los usuarios de Internet a su sitio web u otra ubicación en línea, generando la posibilidad de confusión con la marca del reclamante respecto de la fuente, el patrocinio, la afiliación o el respaldo de su sitio web o ubicación, o de un producto o servicio de su sitio web o ubicación.

Comprobación de sus derechos y legítimos intereses en el nombre de dominio en respuesta a un reclamo. Si recibe un reclamo, debe consultar el Párrafo 5 de las Reglas de procedimiento para

determinar cómo debe preparar su respuesta. Si durante la evaluación de las pruebas presentadas el Panel determina como probada cualquiera de las siguientes circunstancias, en particular pero sin limitación, esto demostrará sus derechos o legítimos intereses en el nombre de dominio a los fines del Párrafo 4(a)(ii):

antes de enviarle cualquier notificación sobre la disputa, su uso o las preparaciones demostrables para el uso del nombre de dominio o un nombre correspondiente al nombre de dominio en relación con una oferta legítima de bienes o servicios; o

usted (como persona, empresa u otra organización) se ha dado a conocer por el nombre de dominio, incluso sin haber adquirido derechos a marcas comerciales o de servicio; o

hace uso legítimo no comercial o uso limitado aceptable del nombre de dominio, sin intenciones de obtener provecho comercial, de atraer clientes con estrategias engañosas ni de perjudicar a la marca comercial o de servicio en cuestión.

Selección del proveedor. El reclamante deberá seleccionar al Proveedor entre aquellos aprobados por ICANN y enviar el reclamo a ese Proveedor. El Proveedor seleccionado llevará adelante los procedimientos, excepto en casos de consolidación, como se describe en el Párrafo 4(f).

Inicio de los procedimientos y proceso, y designación del Panel Administrativo. Las Reglas de procedimiento establecen el proceso para iniciar y llevar a cabo los procedimientos y para designar el panel que decidirá sobre la disputa (el "Panel Administrativo").

Consolidación. En caso de múltiples disputas entre usted y un reclamante, una de las dos partes puede presentar una petición para consolidar las disputas ante un único Panel Administrativo. Esta petición debe presentarse al primer Panel Administrativo designado para mediar en una disputa pendiente entre las partes. Este Panel Administrativo puede consolidar cualquiera de estas disputas, o todas ellas, a su exclusivo criterio, siempre y cuando las disputas que se deseen consolidar se rijan por esta Política o por una versión posterior de esta Política adoptada por ICANN.

Tarifas. Todas las tarifas que cobre un Proveedor en conexión con cualquier disputa ante un Panel Administrativo en relación con esta Política deben ser pagadas por el reclamante, excepto en los casos en los que usted elija ampliar el Panel Administrativo de uno a tres panelistas según lo establece el Párrafo 5(b)(iv) de las Reglas de procedimiento, en cuyo caso todos los costos se dividirán de forma equitativa entre usted y el reclamante.

Nuestra participación en los procedimientos administrativos. No participamos ni participaremos de la administración ni del desarrollo de ningún procedimiento ante un Panel Administrativo. Asimismo, no asumiremos responsabilidad alguna como resultado de ninguna decisión tomada por el Panel Administrativo.

Recursos. Los recursos disponibles para un reclamante en consecuencia de cualquier procedimiento ante un Panel Administrativo se limitarán a solicitar la cancelación de su nombre de dominio o la transferencia del registro de su nombre de dominio al reclamante.

Notificación y publicación. El Proveedor nos notificará de cualquier decisión tomada por un Panel Administrativo con respecto al nombre de dominio que haya registrado con nosotros. Todas las decisiones que se tomen en relación con las disposiciones de esta Política se publicarán en su

totalidad en Internet, excepto en casos en los que un Panel Administrativo determine, como medida excepcional, mantener confidenciales ciertas partes de su decisión.

Disponibilidad de procedimientos legales. Los requisitos de procedimientos administrativos obligatorios establecidos en el Párrafo 4 no impedirán que usted o el reclamante presenten la disputa ante una corte de la jurisdicción correspondiente para buscar una resolución independiente antes de que este procedimiento administrativo obligatorio comience o después de que concluya. Si un Panel Administrativo decide que el registro de su nombre de dominio debe cancelarse o transferirse, esperaremos diez (10) días hábiles (según la ubicación de nuestra sede principal) a partir de que el Proveedor correspondiente nos informe sobre la decisión del Panel Administrativo antes de implementarla. A continuación implementaremos la decisión, a menos que hayamos recibido de su parte durante ese periodo de diez (10) días documentación oficial (por ejemplo, la copia de un reclamo, con sello del funcionario de la corte) que establezca que ha iniciado una demanda legal contra el reclamante en una jurisdicción a la cual este responda, según el Párrafo 3(b)(xiii) de las Reglas de Procedimiento. (Por lo general, esa jurisdicción es la ubicación de nuestra sede central o la de su dirección, según se muestra en nuestra base de datos WHOIS. Consulte los párrafos 1 y 3(b)(xiii) de las Reglas de procedimiento para ver más detalles. Si recibimos estos documentos dentro del periodo de diez (10) días hábiles, no implementaremos la decisión del Panel Administrativo y no tomaremos más medidas hasta que recibamos (i) evidencia satisfactoria, a nuestro criterio, de una resolución entre las partes; (ii) evidencia satisfactoria, a nuestro criterio, de que su demanda legal se ha desestimado o retirado; o (iii) una copia de una orden de la corte correspondiente desestimando su demanda legal o indicando que no tiene derecho a continuar usando su nombre de dominio.

5. Todas las demás disputas y litigios

Todas las demás disputas entre usted y cualquier tercero en relación al registro de su nombre de dominio que no surjan en relación a las disposiciones sobre los procedimientos administrativos obligatorios del Párrafo 4 deberán resolverse entre usted y ese tercero mediante cualquier corte, arbitraje u otro procedimiento que pueda estar disponible.

6. Nuestra participación en las disputas

No participaremos de forma alguna en ninguna disputa entre usted y cualquier tercero en relación al registro y el uso de su nombre de dominio. No debe nombrarnos como parte interesada ni incluirnos de ninguna otra forma en tales procedimientos. En caso de que se nos nombre como parte interesada en tales procedimientos, nos reservamos el derecho de ejercer todas las defensas que consideremos adecuadas y de tomar cualquier otra medida necesaria para defendernos.

7. Mantenimiento del status quo

No cancelaremos, transferiremos, activaremos, desactivaremos ni cambiaremos de ninguna otra forma el estado de ningún registro de nombre de dominio contemplado en esta Política, con excepción de lo establecido en el Párrafo 3 anteriormente mencionado.

8. Transferencias durante una disputa

Transferencias de un nombre de dominio a un nuevo titular

No puede transferir su registro de nombre de dominio a otro titular (i) durante un procedimiento administrativo en relación con las disposiciones del Párrafo 4 o durante un período de quince (15) días hábiles (según la ubicación de nuestra sede central) después de la conclusión de este procedimiento; o (ii) durante un procedimiento legal o un arbitraje iniciado en relación con su nombre de dominio a menos que la parte a la cual se desea transferir el registro de nombre de dominio acepte por escrito regirse por la decisión de la corte o el árbitro. Nos reservamos el derecho de cancelar cualquier transferencia de un registro de nombre de dominio a otro titular que constituya una infracción a este subpárrafo.

Cambio de registradores

No puede transferir su registro de nombre de dominio a otro registrador durante un procedimiento administrativo en relación con las disposiciones del Párrafo 4 ni durante un periodo de quince (15) días hábiles (según la ubicación de nuestra sede central) después de la conclusión de este procedimiento. Usted puede transferir la administración de su registro de nombre de dominio a otro registrador durante un proceso legal o arbitraje pendiente, siempre y cuando el nombre de dominio que haya registrado con nosotros continúe sujeto a los procedimientos iniciados en su contra de acuerdo con los términos de esta Política. En caso de que nos transfiera un registro de nombre de dominio mientras un proceso legal o un arbitraje aún están pendientes, esta disputa seguirá sujeta a la política de disputas de nombres de dominios del registrador desde el cual se nos transfirió el registro del nombre de dominio.

9. Modificaciones a la política

Nos reservamos el derecho de modificar esta Política en cualquier momento con el permiso de ICANN. Publicaremos nuestra Política modificada en este lugar al menos 30 (treinta) días calendario antes de que entre en vigencia. A menos que esta Política ya se haya invocado a través de la presentación de un reclamo a un Proveedor, en cuyo caso se aplicará a usted la versión de la Política que estaba en vigencia en el momento en que se la invocó hasta que concluya la disputa, todos estos cambios serán vinculantes para usted con respecto a cualquier disputa en relación con el registro de nombres de dominios, independientemente de que la disputa haya surgido antes, en la fecha de vigencia de nuestro cambio o después de esta. En caso de que tenga objeciones respecto a un cambio a esta Política, su único recurso es cancelar su registro de nombre de dominio con nosotros, sin dejar de tener en cuenta que no tendrá derecho a recibir un reembolso por ninguna tarifa que nos haya pagado. La Política modificada se aplicará a usted hasta que cancele su registro de nombre de dominio.